

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

**INFORME DE SEGUIMIENTO
DEL III PLAN JOVEN
DEL GOBIERNO VASCO:
EJERCICIO 2015**

Índice

| | |
|--|------------|
| 0. ANTECEDENTES | 3 |
| I. DESARROLLO DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE JUVENTUD DEL GOBIERNO VASCO | |
| 1.- Consejo de Gobierno | 5 |
| 2.- Participación en otros Planes, Órganos y Programas..... | 5 |
| 3.- Observatorio Vasco de la Juventud | 7 |
| 4.-Ayudas otorgadas a entidades locales para equipamientos juveniles | 10 |
| 5.- Ayudas otorgadas a personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro | 12 |
| Para actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil | 12 |
| Para programas y actividades en el ámbito de juventud..... | 13 |
| II. RESUMEN DE LOS COMPROMISOS del III PLAN JOVEN del ejercicio del 2015..... | 17 |
| Acciones positivas programadas: Número de acciones y presupuesto programado | 19 |
| Evaluación de acciones: N° de acciones y gasto ejecutado..... | 19 |
| Gasto total ejecutado por cada uno de los Departamentos..... | 20 |
| III. LISTADO DE ACCIONES del III Plan Joven del GV del 2015 ordenadas por Departamentos | 21 |
| Presidencia de Gobierno | 23 |
| Departamento de Administración Pública y Justicia..... | 26 |
| Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad..... | 27 |
| Departamento de Empleo y Políticas Sociales..... | 29 |
| Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura | 36 |
| Departamento de Seguridad..... | 44 |
| Departamento de Salud..... | 46 |
| Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial..... | 48 |
| IV.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES: Evaluación de cada actuación | 49 |
| Presidencia de Gobierno | 51 |
| Departamento de Administración Pública y Justicia..... | 83 |
| Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad..... | 86 |
| Departamento de Empleo y Políticas Sociales..... | 102 |
| Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura | 165 |
| Departamento de Seguridad..... | 251 |
| Departamento de Salud..... | 262 |
| Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial..... | 287 |
| V. ACCIONES NO REALIZADAS; Programadas y no ejecutadas. | 289 |

0. ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Euskadi ostenta competencia en política juvenil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.30 de EAPV, correspondiendo a las Instituciones Comunes de la misma la capacidad legislativa (en sentido normativo), de desarrollo y la acción directa en tal materia de política juvenil (artículo 6, c) párrafo 2 de la Ley de Territorios Históricos.

Dentro de tal ámbito de actuación, se llevó a cabo el II Plan Joven de la CAV 2002-2005, cuya vigencia finalizó el día 31 de diciembre de 2005. Al finalizar ese Plan Joven, las personas representantes de los Departamentos de Gobierno que en él participaron valoraron necesario continuar con el impulso de las políticas integrales de juventud. Por lo que, se consideró adecuado adoptar ciertas Medidas Transitorias mientras no se dispusiera de un nuevo Plan Joven como marco general de la política integral de juventud de la CAE. Estas medidas transitorias fueron aprobadas el 26 de diciembre de 2006 por Acuerdo de Consejo de Gobierno y su aprobación se verificó previo informe favorable de la Dirección de Coordinación de la Vicepresidencia del Gobierno y el Certificado de la Junta Rectora del II Plan Joven.

Posteriormente, se elaboró el ***Marco General del III Plan Joven de Euskadi 2020: La estrategia Vasca en materia de juventud***, aprobado en Consejo de Gobierno el 12 de junio de 2012.

A diferencia de los anteriores planes, la configuración del III Plan Joven de Euskadi contempla primeramente la elaboración de un marco general de referencia para toda la Comunidad Autónoma, en el que se recogen las líneas de intervención y directrices que deben orientar la actividad de las administraciones públicas vascas en materia de juventud. Así, se ha elaborado el “Marco general del III Plan Joven de Euskadi 2020”, en el que se determinan las necesidades, los retos prioritarios, los objetivos estratégicos y las líneas de intervención a medio (2016) y largo plazo (2020), a partir de un diagnóstico de necesidades y demandas de la juventud vasca consensuado.

Este documento marco detalla que “Una vez elaborado y aprobado el plan marco, cada administración pública de la CAE desarrollará las líneas de intervención y directrices del plan general mediante la elaboración de su propio plan para el periodo que corresponda a cada legislatura y lo evaluará tanto anualmente como al finalizar la vigencia del respectivo plan.”

De esa forma, por un lado, cada institución podrá ajustar adecuadamente sus compromisos a corto plazo sin necesidad de tener que revisar todo el diagnóstico y todas las líneas de intervención y directrices cada tres o cuatro años, sino tan solo realizar las adaptaciones puntuales que, en su caso, vayan surgiendo, y, por otro lado, planificará y programará siguiendo su propio ritmo de la legislatura o periodo de gobierno.

En consecuencia, se ha elaborado el ***III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016***, aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de octubre de 2014, como instrumento de referencia en materia de juventud para la presente Legislatura.

En dicho acuerdo se concreta que una vez finalizado cada uno de los ejercicios a los que se extiende este III Plan Joven, el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura presentará al Consejo de Gobierno un informe de seguimiento de ese ejercicio en el que se indicarán las acciones llevadas a cabo por los Departamentos competentes en cada materia, identificándose aquéllas

previstas en el III Plan Joven, y aquéllas que tienen encaje en algunas de las líneas de intervención del III Plan Joven aunque no estén expresamente previstas en éste, señalando en ambos casos los objetivos llamados a cumplir.

A tal efecto, El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, a través de su Dirección de Juventud y Deportes, ha realizado las funciones de recogida y análisis de la información necesaria para poder dar cumplimiento a las previsiones del presente Acuerdo, para lo cual, los departamentos del Gobierno Vasco han colaborado y le han prestado el apoyo requerido.

De este modo, los datos facilitados por los respectivos departamentos se recogen en este ***Informe de seguimiento sobre la política integral de juventud del Gobierno Vasco del ejercicio 2015.***

I. DESARROLLO DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL DE JUVENTUD DEL EJERCICIO 2015

1. CONSEJO DE GOBIERNO

Al objeto de informar sobre la actividad que ejerce en el impulso y desarrollo de la política integral de Juventud la Dirección de Juventud y Deportes durante el ejercicio 2015 ha remitido los siguientes expedientes a Consejo de Gobierno:

- **21-07-2015: Se presenta el Informe de Seguimiento del III Plan Joven del Gobierno Vasco del ejercicio 2014.** Este documento recoge tanto la evaluación anual de los compromisos de acción positiva en materia de juventud programados por el Gobierno Vasco, como actuaciones para el impulso y desarrollo de la política integral y transversal de juventud.
- **14-04-2015: Aprobación del informe de Compromisos de acción positiva en materia de juventud para el año 2015 en relación al III Plan Joven del Gobierno Vasco 2014-2016.** Documento que recoge la previsión de actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2015 por los departamentos del Gobierno Vasco. Así como, la previsión presupuestaria y objetivos de cada intervención.

2. PARTICIPACIÓN EN OTROS PLANES, ÓRGANOS Y PROGRAMAS:

El conjunto de acciones realizadas por esta institución definen su política transversal de juventud, en la que se pone de manifiesto la colaboración y coordinación necesaria entre los distintos departamentos del Gobierno Vasco para dotar de coherencia a las políticas y objetivos previamente definidos.

En este informe se definen las tareas de coordinación, impulso y desarrollo del III Plan Joven como herramienta fundamental de la política integral de juventud desarrollada por el Gobierno Vasco. Para ello, la Secretaria del Plan Joven, a través de la Dirección de Juventud y Deportes, ha participado en los siguientes órganos y realizado colaboraciones en los siguientes planes y programas:

- Participación en los siguientes **ÓRGANOS:**
 1. Consejo Vasco de los Servicios Sociales
 2. Comisión Permanente Sectorial de Atención a la Infancia y la Adolescencia
 3. Comisión Permanente Sectorial de Mayores
 4. Consejo Vasco de Familia
 5. Consejo Vasco de Voluntariado
 6. Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el País Vasco.
 7. Consejo consultivo de Convivencia Democrática y Deslegitimación de la Violencia
 8. Consejo de Dirección del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos
 9. Comunidad de Trabajo de los Pirineos: Comisión de Cultura, Juventud y Deportes.
 10. Comisión interdepartamental de Drogodependencias
 11. Consejo de la Juventud en Europa

12. Agencia Nacional Española del Programa Erasmus+: Juventud en Acción, de la Comisión Europea

➤ Colaboración con los siguientes **PLANES:**

1. Plan Estratégico de Lanbide 2013-2016
2. Estrategia Vasca del Voluntariado 2013-2016
3. Foro para la Integración y Participación Social de las Ciudadanas y Ciudadanos Inmigrantes del País Vasco
4. III Plan interinstitucional de apoyo a las Familias 2011-2015
5. Plan Estratégico Escuela Inclusiva
6. Prórroga del Plan Vasco para la Promoción Integral y Participación Social del Pueblo gitano 2013-2016
7. Plan Euskadi en la Sociedad de la Información sobre uso seguro y responsable de la red de menores, jóvenes y familia
8. Euskara Plana del Departamento de Cultura
9. Plan Vasco de Estadística 2014-2017
10. Plan de Innovación Pública: 2014-2016.
11. Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016
12. Plan de Salud para Euskadi 2013-2020.
13. VI Plan de Adicciones de la CAPV 2011-2015
14. Plan Mugiment 2013-2020", Plan contra la obesidad y el sedentarismo
15. .VI Plan para la igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE.
16. Plan de actuación en el ámbito de la coeducación y la prevención de la violencia de género en las aulas

➤ Participación en los siguientes **PROGRAMAS y GRUPOS DE TRABAJO:**

17. Programa de Reactivación del Empleo 2013-2016
18. Programa Menores y Alcohol.
19. Campaña Beldur Barik de Emakunde
20. Foro de Igualdad de Emakunde
21. Grupo Técnico Departamental para la gestión del Plan de Igualdad de mujeres y hombres.
22. Grupo de trabajo interdepartamental GazteBizHitza
23. Comisión para la adaptación de las cualificaciones profesionales en materia de juventud.
24. Grupo interdepartamental y Comunidad de Práctica de gestores Web
25. Comisión técnica del Carnet Joven Europeo
26. Mesa de Coordinación del Servicio de Información y Documentación Juvenil de Euskadi
27. Comisión Técnica del Plan Joven

3. OBSERVATORIO VASCO DE LA JUVENTUD

El Observatorio Vasco de la Juventud (OVJ) constituye una herramienta de apoyo fundamental de la política de juventud del Gobierno Vasco. En el desarrollo de sus funciones, centradas en la generación y transmisión de conocimiento sobre la realidad juvenil, ha desarrollado un amplio abanico de acciones de investigación, formación, documentación y difusión durante el ejercicio 2015.

INVESTIGACIONES:

Durante este período el Observatorio Vasco de la Juventud (OVJ) ha publicado o puesto en marcha doce estudios que proporcionan información actualizada sobre la situación de la juventud en una amplia variedad de temas. De los doce estudios en los que el OVJ ha trabajado este año, nueve se han finalizado y publicado en 2015:

- **[Evolución de los hábitos de consumo responsable de la juventud vasca 2010-2013](#)**: La investigación Juventud y consumo responsable se plantea como objetivo analizar las pautas de consumo de la juventud, atendiendo en mayor medida al cómo se consume, más que al qué o al cuánto se consume. El estudio presenta un índice de consumo responsable basándose en cuatro tipos de consumo, el racional, el ético, el sostenible y el alternativo. En base a este índice el 43,3 % de la juventud de la CAPV presenta un consumo responsable alto o medio.
- **[Juventud y participación social en Euskadi](#)**: Esta investigación analiza tres formas de participar en la sociedad: el asociacionismo, el voluntariado y la realización de distintos tipos de acciones sociales. Y finaliza con la elaboración de un índice de participación social. La investigación se basa en una encuesta telefónica y ha sido elaborada con la colaboración del Consejo de la Juventud de Euskadi.
- **[Aurrera begira 2014: Indicadores de expectativas juveniles](#)**. Esta investigación que anualmente realiza el Observatorio refleja una mejora en las expectativas de empleo de la juventud y un aumento del índice de confianza en el futuro.
- **[Empleo y emancipación de la juventud en Euskadi 2011-2013](#)**. Basada en una amplia encuesta domiciliaria describe la situación de la juventud en relación a dos aspectos centrales: el trabajo y la vivienda.
- **[Crisis y emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los modelos de Estado de Bienestar](#)**, refleja el impacto de la crisis en los procesos de emancipación juvenil en Europa y analiza la relación entre las políticas de empleo y vivienda, y la autonomía residencial de la juventud en distintos países.
- **[Indicadores de Juventud 2013/ Panorámica de la Juventud de Euskadi](#)**. Quinta edición de una herramienta básica para establecer políticas de juventud y evaluar su impacto. En 111 indicadores, contruidos a partir de las investigaciones realizadas por el propio Observatorio y de información proveniente de fuentes estadísticas oficiales, ofrece una panorámica de la realidad de la juventud comparándola con el conjunto de la población vasca y con la juventud de otros ámbitos territoriales como España y la Unión Europea.

- [Juventud Vasca en 7 imágenes](#). A partir de las investigaciones realizadas por el Observatorio hemos elaborado un vídeo diagnóstico de la situación de la juventud vasca.
- [Guía destino Europa 2015](#). Un completo directorio de recursos online para viajar, estudiar o trabajar en Europa que el Observatorio actualiza cada año.
- [Retratos de juventud 18](#). Este nuevo informe de la serie 'Retratos de Juventud' ha sido elaborado a partir de los datos recogidos en los Sociómetros Vascos del año 2014 y tiene como objetivo analizar la opinión y las actitudes de la juventud vasca sobre un amplio abanico de temas sociales y políticos y compararlos con las opiniones de las personas de 30 años o más.

Además de las publicaciones mencionadas, durante 2015 se ha trabajado en tres investigaciones que se difundirán en 2016: “El coste de la emancipación residencial en Euskadi 2014”, “Empleo y emancipación de la juventud de la CAPV 2015” y “Aurrera Begira 2015: Indicadores de expectativas juveniles”.

ESTADÍSTICAS:

El Observatorio cuenta con un sistema de consulta dinámica de indicadores estadísticos que facilita información cuantitativa sobre la realidad de la juventud vasca. La aplicación permite la generación de tablas de datos utilizando diversas variables de cruce, fundamentalmente el territorio histórico, la edad y el sexo. El Banco de datos estadísticos on-line del OVJ, que cuenta con 106 indicadores estadísticos sobre la juventud, ordenados en 8 áreas temáticas, ha sido actualizado en 53 ocasiones durante 2015. Esta aplicación proporciona información estadística a la carta a los profesionales del sector de manera que cuentan con un diagnóstico siempre al día de la situación de la juventud de la CAE.

Para la difusión de esta herramienta y de los datos que contiene, se han realizado 40 informes breves basados en análisis estadísticos. Los análisis abarcan un amplio abanico de temas: educación, empleo, vivienda y emancipación, salud, euskera, ocio, cultura, valores, opiniones políticas, participación y voluntariado.

La difusión de los mismos se realiza a través de las siguientes herramientas: Boletín mensual Gazteukera, que se difunde a las personas jóvenes; Apartado de novedades de la página Web del OVJ; Boletín electrónico bimensual Gazte.doc difundido a agentes de juventud y las redes sociales Twitter y Facebook.

En 2015 el Observatorio ha elaborado los indicadores que el Instituto Vasco de Estadística-Eustat incluye en su apartado “Juventud”.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN:

El Centro de Documentación, siguiendo su labor de recogida de documentación sobre la juventud, ha incorporado a su catálogo alrededor de 100 nuevos títulos. El centro cuenta con 4.000 títulos de monografías registrados y 64 títulos de publicaciones seriadas (impresas y digitales).

Durante 2015 se realizaron y difundieron, 8 Boletines de sumarios de revistas, 8 entregas de “Resúmenes de artículos de revistas destacados” y 4 Guías de lectura sobre temas de interés para la práctica profesional de las personas que trabajan con la juventud.

El Centro de Documentación del OVJ está integrado en la Red de Lectura Pública de Euskadi (RLPE) que cuenta con un catálogo colectivo accesible a través de la página web.

FORMACIÓN:

Durante el ejercicio 2015 se han realizado diez cursos de formación continua dirigidos a profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud en los que han tomado parte 189 agentes de juventud. La satisfacción de las personas asistentes ha sido muy alta con un 8,3 de media sobre 10.

Además se ha llevado a cabo una jornada de formación y difusión de la herramienta de orientación y acompañamiento on-line GazteBizHitza dirigida a las personas jóvenes y centrada en los temas relacionados con la formación, el empleo y la emancipación residencial.

Los cursos ofrecidos han sido los siguientes:

- ✓ “GazteBizHitza: Orientación online para jóvenes sobre estudios, trabajo y vivienda”
- ✓ “¿Cómo crea y gestiona la juventud su identidad digital?”
- ✓ “Inteligencia emocional en acción: Herramientas para una mejor relación con la juventud”
- ✓ “Últimas novedades en programas de movilidad y Erasmus +”
- ✓ “Herramientas para la participación joven”
- ✓ “Diseño y gestión de Iniciativas e Intercambios Juveniles en Erasmus + Juventud en Acción.
- ✓ “Las TICs en la atención a la sexualidad de las personas jóvenes: Realidades y posibilidades”

DIFUSIÓN:

Durante 2015 el Observatorio ha difundido los resultados de sus investigaciones directamente a los medios de comunicación en cinco ocasiones.

Como indicador del impacto informativo del trabajo desarrollado por el OVJ destacan las 183 menciones en medios de comunicación documentadas y referenciadas por el Centro de Documentación del Observatorio.

Boletín electrónico bimensual GAZTE.DOC: Se han difundido 6 boletines, remitidos a 1.500 personas relacionadas con el mundo juvenil. Gazte.doc incluye análisis de datos estadísticos realizados por el servicio de investigación del OVJ, información sobre las publicaciones del Observatorio, las últimas adquisiciones bibliográficas del Centro de Documentación, guías de lectura, difusión de los cursos de formación, entrevistas a profesionales destacados en algún área de trabajo con la juventud, ayudas y becas, etc.

Página Web “www.gaztebehatokia.euskadi.net”: La labor y la producción del OVJ se difunden a través de su página Web, que además difunde su actividad a través de las redes sociales twitter y facebook.

4. AYUDAS OTORGADAS A ENTIDADES LOCALES

Mediante convocatoria ordinaria del Gobierno Vasco para el año 2015 se han concedido ayudas **para el reforzamiento de la red de equipamientos juveniles** de Euskadi. Concretamente, se trata de ayudas para la redacción de proyectos elaborados por profesionales capacitados para obras de edificación, reforma, adecuación o ampliación de inmuebles destinados específicamente a acoger equipamientos juveniles, así como las relativas a ejecución de obras.

| ENTITATE ESKATZAILEA / ENTIDAD SOLICITANTE | DIRUZ LAGUNDUTAKO JARDUERA / ACTIVIDAD SUBVENCIONADA | DIRULAGUNTZA SUBVENCIÓN (EURO) |
|--|--|--------------------------------------|
| Alegria-Dulantziko Udala / Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi | Reforma de Centro juvenil de Alegría-Dulantzi | 2.861 |
| Altzoko Udala/ Ayuntamiento de Altzo | Altzoko udaletxe azpian kokaturiko eskola zaharra gazteentzako gun e bezala egokitzeko proiektua | 2.954 |
| Anoetako Udala/ Ayuntamiento de Anoeta | Musika taldeen entsegu gelak hobetzeko proiektua | 8.640 |
| Arraia-Maeztuko Udala Ayuntamiento de Arraia-Maeztu | Reparación goteras en centro multiusos de Arraia-Maeztu | 3.614 |
| Arrigorriagako Udala/ Ayuntamiento de Arrigorriaga | Redacción proyecto de ejecución y reforma - ampliación Gaztegun e | 3.570 |
| Arrigorriagako Udala/ Ayuntamiento de Arrigorriaga | Ejecución urgente de trabajos capítulo 5 y 6. Fachada y cubiertas del Gaztegun e | 6.408 |
| Artziniegako Udala/ Ayuntamiento de Artziniega | Instalación puerta de control de accesos en local de jóvenes sito en el edificio denominado antiguo ayuntamiento de Artziniega | 1.542 |
| Asparrengo Udala/ Ayuntamiento de Asparrena | Instalación de baño adaptado en local para jóvenes de antiguas escuelas de Andra Mari. Asparreneko Gaztetxea | 5.867 |
| Bakioko Udala/ Ayuntamiento de Bakio | Adecuación de acceso al pabellón Estankoa lde para mejorar la dotación al municipio de infraestructuras juveniles | 1.494 |
| Barakaldoko Udala/ Ayuntamiento de Barakaldo | Acondicionado de local juvenil sito en Lurkizaga 2. Derribo de paredes interiores | 1.090 |
| Barrikako Udala/ Ayuntamiento de Barrika | Rehabilitación y reforma del edificio Gure Etxea-Antigua Alhóndiga para la creación de un espacio juvenil polivalente | 16.180 |
| Bilboko Udala/ Ayuntamiento de Bilbao | Reformas interiores en planta baja y palcos de Bilborock | 20.782 |
| Campezo/Kampezuko Udala/ Ayuntamiento de Campezo/Kanpezu | Adecuación de local y acceso a nuevas tecnologías en espacios juveniles | 9.247 |
| Donostiako Udala/ Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián | Martuteneko Gaztelekuaren kalefakzio sistemaren egokitzea | 4.306 |
| Donostiako Udala/ Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián | Bidebietako Gaztelekuaren egokitzea eta hobetzea | 1.538 |
| Donostiako Udala/ Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián | Remodelación Albergue Juvenil Ondarreta. Fase 1: planta -1. Fase 2 planta +1. | 34.833 |

| ENTITATE ESKATZAILEA / ENTIDAD SOLICITANTE | DIRUZ LAGUNDUTAKO JARDUERA / ACTIVIDAD SUBVENCIONADA | DIRULAGUNTZA SUBVENCIÓN (EURO) |
|--|--|---|
| Etxebarriko Udala/ Ayuntamiento de Etxebarri | Reforma de edificio Gurutzalde para destinarlo a Gaztegune | 75.000 |
| Igorreko Udala/ Ayuntamiento de Igorre | Igorreko Gaztelekua | 16.824 |
| Junta Administrativa de Markinez | Instalación de sistema de calefacción en el Centro cultural juvenil de Markinez | 1.739 |
| Junta Administrativa de Ordoñana | Reforma de edificio para Equipamiento juvenil en Ordoñana | 22.162 |
| Lapuebla de Labarcako Udala/ Ayuntamiento de Lapuebla de Labarca | Reparación de goteras en Topaleku en Lapuebla de Labarca | 4.731 |
| Leaburu-Txaramako Udala/ Ayuntamiento de Leaburu- Txarama | Leaburu-Txaramako Gazte lokalaren egokitzapena | 2.273 |
| Legazpiko Udala/ Ayuntamiento de Legazpi | Gaztetxeko eraikina birgaitzea 2. fasea 2015 | 11.756 |
| Muxikako Udala/ Ayuntamiento de Muxika | Mejora y rehabilitación de instalaciones en local municipal para jóvenes | 5.027 |
| Oñatiko Udala/ Ayuntamiento de Oñati | Gaztelekuko beheko sarrera ate eta arrapala egokituak jarri | 3.554 |
| Orioko Udala/ Ayuntamiento de Orio | Etxeluze Gaztetxea segurtasun eta osasungarritasun baldintzetara egokitzeko lanak 1. fasea | 21.700 |
| Urkabuztaizko Udala/ Ayuntamiento de Urkabustaiz | Adecuación Gaztegunee | 299 |

5. AYUDAS OTORGADAS A PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

Hay dos tipos de ayuda en este apartado:

- 1.- Ayudas para actividades dirigidas a la movilidad o intercambio juvenil
- 2.- Ayudas para programas y actividades en el ámbito de juventud.

1.- Relación de subvenciones concedidas e importe finalmente destinado durante el año 2015 al amparo de la Orden de 11 de febrero de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones **para el desarrollo en el año 2015 de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes** de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea.

| ENTITATE ESKATZAILEA ENTIDAD SOLICITANTE | DIRUZ LAGUNDUTAKO JARDUERA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA | DIRULAGUNTZA SUBVENCIÓN (EURO) |
|---|--|---|
| Asociación Astileku Ikasle-ohien Elkartea | Kirola guztiontzako | 2.000 |
| Asociación Cultural de Rontegui Ainara | 1º Academia de arte de verano. Retrato de una generación. | 10.920 |
| Asociación Socioeducativa Kiribil Sarea | Innovación en la dinamización juvenil 2015 | 6.000 |
| Balmasedako Udala/Ayuntamiento de Balmaseda | Gaztetrake Eslovenia 2015 | 4.268 |
| Balmasedako Udala/Ayuntamiento de Balmaseda | Gaztetrake Sardegna 2015 | 10.274 |
| Coordinadora de Gaztetxos Bizkaia | Bizitruk 2015 | 10.239 |
| Euskalerriko Eskautak Bizkaia de Bilbao | Mugi eskautak | 7.000 |
| Fed. Asoc. Reg. Andaluzas en Euskadi (García Lorca) | Intercambio juvenil Euskadi con la Comunidad Autónoma de Andalucía | 10.766 |
| Fundación EDE-EDE Fundazioa | Europa lau bider lau | 11.891 |
| Kaeb-Nai Kultur Arteko Ekintza Berria | Movilizando en Europa el potencial de la juventud de Euskadi | 27.338 |
| Kilimiliklik Kultur Elkartea | Beginning berria | 3.000 |
| Kilimiliklik Kultur Elkartea | Neskak altxorren bila | 2.000 |
| Kilimiliklik Kultur Elkartea | Iraganen zama | 2.000 |
| Kilimiliklik Kultur Elkartea | Are you in? | 1.500 |
| Lemoako Udala / Ayuntamiento de Lemoa | ElkarEskozia | 15.461 |

2- Relación de subvenciones concedidas e importe finalmente destinado durante el año 2015 al amparo de la Orden de 11 de febrero de 2015, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se establece el régimen de concesión de subvenciones **para el desarrollo en el año 2015 de programas y actividades en el ámbito de juventud.**

| ENTITATE ESKATZAILEA ENTIDAD SOLICITANTE | DIRUZ LAGUNDUTAKO JARDUERA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA | DIRULAGUNTZA SUBVENCIÓN (EURO) |
|--|--|---|
| ACCU-Álava (Asociación de enfermos de Crohn y Colitis Ulcerosa de Álava) | XXI Jornadas de jóvenes de ACCU-España | 1.499 |
| Aisibizia Elkarte | Boluntariotza 2015 | 2.322 |
| Ajebask-Fed.Asoc.Jovenes Empresarios PV | Los jóvenes y el emprendimiento | 4.680 |
| Alevines Vascos | Programa de actividades 2015 | 6.261 |
| Asamblea Vasca de la Cruz Roja | Cruz Roja Juventud País Vasco | 5.857 |
| Asoc Socioeducativa Kiribil Sarea | Programa anual para el desarrollo comunitario Kiribil Sarea 2015 | 4.000 |
| Asoc Socioeducativa Kiribil Sarea | Creando futuro 2015 | 3.310 |
| Asoc Socioeducativa Kiribil Sarea | Red de participación juvenil 2015 | 2.200 |
| Asociación Aldarte | Trabajando en equipo: Jóvenes por la diversidad sexual | 6.256 |
| Asociación Ases. Gitanos Cale Dor Cayico | Ijito gazteriaren sustapenerako proiektua | 20.470 |
| Asociación Cultural Eurocampus | Eurocampus. Euskadi hezkuntza, ikerketa eta berrikuntzaren europar gunean | 3.500 |
| Asociación Cultural Foro Europa "Epsilon" | Elkartu hadi! | 3.520 |
| Asociación Cultural Foro Europa "Epsilon" | Europa gaztea VI. emanaldia | 4.125 |
| Asociación Cultural Jesús Insausti Uzturre Kultur Elkarte | Uzturre Kultur Elkarte. Gazteentzako urteroko jarduerak | 10.461 |
| Asociación de Desarrollo Rural Urremendi/Urremendi Landa Garapen Elkarte | Programa 3G (Gazteen Gaitasun Garapena) | 11.293 |
| Asociación Goitibera | Gora Goiti!! Goitibera | 21.309 |
| Asociación Juvenil Gaztepolis Gazte Elk. | Nazioarteko Euskal Etxeak eta gazteen sare lanaren sustapen proiektua | 9.240 |
| Asociación Juvenil Gaztepolis Gazte Elk. | Euskal abertzale erronkak | 20.150 |
| Asociación juvenil Lurgorri ikasle elkarte | 2015eko jarduera-programa | 10.251 |
| Asociación servicio solidaridad "San Viator" | Euskal Herritik mundura | 12.166 |
| Asociación Shareak Kultur Elkarte | I.Gazte, Gazteberri aldizkaria & +/- 18 Presta ezazu zure etorkizuna aldizkaria. | 3.479 |
| Club Deportivo Aurrera de Vitoria | Aurrera con la juventud (año 2015) | 9.386 |
| Comisiones Obreras de Euskadi-Bizkaia | Programa de actividades de juventud de CCOO de Euskadi 2015 | 8.036 |
| Coordinadora de Gaztetxos Bizkaia | Gaztetxoen ibilbidea sustatzen genero indarkeria lantzen | 7.470 |

| ENTITATE ESKATZAILEA ENTIDAD SOLICITANTE | DIRUZ LAGUNDUTAKO JARDUERA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA | DIRULAGUNTZA SUBVENCIÓN (EURO) |
|--|--|---|
| Darahli Mendebaldeko Sahararekiko elkartasun elkarte | Darahli elkartasun zubiak eraikitzen | 10.250 |
| Didania Fed. Entidades Cristianas de T.L. | Coordinadora Didania Euskadi | 3.223 |
| DYA de Gipuzkoa - Asociación de Ayuda en Carretera | GazteDYA | 5.269 |
| Edex Centro de Recursos Comunitarios | IV Seminario Internacional Habilidades para la Vida: Empoderamiento, salud y bienestar social | 3.383 |
| Edex Centro de Recursos Comunitarios | Cuadernos prácticos para asociaciones. Fortalecer la eficacia en la actoría social juvenil. | 3.349 |
| Edex Centro de Recursos Comunitarios | Empoderamiento juvenil en participación y convivencia | 2.879 |
| EGI-Euzko Gaztedi | 2015 Urteko jarduera plana | 38.469 |
| Escuela Formación Animadores Gaztetxos | Debekuari...prebentzioari bai! | 7.573 |
| Escuela Formacion Animadores Gaztetxos | Curso de dinamizadores/as socioculturales del voluntariado | 15.259 |
| Eusarghi Federazioa | Actividades de ocio y entretenimiento para los afectados por el TDAH | 2.197 |
| Euskal Eskaut GIA elkarte | Euskal Eskaut GIA elkartearen 2015. urteko gazteen ekintzak | 2.195 |
| Euskal Herriko Gorren Lagun Gurasoen Elk (FEVAPAS) | Jóvenes sordos en marcha | 5.949 |
| Euskalerriko Eskautak Bizkaia de Bilbao | Eskauts: otra forma de construir | 9.279 |
| Eusko Alkartasuna, Gazte Abertzaleak | Euskal Herriaren borrokan | 6.000 |
| Federación Arrupe Elkarte Loiola | Campos de trabajo 2015 - Lan ekintzak 2015 | 3.293 |
| Federación Asoc Regionales Andaluzas en Euskadi (García Lorca) | Programa anual de actividades juventud - 2015 | 7.873 |
| Federación Bosko Taldea de Euskadi | Bosko Taldea 2015 - Gazteen bizi-kalitatearen garapeneko urteko programa | 5.867 |
| Federación Trebeak Eskautak Federakuntza | Programa anual Euskalerriko Eskautak: "EILABI" (educación integral, liberadora, activa, bidireccional e integradora) | 15.307 |
| Fundación Aisi-Hezi Fundazioa | Astaldi Factory 2015 / Lanzadera de iniciativas y recursos para la educación desde el tiempo libre en Euskadi | 2.352 |
| Fundación Baketik | Teatro forum para la promoción de valores éticos en la escuela | 2.681 |
| Fundación EDE-EDE Fundazioa | Diploma para dinamizadores y dinamizadoras socioculturales | 6.300 |
| Fundación Itaka-Eskolapios. Itaka Eskolapioak Fundazioa | Actividades juveniles Vasconia 2015 | 4.433 |
| Fundación Jesús Maria de Leizaola Fundazioa | XIX. Euskal Astea | 4.447 |
| Fundación Jesús Maria de Leizaola Fundazioa | Euskal politikariak unibertsitatean | 5.738 |

| ENTITATE ESKATZAILEA ENTIDAD SOLICITANTE | DIRUZ LAGUNDUTAKO JARDUERA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA | DIRULAGUNTZA SUBVENCIÓN (EURO) |
|--|--|---|
| Fundación Jesús María de Leizaola Fundazioa | VI. Gazte topaldia | 6.588 |
| Fundación Juan de los Toyos | Análisis de la presencia y la potenciación de jóvenes sindicalistas en los nuevos movimientos ciudadanos a nivel de barrio como nuevo compromiso solidario | 3.124 |
| Fundación Juan de los Toyos | Hacia un nuevo paradigma de la formación profesional como espacio de sensibilización y compromiso social de la juventud | 2.588 |
| Fundación Novia Salcedo | Encuentro joven Ícaro Think Tank | 5.235 |
| Gipuzkoako Gaztetxoen Elkarte | Gipuzkoako Gaztetxoen Elkartearen urteko jarduna | 16.122 |
| P.S.O.E.-Bizkaia. Juventudes Socialistas de Euskadi. | Programa de actividades 2015 | 32.957 |
| Partido Popular País Vasco | Plan de actividades 2015 (Nuevas Generaciones del Partido Popular en Euskadi) | 10.352 |
| Topagunea Euskara Elkarte Federazioa | Asteburuetan.com. Gazteak protagonista. | 19.309 |
| U.G.T. Euskadi | La irrupción de nuevas formas de voluntariado: Acciones solidarias de jóvenes desempleados en el País Vasco. | 4.991 |
| U.S.O.-L.S.B. Unión Sindical Obrera Bizkaia. | Experiencias del trabajo en red a nivel transnacional y europeo de jóvenes sindicalistas vascos en defensa de la justicia social. | 3.815 |

**II. Resumen de los COMPROMISOS
DEL III PLAN JOVEN DEL GOBIERNO VASCO
DEL EJERCICIO 2015**

**ACCIONES POSITIVAS PROGRAMADAS en el Plan Joven para el ejercicio 2015:
Resumen por áreas del III Plan Joven del GV y
número de acciones y presupuesto programado.**

| <i>área</i> | <i>nº acciones</i> | <i>Presupuesto programado</i> |
|---------------------------------|--------------------|-------------------------------|
| 1.- Educación | 63 | 53.377.986,57 € |
| 2.- Empleo | 57 | 76.023.582,45 € |
| 3.- Vivienda | 6 | 10.877.100,00 € |
| 4.- Salud | 23 | 2.862.261,80 € |
| 5.- Acción social | 23 | 129.587.288,79 € |
| 6.- Cultura | 18 | 6.081.900,00 € |
| 7.- Ocio | 25 | 6.712.169,00 € |
| 8.- Consumo | 11 | 161.243,00 € |
| 9.- Movilidad sostenible | 5 | 187.001,98 |
| TOTAL del GV | 231 | 285.870.533,59 € |

**GRADO DE CUMPLIMIENTO de las acciones positivas del III Plan Joven-2015.
EVALUACIÓN de las acciones comprometidas:
Número de acciones y gasto ejecutado.**

| <i>área</i> | <i>nº acciones</i> | <i>Gasto Ejecutado</i> |
|---------------------------------|--------------------|-------------------------|
| 1.- Educación | 65 | 49.496.038,43 € |
| 2.- Empleo | 61 | 70.537.201,18 € |
| 3.- Vivienda | 6 | 7.210.623,26 € |
| 4.- Salud | 30 | 2.161.203,80 € |
| 5.- Acción social | 25 | 102.313.173,66 € |
| 6.- Cultura | 19 | 4.749.691,28 € |
| 7.- Ocio | 28 | 2.916.678,73 € |
| 8.- Consumo | 11 | 219.990,25 € |
| 9.- Movilidad sostenible | 5 | 189.183,78 € |
| TOTAL del GV | 250 | 239.793.784,61 € |

Gasto ejecutado por los departamentos en ACCIONES DEL III PLAN JOVEN: Ejercicio 2015

| Departamento | Nº de acciones Gasto ejecutado | Área 1: Educación | Área 2: Empleo | Área 3: Vivienda | Área 4: Salud | Área 5: Acción Social | Área 6: Cultura | Área 7: Ocio | Área 8: Consumo | Área 9: Movilidad Sostenible |
|---|--|--|--|--------------------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Presidencia del Gobierno | 31 acciones 1.515.700,31 € | 14 889.255,21 € | 5 348.340,18 € | | 2 | 8 164.943,12 € | | 2 113.161,80 € | | |
| Seguridad | 12 acciones 192.692,26 € | 1 | | | 2 81.329,80 € | 2 | | 3 42.889,32 € | 4 68.473,14 € | |
| Salud | 25 acciones 1.581.697,00 € | | | | 21 1.581.697,00 € | | | | 4 | |
| Medio Ambiente y Política Territorial | 4 acciones 89.183,78 € | | | | | | | | | 4 89.183,78 € |
| Empleo y Políticas Sociales | 72 acciones 155.140.560,18 € | 12 186.930,28 € | 35 56.469.773,72 € | 5 7.176.700,69 | 3 294.025,00 € | 9 89.155.594,54 € | 2 940.000,00 € | 5 898.649,30 € | 1 18.886,65 € | |
| Educación, Política Lingüística y Cultura | 87 acciones 54.565.375,86 € | 34 46.982.002,26 € | 9 1.435.362,82 € | 1 33.922,73 € | 2 204.152,00 € | 3 5.636,00 € | 17 3.809.691,28 € | 18 1.861.978,31 € | 2 132.630,46 € | 1 100.000,00 € |
| Desarrollo Económico y Competitividad | 16 acciones 13.721.575,22 € | 4 1.437.850,68 € | 12 12.283.724,54 € | | | | | | | |
| Administración Pública y Justicia | 3 acciones 12.987.000,00 € | | | | | 3 acciones 12.987.000,00 € | | | | |
| TOTAL PROGRAMADO | 250 acciones 239.793.784,61 € | 65 acciones 49.496.038,43 € | 61 acciones 70.537.201,26 € | 6 acciones 7.210.623,42 € | 30 acciones 2.161.203,80 € | 25 acciones 102.313.173,66 € | 19 acciones 4.749.691,28 € | 28 acciones 2.916.678,73 € | 11 acciones 219.990,25 € | 5 acciones 189.183,78 € |

**III. LISTADO DE ACCIONES POSITIVAS
DEL III PLAN JOVEN DEL GOBIERNO VASCO
DEL EJERCICIO 2015
(ordenadas por departamentos)**

GOBIERNO VASCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría General de la Presidencia

- * *Becas dirigidas a apoyar a personas cooperantes voluntarias, que participan en proyectos de desarrollo de Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas en países empobrecidos. Ayudas a Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que...* 228.838,21 €
En lo que se refiere a la prórroga de las becas NBE 2013, el gasto ejecutado en 2015 ascendió a 48.838,21 €. En lo que se refiere a las becas NBE adjudicadas en 2015, el gasto ejecutado ascendió a 180.000 euros
- * *Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo. La beca tiene una duración de 12 meses y una contraprestación económica total de 18.000 € brutos. Asimismo, se asigna a cada persona beneficiaria una cantidad para sufragar gastos del plan individualizado de formación de cada una de las personas becarias.* 85.941,97 €
El último abono fraccionado del importe de la beca se efectúa una vez finalizado el período de formación y a la vista del último informe elaborado por las personas beneficiarias.

Dirección de Gobierno Abierto

- * *Programa Gazte Irekia II: Iniciativa desarrollada a modo de concurso, en el que el alumnado de 3º ciclo de primaria deberá enviar vídeos que muestren propuestas sobre cómo mejorar Euskadi.* 11.573,65 €
De esa cantidad 7.441,50 € se abonaron en concepto de servicios de diseño a finales de 2014, y el resto, 11.573,65 € en 2015.
- * *Becas de especialización y formación de profesionales en el área de Gobierno Abierto: 2 becas de especialización en gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana en Internet y otras 2 en periodismo digital.* 28.560,00 €
- * *Programa Denon Irekia: Iniciativa para fomentar la accesibilidad online enfocada al mundo laboral de las personas con discapacidad intelectual.* 11.745,25 €
21633,37 es el gasto del proyecto global. De esta cantidad se han pagado 9.888,12 € en concepto de diseño a finales del 2014 y el resto 11.745,25 € en 2015.

Dirección de Relaciones Exteriores

- * *Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior; 8 becas. 4 en Vitoria-Gasteiz, 2 en la Delegación de Euskadi para la Unión Europea en Bruselas, 1 en la Delegación de Euskadi de Chile, Perú y Colombia una de ellas en la sede de la misma, en Santiago de Chile y la otra en la oficina de Bogotá, Colombia.* 163.936,96 €
El presupuesto corresponde a 2015 y 2016. Es un plurianual. Está incluido el pago de la Seguridad Social.

Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior

- * *Becas de especialización en temas relacionados con las Colectividades Vascas en el exterior.* 30.947,85 €
Se imputó a 2015 el 50% del importe de las becas.
- * *Subvenciones a los Centros Vascos del Exterior para la realización de sus actividades entre las que se encuentra la juventud como ámbito prioritario de actuación según artículo 3.1 del Decreto 50/2008.* 65.750,80 €
En conv. 2014 se imputó a presupuestos del 2015 el 85% del total de la subv adjudicada a cada centro= 40.057€. En Conv.2015 se imputa a presupuestos 2015 el 15% del total de la subv adjudicada= 25.693,80€.

- * Programa Gaztemundu desarrollado anualmente desde 1993 y consistente en una estancia de 15 días en Euskadi para la promoción, el apoyo y la intensificación de las relaciones de Euskadi, de la sociedad vasca y de sus instituciones con las colectividades vascas y centros vascos existentes en el exterior de la CAE. A las personas jóvenes visitantes se... 47.411,00 €

Secretaría General para la Paz y la Convivencia

- * Convenio de Colaboración entre la Administración General de CAE y el Consejo de la Juventud de Euskadi CJE-EGK para compartir, diseñar y desarrollar los ejes de actuación del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016 en el ámbito de la juventud y en la educación no formal. 65.000,00 €

La franja de edad destinataria de los distintos proyectos que realiza EGK es de 18 a 30 años.

Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

- * Experiencia piloto Beldur Barik en centros educativos de ESO, en el marco del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo. Durante el 2014 se desarrolló la primera fase que consistió en la elaboración de materiales didácticos y se comenzó con la segunda fase que consistió en la formación del p... 4.000,00 €

- * Berdingune web-gunea eta Gizonduzek dituen sare-sozialak kudeatzea (Facebook, Twitter, You Tube eta Vimeo) gizonak berdintasunaren alde sentiberatzeko. 60.000,00 €

Gastua, sentsibilizazio eta prestakuntza Programarako gastu totala da.

- * Programa coeducativo NAHIKO para la igualdad, el respeto y la no-violencia en el primer ciclo de Educación Primaria, apoyando y capacitando al profesorado de los centros que se han adherido al programa a través de materiales, asesoramiento y formación en los centros participantes en la convocatoria 2013/2015. Del mismo modo, se apoyará la implanta... 328.600,00 €

El gasto es la parte de 2015 de cada curso escolar.

- * Acción sensibilizadora en los medios de comunicación y materiales dirigida al público infantil y juvenil para fomentar el valor de la igualdad. 55.055,00 €

- * Impulsar y gestionar la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación BEGIRA. 65.000,00 €

Este presupuesto es para todas las acciones de Begira. No es posible definir el importe concreto de la acción.

- * Gizonduz sentsibilizazio- eta prestakuntza-programa, hainbat prestakuntza-ikastaro antolatuz, gizonak berdintasunaren alde inplikatzera bideratua. 7.200,00 €

una estimación que se ha calculado sobre la base de que el 12% de las personas que responden la cuestionario de evaluación de los cursos son jóvenes de 16 a 30 años.

- * Elaboración del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior". 39.809,00 €

Se trata de un contrato plurianual (2014-2015) por lo que solo se ha imputado el gasto correspondiente a 2015.

- * Gazteak Berdintasunean 2.0 proiektua, teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Proiektu hau hainbat ikastetxetan testatuko da. Teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Besteak beste, bideo-joko...

Zaila zehaztea ekintzarako gastu zehatza: 60.000 € prestakuntza programa guztiaren kostea.

- * Campaña de sensibilización 8 de marzo para promover el cambio de valores "La sociedad va avanzando en igualdad. Evitemos los pasos atrás. Se ha de desarrollar entre el 3 y el 13 de marzo en soportes exteriores y medios de comunicación on line y offline. Se suelen enviar 5.000 carteles y 2.000 pegatinas a instituciones, centros escolares, centros de... 58.132,75 €

- * *Guía sobre modalidades de contratación, incorporación de las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes. Actualización de la información recogida sobre modalidades de contratación y en ella se señalarán las ayudas específicas para mujeres, y de haberlas, para mujeres jóvenes.* 2.500,00 €
El gasto incluye la actualización entera 1.- de la guía sobre modalidades de contratación y 2.- del mapa de ayudas al emprendimiento. Las guías recogen ayudas a todas las personas, y se recogen varias ayudas a específicas a jóvenes.
- * *Incorporar en el mapa de ayudas al emprendimiento, las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes.* 2.500,00 €
El gasto incluye la actualización entera 1.- de la guía sobre modalidades de contratación y 2.- del mapa de ayudas al emprendimiento. Las guías recogen ayudas a todas las personas, y se recogen varias ayudas a específicas a jóvenes
- * *Gizonduz sentsibilizazio eta prestakuntza programaren baitan honako ikastaro hauek eskaintzea: 1. Lan arriskuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza 2. Arriskuak murriztea, droga-mendekotasunen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza 3, Gizonak eta osasuna.*
Zaila zehaztea ekintzarako gastu zehatza: 60.000 €; Gastua, sentsibilizazio eta prestakuntza Programarako gastu totala da.
- * *"Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza" ikastaroa, Gizonduz ekimenaren baitan.*
Zaila zehaztea ekintzarako gastu zehatza: 60.000€; Prestakuntza programako guztirako gastoa.
- * *Elaboración y difusión de guía de acoso y abuso sexual a mujeres en el ámbito deportivo.* 7.119,87 €
5961,89 (maquetación e impresión); 1157,98 (distribución)
- * *Difusión de la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Se difundirá a través de diferentes vías (Internet, entrega de la misma en los cursos, etc.) y se recabarán firmas mediante la aplicación disponible en la Web de Gizonduz.*
Zaila zehaztea ekintzarako gastu zehatza: 60.000 € sentsibilizazio eta prestakuntzarako gastotik.
- * *Elaboración de un de Código Deontológico junto con los medios de comunicación y las agencias de publicidad. Habilitar espacios para la sensibilización y formación de medios de comunicación y agencias de publicidad en el proceso de elaboración del Código Deontológico.*
65.000 €: Este presupuesto es para todas las acciones de Begira.
Se desconoce el importe concreto de la acción.
- * *Difusión de la aplicación para dispositivos móviles con contenidos (qué es BEGIRA; Decálogo de detección y Formulario para el envío de quejas y denuncias).*
65.000 €: Este presupuesto es para todas las acciones de Begira.
Se desconoce el importe concreto de la acción.
- * *Campaña Beldur Barik, coordinación y gestión. Se impulsará en el marco de la Campaña del 25 de noviembre Día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Beldur Barik es un programa anual de trabajo que abarca diversas actuaciones este las que podemos destacar: 1.- Concurso dirigido a jóvenes de 12 a 26 años a través del cual se pretende re...* 129.395,00 €
- * *Ayudas económicas al alumnado del Máster Universitario Oficial en intervención en violencia contra las mujeres de la Universidad de Deusto.* 16.683,00 €
Primer pago de la ayuda para el curso 2015-2016

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

Dirección de Justicia

- * *Mantenimiento de la red de centros educativos de justicia juvenil que garanticen el cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores a las personas menores de edad en la CAPV.* 10.770.000,00 €
gasto aproximado.

- * *Aprobar el IV Plan de Justicia Juvenil de la CAPV2014-2018.* 0,00 €
No requiere partida específica.

- * *Programas y servicios que garantizan el cumplimiento de las medidas en medio abierto impuestas por los juzgados de menores a las personas Menores de edad en la CAPV.* 2.217.000,00 €

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

Dirección de Tecnología y Estrategia

- * *Ayuda a la Fundación Elhuyar para la realización de un programa de TV "Teknopolis", al objeto de acercar la ciencia a la ciudadanía e impulsar vocaciones científicas.* 250.000,00 €

- * *Programa Ikertu; Ayudas a la formación y potenciación del capital humano investigador. Programa Berrikertu.* 216.769,17 €
Programa 2014. Gasto 2015:....216.769, 17€: Pendiente de cerrar la evaluación Programa 2015.
Programa 2014.Cto. Compromiso 2015: 247.352€
Programa 2015. Cto. Compromiso 2016: 2.000.000€

- * *Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo y puesta en marcha de un Aula de Máquina Herramienta para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector.* 45.000,00 €
175.000€. Año 2015: 45 mil €; DDEC: 2014 40 mil €, 2015 45 mil €, 2016 45 mil €, 2017 45 mil €.

- * *Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo de un Aula Aeronáutica y realización del curso denominado "Curso de Especialidad en Tecnologías Aeronáuticas" por parte de la Facultad de Ingeniería de Bilbao: Aula Aeronáutica en la UPV (Escuela de Ingenieros) para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector...* 36.000,00 €
Convenio 2014-2018 144.000 €. Año 2015 36 mil €; DDEC: 2014. 36 mil €, 2015. 36 mil €, 2016. 36 mil €, 2017. 36 mil €.

Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

- * *Programa de acciones permanentes de sensibilización a través de los Centros de Empresa e Innovación CEIs. Se incorpora en este apartado toda la actividad habitual y permanente de comunicación, difusión y sensibilización que realizan los Centros de Empresa e Innovación.* 1.570.149,00 €

- * *Programa Ekintzaille con apoyo de los CEIS: Apoyo financiero para nuevos proyectos empresariales de carácter innovador industrial o de servicios conexos, tutelados por un CEI, para las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa, contemplando dos tipos de Ayuda:* 2.000.000,00 €

- * *Programa Miniconnect para empresas con alto potencial de crecimiento. Empresas pequeñas de menos de 6 años de antigüedad que sean catalogadas como tecnológicas y/o innovadoras y cuyo gasto en I+D sea como mínimo el 5% de los gastos totales de la empresa.* 170.000,00 €

- * *Programa de Fondo Capital Riesgo para emprendedores/as: BasqueFondo. El Fondo constituido tiene como finalidad la de hacer frente a la debilidad competitiva detectada en las empresas ubicadas en la CAPV, por la falta de fondos propios o de fondos ajenos a largo plazo, suficientes para competir en un entorno globalizado. Para ello invertirá en la to...* 5.400.000,00 €

Dirección de Internacionalización

- * *Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas en empresas. Subvención salarial. Becas internacionalización BEIN, destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los y las jóvenes titulados universitarios de Euskadi para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en...* 940.000,00 €
ejercicio 2015: 940.000€. Ejercicio 2016: 706.300€; Ejercicio 2017: 833.500€.

- * *Becas "Global Training" para realizar Prácticas en Empresas y Organismos en el Extranjero. Destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previ...* 1.600.000,00 €
- 1.600.000 € para 2015 y 1.600.000 € para 2016.

Dirección de Comercio

- * *Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. Las personas becadas son destinadas durante un año a entidades que trabajan en el ámbito de la distribución comercial, donde participan en la práctica diaria de la entidad supervisadas por un/a tutor/a, a...* 450.000,00 €
- 390.000 € para becas y 60.000 € para formación.

Dirección de Turismo

- * *Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del GV y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación de los alumnos de las mismas* 16.407,29 €

Dirección de Pesca y Acuicultura

- * *Concesión de becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia, Ondarroa y Bermeo. El Departamento responsable tiene entre sus objetivos el mantenimiento de una adecuada política de promoción de la capacitación de las personas jóvenes trabajadoras de los diferentes sectores relacionados con la pesca. Po...* 133.815,00 €
- * *Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros. Ayudas destinadas a favorecer la realización de acciones de carácter socioeconómico vinculadas a las medidas de reestructuración del sector pesquero, a favor de pescadores, como consecuencia de la aplicación de la Política Pesquera Común a la flota pesquera...* 56.168,25 €

Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias

- * *Ayudas de formación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco. Mediante estas acciones de formación se pretende, por un lado, la especialización de personal científico destinado a la realización de actividades fundamentalmente de investigación y desa...* 837.266,51 €

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

- * *Proyecto ADI; Convenio de OSALAN con la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral (FTSI) para visitar los centros formativos de FP de Euskadi promocionando la PRL en los y las estudiantes.* 6.000,00 €

- * *Actuaciones del Plan para la promoción de la prevención de riesgos laborales en Educación primaria y secundaria:*
1.- *Creación de un apartado específico en la web de Osalan para los jóvenes denominado "Gazte Txoko".*
2.- *Divulgación de contenidos existentes.* Sin asignación presupuestaria.

- * *Visitas del alumnado a Osalan para recibir información y documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales.* Sin asignación presupuestaria.

Dirección de Economía Social

- * *Emprendimiento social: Ayuda a la incorporación de nuevos socios en empresas de economía social. Subvención por incorporación de personas socias trabajadoras a empresas de economía social.* 199.990,00 €

- * *Junior Cooperativas, programa de creación de cooperativas en el ámbito educativo, desarrollando y canalizando el espíritu emprendedor de las personas jóvenes, que compaginan sus actividades formativas con una experiencia real de creación de una empresa. Como parte de esta línea de actuación, se subvenciona la constitución sociedades cooperativas in...* 50.000,00 €
Gasto aproximado. El apoyo y gasto ejecutado a esta fórmula de emprendimiento se ha realizado a través de las ayudas para la formación

- * *Emprendimiento social: Vivero de empresas de economía social. Ayudas para gastos generales de promoción de empresas de economía social y para el diseño, desarrollo y ejecución del Plan de Empresa.* 210.000,00 €

- * *Emprendimiento Social: Apoyo integral a creación de nuevas empresas de economía social. Apoyar la constitución de empresas de economía social o la transformación de empresas a empresas de economía social subvencionando acciones de promoción (estudio de viabilidad), de constitución de empresa de economía social y su posterior seguimiento* 1.343.399,00 €
Gasto ejecutado en actividades de constitución y promoción:
Promotoras 351.003; Constitución 959.396; Total 1.310.399
Gasto ejecutado asociado a actividades de promoción/estudios de viabilidad: 33.000 €

Dirección de Servicios Sociales

- * *Servicio de Información y Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género. Atendido por profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la VG. Se trata de una atención inmediata y anónima prestada 24 horas al día todos los días del año, donde te informan sobre los pasos a dar,...*
292.066,67 € es el gasto ejecutado pero no computable a mujeres jóvenes únicamente, ya que se desconoce la edad de la totalidad de las mujeres atendidas.

- * *Gestión integrada de recursos en materia de violencia de género: Coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la CAE mediante la instauración de un canal de atención unificada dependiente de la Dirección de Servicios Sociales. Todo esto se materializará en un expediente único, alimentado y com...* 0,00 €

- * Ayuda económica a mujeres víctima de violencia de género con un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo. 922.716,00 €

El presupuesto total destinado a esta ayuda ascendió a 925.000 € (700.000,00 € de presupuesto inicial más 225.000 € de una ampliación de la partida).

Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

- * Programa de formación Diversidad Funcional: educar, visibilizar y legitimar la diversidad afectivo-sexual. Definición y diseño de un programa de actuación con personas con diversidad funcional. Con 3 áreas de intervención:
1. Diseño de programas formativos para colectivos con diversidad funcional, y contraste con la Dirección de Política Familia ... 9.980,00 €
- * Programa de Sensibilización sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en centros escolares de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). 1.050,00 €
- * Programa de Sensibilización Escolar sobre la diversidad sexual para primaria y secundaria. Formación y sensibilización en Diversidad Sexual directamente con alumnado en centros de Educación Secundaria y a su equipo tutorial y de orientación, que complemente las actividades formativas que "Berdindu Eskolak" desarrolla, estas últimas orientadas única... 71.912,00 €
Incluido en el contrato de Berdindu Eskolak
- * Programa formación Berdindu Eskolak. Servicio experto de asesoramiento y atención itinerante a centros educativos para atender casos de homo, lesbo y transfobia; integrar la diversidad sexual en el plan tutorial y sensibilizar a todos los centros de primaria y secundaria. Formación a profesorado y apoyo en la gestión de derechos de LGTB. 47.960,00 €
- * Iniciativas para el empoderamiento de las mujeres gitanas jóvenes: 6.184,00 €
- Apoyo da las Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi en sus sesiones de trabajo y propuestas operativas.
- Acciones formativas en relación con el trabajo en equipo y habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.
(a) 2.525 €; (b) 3.659 € (incluido barnetegi)
- * Formación del profesorado en materia de interculturalidad: Mantenimiento del protocolo de formación con la Dirección de Innovación Educativa para integrar los contenidos propios de la interculturalidad, la gestión de la diversidad y la no discriminación en los planes formativos de los Berritzegunes. 3.700,00 €
gasto estimado para 100h
- * Encuentro/jornada con profesionales de diferentes ámbitos para trabajar (tanto en la educación formal como en la informal) la importancia de la educación en valores. Esta acción podría incluirse como sección a trabajar dentro de la Jornada dedicada a las Familias que la Dirección 0000 organiza en el mes de mayo, enfocándolo desde la problemática de... 0,00 €
- * Sensibilización a profesionales sobre la importancia de trabajar con las familias en clave de parentalidad positiva, para mejorar sus habilidades, protagonismo e implicación en la crianza de sus hijos/as. 2 líneas de acción:
- Cursos online de formación a profesionales 26.726,00 €
- * Ampliación de la Red de Colaboración de agentes vasca comprometidos con el objetivo de inculcar una cultura de la seguridad, confianza y uso responsable de los medios digitales por los menores en Internet. Creación de una plataforma digital como espacio de colaboración entre los distintos integrantes de la Red y establecimiento de forma de trabajo. 14.120,00 €
El gasto ejecutado corresponde con el contrato de secretaría técnica de la Red.

| | |
|---|--|
| * Programa Berdindu Eskola Segura: Crear un marco de encuentro, contraste, coordinación, colaboración entre las distintas instituciones concernidas por la estrategia "Escuela Segura; prevenir y afrontar la homofobia y la transfobia". | 0,00 € |
| | Recursos propios. |
| * Programa sobre los derechos de la adolescencia. Campaña dirigida a difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes a la sociedad. Se organiza en torno al 20 de noviembre, Día de los Derechos del Niño, para sensibilizar sobre la importancia de trabajar por los derechos de niños, niñas y adolescentes. | 5.298,28 € |
| * Programa HEMEN para la orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros, (Subv. Nominativa a CEAR) jóvenes que al cumplir la mayoría de edad de los Centros de protección de menores sin ninguna ayuda para la emancipación. | 30.000,00 € |
| | Pendiente el segundo pago de 10.000 € comprometido al ejercicio 2016. |
| * Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo LGTB "Berdindu Pertsonak", para acompañamiento y asesoramiento al colectivo LGTB y su entorno. Se ofrece en los 3 TH de forma presencial. Cuenta con un equipo itinerante para el apoyo específico al colectivo transexual y una página web euskadi.net/berdindu. | 118.125,00 € |
| * Servicio telefónico, telemático de ayuda a la infancia y la adolescencia 116111 Zeuk Esan, que ofrece orientación, acompañamiento e información a adolescentes que tengan algún problema o dificultad, y también dirigido a personas adultas que quieran poner en conocimiento situaciones de desprotección o de vulneración de derechos de personas menores d. | 167.900,00 € |
| * Puesta en marcha de acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol, dentro del Plan de Prevención de Alcohol y Menores. | 8.000,00 € |
| * Servicio de mediación familiar: Procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia. | 699.000,00 € |
| | Es el gasto ejecutado total, no es posible conocer el gasto imputado a jóvenes. |
| * Ayudas a familias por conciliación de la vida familiar y laboral; 3 tipos de ayudas: -para el cuidado de hijos y/o hijas menores. Reducción de jornada de trabajo y/o excedencia laboral -para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria | 31.310.571,78 € |
| | Cuidado hijos/as: 30.330.128,60 Cuidados dependientes: 700.093,60 Contratación cuidadores/as: 280.349,58 |
| * Ayudas a familias por hijos e hijas a cargo. | 5.304.200,00 € |
| | El gasto total ejecutado es de 27.100.000 € |
| * Programa de conciliación corresponsable, a través de la Web Concilia+ y la divulgación de conciliación en diversas ponencias y actuaciones públicas. | 11.000,00 € |
| | No es posible la imputación del presupuesto en la edad de 14 a 30 años. |
| * Realización de un estudio cualitativo sobre la homofobia en el sistema escolar. Ampliar el conocimiento acerca de las opiniones, valores, comportamientos y actitudes ante la diversidad afectivo-sexual y familiar en el entorno escolar vasco. | 21.678,00 € |
| * Programa de ayudas para actividades en materia de inmigración y convivencia multicultural destinadas a entidades públicas. Ayudas para la contratación de personal técnico de inmigración y la ejecución de programas en materia de inmigración y convivencia multicultural en los municipios de la CAPV. | 940.000,00 € |

- * *Subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social (línea ELK).* 28.344,00 €
 Total gasto ejecutado: 598.985 €
 Infancia y adolescencia: 28.344 €
- * *Subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades de inserción social con personas, familias, grupos y comunidades (GIZ).* 856.060,00 €
 Crédito de gasto 2015: 2.868.936 €
 Crédito de compromiso 2016: 1.229.544 €
- * *Web Zeuk esan y perfiles sociales Zeuk Esan como medio para establecer espacios de diálogo entre los/as adolescentes y el Gobierno Vasco.*
 Se desconoce el gasto efectuado exacto. Este gasto se asume en el contrato del servicio Zeuk Esan con Agintzari.
- * *Plan de apoyo en comunicación para las entidades. Continuación del encuentro del 2014 con los medios de comunicación para mejorar la visibilización pública del voluntariado en Euskadi, así como de los Encuentros con responsables de comunicación de entidades sociales de la CAV.* 14.245,30 €
 Se aporta el coste total de las acciones, ya que no tenemos desglosados los ámbitos de intervención de las asociaciones participantes.
- * *Programa para trabajar la protección de adolescentes ante Internet, con acciones dirigidas a las familias, los profesionales y las personas menores de edad. Fases II y III:
 -Fase II: Terminados los materiales didácticos egON LINE para 1º ciclo de la ESO, implantarlos en los centros educativos.* 18.886,65 €
 El gasto ejecutado corresponde con la jornada de presentación de los materiales didácticos (fase II) y la creación de la guía para padres y madres (fase III).

Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

- * *Divulgación de los programas de captación de vivienda deshabitada destinada al parque público de viviendas: mediante el Programa de Vivienda Vacía Bizigune y el Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa).* 126.726,00 €
- * *Puesta en marcha de una Prueba Piloto, tras realizar el análisis de viabilidad de la implantación en el parque de vivienda vasco de vivienda pública la masovería urbana, comercial y empresarial para las personas que rehabiliten viviendas o locales a cambio de poder disfrutarlos durante un tiempo determinado. En el caso de que esta prueba piloto se...*
 Gasto imputable parcialmente en estudios vivienda 2015
- * *Ampliación y mejora de los servicios de atención a las personas jóvenes demandantes personalizando la atención e intensificando el uso de las herramientas de la e-administración tanto para el servicio que se presta a través de Etxebide, como del resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del servicio Bizilagun, plataformas web d...*
 Inmaterial: incluido en gastos mantenimiento y nuevos desarrollos webs departamentales.
- * *Dotación de una oferta pública de alquiler social para jóvenes.
 Dentro del estudio de nuevas fórmulas de acceso a la vivienda especialmente adaptadas para jóvenes, para desarrollar figuras intermedias compra-alquiler, opción de compra, etc... como alternativas para flexibilizar, facilitar y fomentar la tenencia de vivienda de* 7.049.974,69 €
 Menor gasto ejecutado sobre el previsto y menor porcentaje en cuota alcanzado sobre el previsto, explican la desviación del gasto efectivo sobre el presupuestado.

Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

- * *Contratación de personas jóvenes tituladas universitarias o de FP en centros de empresas vascas en el exterior: destinado a menores de 34 años en situación de desempleo sin experiencia laboral (o escasa). La contratación en prácticas, de duración mínima 12 meses, incluye un período de desempeño del puesto en el exterior. Convocatoria de Ayudas des ...* 561.625,79 €
Partidas presupuestarias consignadas en la solicitud de autorización de gasto, pero no ejecutadas en 2015.
- * *Acreditación de competencias: Servicio de información y orientación y lanzamiento de convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional. Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no form ...* 350.000,00 €
Ejecutado el total.
- * *Programa Hezibi de formación y trabajo en alternancia para jóvenes. Nuevo modelo de FP en alternancia, con el objetivo de mejorar sus competencias profesionales mediante la obtención de un certificado de profesionalidad o título de formación profesional inicial en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en la empresa, contribuyen ...* 316.591,79 €
Esta dotación fue ampliada por Resolución de 22 de octubre de 2015 (BOPV 23 octubre).
- * *Programa Lehen Aukera: Convocatoria de ayudas destinadas la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Esta convoca Ayudas para acciones locales de promoción de empleo se dirige a la contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin expo...* 1.227.388,91 €
- * *Análisis cualitativo y cuantitativo de la inserción laboral desagregados según su titulación, estudios obtenidos en centros educativos vascos, mediante encuestas y análisis estadísticos. Análisis cuantitativo e informes descriptivos de la inserción en la vida activa de personas tituladas, por promociones en Formación* 83.490,00 €
Puede considerarse que el 100% del gasto ejecutado es imputable al colectivo de 14 a 30 años, dado que las personas participantes son de ese intervalo de edad.
- * *IDA: Programa para mejorar las posibilidades de formación y de inserción para personas en situación de desventaja a través de estancias laborales en otros países de la UE. Es un proyecto de integración socio laboral a través del intercambio. Este incluye un curso de preparación y curso de idioma, realización de prácticas en empresas y la preparación ...* 221.564,31 €
- * *Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario. Subvención de la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad superior al 33 % en empresa ordinaria: 3900 por persona y prorrateo en contratos de duración inferior.* 423.882,09 €
- * *Programa de apoyo a la creación y sostenimiento de Empresas de Inserción: estas empresas dan trabajo a personas alejadas del mercado de trabajo y aumentan su empleabilidad mediante un proceso de aprendizaje en el puesto. Se trata de subvenciones a estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral ...* 800.646,97 €.
No se trata de una imputación de gasto asignada a menores de 30.
- * *Subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. Los Centros Especiales de Empleo facilitan la incorporación a un puesto, su permanencia y progresión de las personas discapacitadas, a través de la constitución de unidades de apoyo a la actividad profesional.* 30.353.862,89 €
(se trata del gasto ejecutado total)
- * *Programa Sendotu: Desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral destinados a personas en grave situación de exclusión social. Adquirir competencias clave para el mercado de trabajo, la tutorización en el acceso y mantenimiento en el puesto. Las acciones dirigidas a la mejora de la ocupabilidad de personas en grave situación de exclusión social ...* 180.000,00 €
Pago efectuado con crédito comprometido en ediciones anteriores.
- * *Programas de formación específicamente orientados a personas con dificultades de inserción laboral Formación Decreto 327/2003. Se otorgan subvenciones a los centros de formación para la impartición de acciones formativas cualificantes y transversales. Programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, en accione ...* 2.347.000,00 €
- * *Subvención nominativa para Fundación Novia Salcedo para la realización de acciones innovadoras dirigidas a la inserción laboral de personas jóvenes tituladas. Este proyecto comprende las siguientes acciones:* 80.000,00 €

| | | |
|---|---|--|
| • | Atención a 500 personas tituladas universitarias o en ciclo formativo de grado superior, de hasta de 30 años, que lleven inscritas en | 2016: 60.000 €. |
| * Subvención Nominativa a la Universidad de Mondragón: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios. | | 72.765,00 € |
| * Convenio orientación UPV-EHU: atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios | | 218.295,00 € |
| * Orientación y acompañamiento al empleo específico para jóvenes (forma parte de la convocatoria única de orientación): Mediante esta convocatoria, se determinan las acciones y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su finan ... | | 2.159.831,82 € |
| | 15.0.1.41.03.0000.1.422.01.32110.004/P 15.0.1.41.03.0000.1.422.11.32110.004/G 15.0.1.41.03.0000.1.454.01.32110.004/K 15.0.1.41.03.0000.1.454.99.32110.007/G 15.0.1.41.03.0000.2.422.11.32110.004/H 15.0.1.41.03.0000.2.454.99.32110.007/H,.... | |
| * Convenio Universidad de Deusto: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios | | 143.427,00 € |
| Desarrollo del Centro de Empleo de la Universidad, como espacio físico estable, donde la entidad pone a disposición de las personas | | 80.000 € para el ejercicio 2016. |
| * Ayudas a Contratos de Relevo, para fomentar el empleo de jóvenes inscritos en Lanbide o que estén trabajando con un contrato de duración determinada. Deben ser contratos a jornada completa e indefinida. | | 22.065,00 € |
| * Ayudas a la contratación dentro de los Planes comarcales de empleo: Proyectos tipo 3 para la contratación de personas desempleadas en el mercado ordinario por parte de empresas locales. Duración mínima 3 meses; la cuantía de la ayuda aumenta si se contrata a menores de 35 que acceden al 1º empleo. Estas acciones están destinadas a aquellas comarcas ... | | 3.487.058,52 € |
| | | 3.487.058,52€ (PRIMER PAGO) Partida adicional: 1.128.620,77€ |
| * Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: Proyectos Tipo 1.- Fomento de Empleo: Contrataciones realizadas en el mercad no ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencia ... | | 7.269.667,88 € |
| | | correspondientes al PRIMER PAGO. Datos no explotados por edad. |
| * Ayudas destinadas a proporcionar apoyo económico para facilitar la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide, en el mercado ordinario por parte de las empresas locales. | | 3.208.905,00 € |
| Las contrataciones deben suponer creación neta de empleo sobre la plantilla media total existente en la empresa en los 3 meses inmedi ... | | PRIMER PAGO: |
| * Ayudas para acciones locales de promoción de empleo TIPO 2.- de Apoyo al Emprendimiento Local. Apoyar y fomentar iniciativas empresariales, incluidas el autoempleo, ligadas a nuevos yacimientos de empleo y de interés estratégico en cada ámbito territorial. Se facilita asesoramiento y ayuda económica para la constitución, puesta en marcha y consolida ... | | 254.250,00 € |
| * Ayudas dirigidas a impulsar la consolidación de nuevos proyectos empresariales llevados a cabo por parte de jóvenes emprendedores/as que han iniciado una actividad empresarial y que requieren un apoyo para la consolidación del proyecto. El apoyo comprende la subvención de los gastos de asesoramiento y acompañamiento en la gestión diaria de la empre ... | | 867.715,20 € |
| | | El presupuesto total es de 1.225.000€ €. La dotación presupuestaria se agotó a 16 /09/2015.. Actualmente se están gestionando el primer pago. Crédito 2015: 2015= 875.000, 2016= 350.000, Total 1.225.000 € |
| * Ayudas para el impulso de nuevos proyectos empresariales por parte de jóvenes emprendedores y emprendedoras que cuenten con una idea definida de negocio en el marco de los Proyectos Locales de Emprendizaje, a través de acciones de tutorización y acompañamiento necesarias para la puesta en marcha de su proyecto de empresa o negocio. Las actuaciones ... | | 9.187,50 € |

- * *Programa Dema Bizkaia: sensibilización y entrenamiento de las competencias para el emprendimiento desde el sistema educativo, así como acompañamiento a los microemprendimientos (Plan Empleo). Son actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, al apoyo a las personas emprendedoras y a la creación de empresas y a ...*

399.410,67 €

En 2015 se ha pagado crédito comprometido en ediciones anteriores.
- * *Capitalización del desempleo para creación de empleo autónomo. Las personas jóvenes pueden participar si se constituyen como autónomas y menores de 30 que destinen el importe percibido a realizar una aportación al capital social de un entidad mercantil nueva o reciente (Plan de Empleo).*

372.400,35 €
- * *Percepción de la Renta de Garantía de Ingresos y prestación complementaria de vivienda por parte de jóvenes menores de 30 años.*

50.886.428,76 €

No incluye los importes dedicados a prestación complementaria de vivienda

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Viceconsejería de Educación

- * *Programa Training Caravan: Una selección de investigadores de BC3 presentarán en diferentes centros educativos la carrera investigadora. Encuentros de una hora y media de duración, que se desarrollarán en inglés. El centro educativo deberá asumir la organización de la charla y trabajar previamente con el alumnado algunos aspectos de la misma: prese ...* 39.350,00 €
Zientzia Hezkuntza-n ikastetxeek jasotzen dute diru-laguntza. Aurrekontuan adierazitako kantitatea (39.350 €) banatu da. Hainbat ekintza.
- * *Grupos de Amantes de la Ciencia; Charlas y coloquios, sobre temas científicos diversos como la astronomía, la química, la física, la biología, las matemáticas o la neurología. Entrevistas con personajes de gran proyección.* 0,00 €
Zientzia Hezkuntza programaren ardura Berritzegune Nagusiko Zientzia Taldeak dauka

Dirección de Innovación Educativa

- * *Actuaciones derivadas del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de la Escuela Inclusiva 2012-2016.* 0,00 €
- * *Hezkuntza-sisteman Hezkidetzeta eta genero-indarkeriaren prebentzioa lantzeko Planaren baitatik sortuko zenbait ekintza.* 30.000,00 €
- * *Ayuda que comprende las dos siguientes líneas:* 1.475,93 €
-Proyecto de dinamización intercultural
-Proyecto de refuerzo lingüístico (PRL), al alumnado de reciente incorporación.
- * *Programa ACEX: Programa de actividades extraescolares dirigidas a complementar la educación y formación del alumnado en aquellos aspectos no contemplados en el currículo. Trabajando en diferentes ámbitos como; deporte escolar, bibliotecas, medio ambiente, comunicación y expresión artística. Respondiendo a 3 perspectivas: 1,- Como estructura de gest...* 0,00 €
No se destina presupuesto a la coordinación del programa
- * *Subvenciones AMPAS; Ayudas para asociaciones de madres y padres. Helduen hezkuntzako ikasleen elkarteei eta unibertsitate-mailakoak ez diren ikastetxeetako ikasleen guraso-elkarteei laguntzak ematea ondorengo gastuetarako:* 499.875,00 €
a) Jarduerak eragindako gastuetarako eta Helduen Hezkuntzako ikasleen elkarteek eta unibertsitatez kanpoko irakaskuntzako ika ...
- * *Ikastetxeetako Elkarbizitza plana; Lehendakartzako Bakegintza eta Bizikidetzeta Idazkaritza Nagusiaren Proposamenarekin osatu ahal izango dira. Horretarako honako neurri hauek erabiltzen dira:* 160.000,00 €
 - * *Gizalegez akordia aintzat hartzea*
- * *Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektuak eginez eta Berritzeguneen bidez.* 511.054,00 €
- * *Prest Gara Programa; irakasleak eguneratzeko prestakuntza-ikastaroak Berritzeguneetan.* 243.148,20 €
- * *Programas Europeas para alumnado de educación básica y bachillerato; Erasmus+ y otros. En los proyectos del ámbito escolar, los destinatarios principales son los directores de centros escolares, el profesorado y el personal de los centros y los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria; • En los proyectos del ámbito de la educación de ad ...* 0,00 €

- * *Euskal Barnetegiak: Euskal Giroitze Barnetegiek, batez ere, etxeko eta/edo kaleko erdal giroan bizi diren ikasleei euskal giro aberats bat ezagutzeko eta, are gehiago, bertan euskaraz bizitzeko aukera eskaintzen diete.* 375.000,00 €
- * *Estancias de inmersión en inglés en régimen de internado y de 5 días de duración. Dirigidas a alumnado de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos. Excepcionalmente, tratándose de centros pequeños que agrupan en una misma aula a alumnos de 5º y 6º curso, se les permite que asistan con las y los alumnos de ambos cursos.* 372.000,00 €
- * *Programa Ulibarri: Hezkuntzaren arloko hizkuntza normalizaziorako programak ez dira mugatzen hizkuntza ikasgelan irakasgai edo irakasbide gisa erabiltze hutsera. Normalizatzeko bidean den hizkuntza ikasten ari den ikasleak era askotako indargarrien premia izugarria du, hizkuntza hori ondo ikasiko badu. Dagoeneko abiarazita eta, kasu askotan, bide lu ...* 1.236.400,00 €
- * *Bi ekintza esparru hirueledunaren esperimentazioaren bilakaeran:* 839.371,82 €
 - *Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektu eleanitzei lotuta*
 - *Prest_Gara programaren baitan diren hizkuntza- prestakuntzarako ikastaroak*
 2015 urtean 864.000€ eta 2016 urtean 1.168.000€
- * *Becas idiomas en el extranjero. Publicación y resolución de la convocatoria al efecto para convocar 533 plazas para la estancia de 3 semanas y realización de cursos en Alemania, Francia, Irlanda y Reino Unido durante el verano de 2015.* 751.522,00 €
- * *Nolega laguntza deialdia, Ikastetxe publiko eta itunpeko ikastetxe pribatuetako giroa euskalduntzeko programa: Laguntza-jasotzaileak EAEko unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak dira. Deialdi honek, Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzan, ikasgela barruan zein kanpoan, 2014-2015 ikasturte barruan burutzekoak diren jarduerak lagunduko ditu.* 480.000,00 €
 Itunpekoak: 150.000 € eta Herri ikastetxeak: 330.000 €.
- * *Ayudas para el transporte de alumnado con Necesidades Educativas Especiales, asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar* .2.293.188,00 €
- * *Eureka zientzia museoa egitasmoa / Iniciativa del Museo de la Ciencia Eureka:* 0,00 €
- * *Zientzia Hezkuntza / Educación Científica:* 39.350,00 €
Hezkuntza zientifikoaren eta ekintzailetzaren alorrean berrikuntza-proiektu bat egitea, bai eta proiektu hori abian jartzeko irakasleei behar duten prestakuntza ematea ere.
 : Zientzia Hezkuntza-n ikastetxeek jasotzen dute diru-laguntza. Aurrekontuan adierazitako kantitatea (39.350 €) banatu da.

Dirección de Centros Escolares

- * *Hauspoa Proiektua: Eskolan eta eskolorduz kanpo Bigarren Hezkuntzako ikasleriaren berariazko premiei erantzuteko proiektu pilotua.* 545.162,23 €
 177 horas de liberación para el profesorado equivalen a 10,41 profesores o profesoras. El coste medio de un profesor o profesora de Secundaria se estima en 52.369,09 euros anuales. En consecuencia se estima un coste total de 545.162,23 euros

Dirección de Formación y Aprendizaje

- * *Programa de Formación y Trabajo HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un programa de Formación Profesional dual en régimen de alternancia, para posibilitar a las y l ...* 334.000,00 €
 334.000 € imputado al 2015 con un crédito de compromiso 2016:32.000 €.

- * *Red de mediadores de Formación: Actualmente la orientación se realiza por varias vías de forma no reglada, orientación en centros educativos, orientación en entidades y orientación laboral en Lanbide.* 532.980,00 €
Ya se ha ejecutado el pago de lo correspondiente a 2015-2016 (se desarrolla de septiembre 2015 a julio 2016). Un primer pago del 1/3 + un segundo y último pago de 2/3 restante. Hau mediación Aprendizaje Permanente.
- * *Programa Urrats Bat: Programa que ofrece apoyo profesional (formación y asesoramiento) a las iniciativas de creación de empresas planteadas por el alumnado de FP. Urratsbat opta por convertir a los centros en viveros e incubadoras de empresas* 66.700,00 €
Gasto incluido en la partida de investigación, acciones y programas de TKNIKA: gasto actividades y personal.
- * *Programa Ikasenpresa: Programa educativo que se desarrolla en torno a la creación de empresas escolares en las aulas. Es un programa para desarrollar el espíritu emprendedor en Ciclos Formativos. El alumno crea y gestiona una empresa que desarrolla una actividad de comercio interregional en el aula.* 143.000,00 €
Gasto que se incluye en partida de TKNIKA: Gasto correspondiente a actividades y personal : 143.000.-€

Dirección de Universidades

- * *Convocatoria de beca general universitaria, de beca de excelencia académica, y de beca para estudiantes con especiales dificultades de movilidad. Becas dirigidas a estudiantes universitarios/as y de otros estudios superiores, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que realicen estudios universita ...* 25.365.303,56 €
- * *Exención de precios públicos universitarios en diferentes situaciones: Aplicación de reducción o exención del pago del precio de la matrícula universitaria a aquellos y aquellas estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que recoge la Orden que regula los precios públicos universitarios: familia monoparental, víctimas de terrorismo, ...* 693.426,37 €
- * *Becas Universitarias de Movilidad Internacional: Otorgar subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en CAPV con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2014-2015. Este tipo de becas están dirigidas a las y los estudiantes universitarios y de enseñanzas art ...* 972.606,75 €
A pesar de adjudicar el 100% del presupuesto de la convocatoria, tras la justificación de las movi- lidades realizadas, se ha debido solicitar el reintegro de las cantidades cobradas en exceso por realizar periodos inferiores a los adjudicados.
- * *Tramitación de la renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias.* 152.150,00 €

Dirección de Política Científica

- * *Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor. Ayudas destinadas a la financiación de la investigación dirigida a la realización de una tesis doctoral por parte del personal investigador no doctor. La convocatoria incluye tanto la concesión de Nuevas ayudas como la renovación de las concedidas* 8.481.025,00 €
- * *Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor. Ayudas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero correspondientes al curso 2014-2015. La convocatoria incluye tanto la concesión de nuevas ayudas como la renovación de las c ...* 2.644.836,00 €
- * *Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.* 258.250,00 €

Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

- * *EBPN/ESEP dirulaguntza deialdia: EAEko toki-entitateetan Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia - Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (EBPN-ESEP) garatzeko diru-laguntzak ematea, Euskara XXI ponentzian jasotakoari jarraituz. Horien artean, bereziki gazteak kontuan izanik, lehenetsiko dira harreman ez formaletan eta sareetan euskararen erabilera indartzea ...*

2.771.000 € (2015-2016 aldirako deialdia)
Oharrak: Bereziki gazteei zuzendutako programen kostuaren daturik ez dago

Dirección de Promoción del Euskera

- * *Euskararen erabilera sustatzeko hitzarmena: Dirulaguntza zuzenak, Gobernu Batzordean onartu beharrekoak.* 69.556,75 €
- * *Hedabideen Laguntza Deialdia; laguntzagai izango dira, besteak beste, gazteentzako aldizkariak.* 242.437,00 €
Hedabideak diru-laguntza deialdiaren dotazioa, guztira: 4.875.000 euro./ Banatutako diru-kopurua: 4.962.225 euro.
- * *Euskalgintza diru-laguntza deialdia, euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak laguntzeko, batez ere esparru ez formalean, haur eta gazteei zuzendutakoak lehenetsiko direlarik. (A multzoa). Aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza, materialak, eskola orduz kanpoko kirol eta jardunak, jostailu, joko eta denborapasak,...* 525.848,65 €

Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

- * *IKT Laguntza Deialdia, 2015ean lehentasunezkoak dira haur eta gazteei zuzendutako webgunean, eta aplikazioak, IKTetan euskara sustatze aldera.*
Burutako GASTUA: 807.500 €
14 eta 30 urte bitartean inputagarria: Diruz lagundutako egitasmo gehienak edonork erabiltzeko modukoak direnez, ezin da zehaztu gazteei begirako kopurua
- * *Euskararen Aholku Batzordearen Gazteriaren Batzorde-atala:* 5.000,00 €

Dirección de Patrimonio Cultural

- * *Concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi. Tales subvenciones, consistirán en cantidades en metálico para la adquisición de:* 644.936,17 €
1.Lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación.
- * *Elaboración de materiales orientados a la difusión del patrimonio cultural vasco en el sistema educativo: Premio Kultura Ondare Saria 2015. La finalidad de la presente convocatoria es premiar a estudiantes de primero de Bachillerato y de primero de los Ciclos Formativos de Grado Medio del curso 2014-2015 que mejor contribuyan a la difusión del cono ...* 28.906,81 €
- * *Convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura.* 305.796,20 €
- * *Convocatoria de concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción entre niños y niñas y jóvenes de la lectura y del uso de servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.* 253.786,17 €

Dirección de Promoción de la Cultura

- * *Sormen-lantegiak / Programa Fabricas de Creación: Berrikuntza eta singularitasuna sustatzen duten arte eta kultura proposamenak garatzeko programa.* 1.000.000,00 €

Sorgune = 548.000 €, Ikertu = 52.000 €, Arragoa = 400.000 €.
- * *Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes / Film laburrak hedatzeko Kimuak Programa: 1998an sortutako programa, euskal film laburrak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu eta banatzeko helburuaz. Edizio bakoitzean epaimahai independente batek egindako aukeraketak barne-hartzen dituen katalogo bat lantzen da.* 90.739,63 €

Beste programa batzuekin batera exekutatzen dute eta zaila da beriztea ekintzarako erabilitako gastu zehatza.
- * *Kultura Sorkuntza sustatzeko Programa: Sorkuntza kulturalerako laguntzak: laguntza-modalitateetako 2 berriaz gazteei zuzenduta daude: zinema-gidoietarakoak eta antzezlanetako testuetarakoak /Ayudas a la creación cultural: 2 modalidades de ayudas están específicamente dirigidas a jóvenes, concretamente, ayudas para guiones cinematográficos y textos ...* 194.000,00 €

142.200 € en guiones cinematograficos + 52.800 € en textos teatrales.
- * *Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas /Arte eszenikoen arloko profesionalen prestakuntzarako laguntzak.* 88.000,00 €

programas = 83.000 €, actividades 0 5.000 €.
- * *Ayudas para la realización de cortometrajes/Film laburrak egiteko laguntzak: Ikus-entzunezkoen arloan, film laburretan zehazki, sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzak.* 120.000,00 €
- * *Euskadiko Gazte Orkestrari Diru-laguntza/Financiación a la Joven Orquesta de Euskadi, musikari gazteak profesional bihurtzeko bidean.* 200.000,00 €
- * *Programa Dantzan Bilaka Programa: Koreografi sorkuntzarako tailerrak eta erakustaldiak. Para ayudar a la creación coreográfica.* 40.683,90 €

36.448,90 € +8.470,00 € 0 40.683,90.

Dirección de Juventud y Deportes

- * *Difusión del estudio nº 18 de la serie "Retratos de Juventud".* 0,00 €
- * *Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea.* 144.583,00 €
- * *Participación en la Red de Albergues Juveniles (REAJ). La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), es la Asociación Española de Albergues Juveniles afiliada a Hostelling International, la mayor red mundial de albergues. La REAJ es miembro del Centro de Información y Desarrollo de Albergues de América Latina (CIDAJAL).* 9.000,00 €
- * *Participación en la Agencia Nacional Española para la gestión del Capítulo de juventud del Programa Erasmus+.* 25.800,40 €

Gasto corriente; viajes y tiempo de personal de la Dirección de Juventud y Deportes.
- * *Suministro de carnets (ISIC; ITIC, IYTC-GO 25, Alberguista,...) y guías internacionales para la juventud, así como mantenimiento del servicio de mantenimiento de impresoras y carnets Datacard.* 25.800,40 €

3932,5 € en suministro de carnets y 21.769,90 el servicio mantenimiento Datacard.

| | |
|--|-------------------------------------|
| * Cursos de formación sobre movilidad juvenil y edición de una guía de recursos para la movilidad en Europa: - Guía Destino Europa/ Europa Helmuga 2015; actualización, publicación y difusión de la guía. - Curso "Diseño y gestión de Iniciativas e Intercambios Juveniles en el programa Erasmus+: Juventud en Acción: 2 ediciones. | 9.624,00 € |
| * Escuela Vasca del Deporte: programación anual de actividades formativas. | 40.000,00 € |
| * GazteBizHitza Programa: Portal de orientación y asesoramiento online para la emancipación juvenil, a través de whatsapp, email y teléfono. | 122.098,59 € |
| * Publicación y difusión de varios estudios sobre empleo juvenil: - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013". - "Panorámica de la Juventud 2013" compuesto de 121 indicadores de situación y 1 base de datos interactiva. | 44.434,23 € |
| * Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la siniestralidad laboral. | 0,00 € |
| * Publicación y difusión de dos estudios sobre la emancipación juvenil: - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013". - "Crisis y Emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los estados de bienestar". | 33.922,73 € |
| * Realización de cursos de formación y guías de lectura relacionadas con la prevención de conductas de riesgo: - Curso "Las TICs en la atención a la sexualidad de las personas jóvenes: realidades y posibilidades". - Curso "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la juventud". | 4.152,00 € |
| * Programa de actividad física y salud: Mugiment. Puesta en marcha de las acciones recogidas en el. | 200.000,00 € |
| * Realización y difusión de análisis de la situación de la juventud en relación con la igualdad entre hombres y mujeres y participación en el Foro por la Igualdad de Emakunde con un curso sobre "Prevención de la violencia en parejas adolescentes". | 0,00 € |
| | Recursos propios. |
| * Realización de análisis sobre la violencia de género que sufren las mujeres jóvenes y sobre la percepción de la juventud sobre el sexismo para proporcionar recursos documentales sobre violencia sexista: - 2 cursos sobre "Prevención de la violencia en parejas adolescentes". | 2.940,00 € |
| * Elaboración (junto con Emakunde) de un Protocolo contra el acoso sexual en el deporte y su difusión, así como la ejecución de sus actuaciones derivadas. Programa contra la violencia en el deporte. | 2.696,00 € |
| * Organización de los Juegos Deportivos Escolares y colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios. | 167.880,00 € 154.880 € y 13.000€ |
| * Difusión del estudio de la presencia y tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa escrita. Dentro del programa de promoción para la igualdad de hombres y mujeres en el deporte. | 9.000,00 € |
| * Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales y supramunicipales de carácter local de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local. | 289.991,00 € |

| | |
|---|---|
| * <i>Diversas actuaciones:</i> | 2.216,07 € |
| - <i>Difusión del Boletín electrónico Gaztedoc, al que están suscritas más de 1.500 personas que trabajan con jóvenes.</i> | |
| - <i>Asesoramiento a profesionales, agentes y mediadores del ámbito de la juventud.</i> | |
| * <i>Expedición de títulos de monitor/a, director/a y dinamizador/a sociocultural.</i> | 0,00 € |
| La expedición de títulos no requiere de gasto específico alguno. | |
| * <i>Servicio de Información Juvenil de Euskadi-SIJE, así como la difusión selectiva de información a través de su página web y las redes sociales que tienen mayor presencia entre las personas jóvenes.</i> | 58.651,36 € |
| * <i>Difusión del Censo de Instalaciones deportivas del País Vasco.</i> | 0,00 € |
| * <i>Convocatoria de ayudas económicas a asociaciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.</i> | 477.858,00 € |
| * <i>Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE-EGK) para sus actividades ordinarias.</i> | 198.000,00 € para sus gastos corrientes. |
| * <i>Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratzuz para sus actividades ordinarias.</i> | 60.000,00 € para gastos corrientes. |
| * <i>Registro de Entidades Deportivas, para la difusión de información relativa a las entidades deportivas de Euskadi.</i> | 0,00 € |
| * <i>Actuaciones de dinamización del Consejo Vasco del Deporte.</i> | 0,00 € |
| * <i>Portal Gazteaukera.euskadi.net y ventanilla única de la juventud de Euskadi. Mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas, servicio de apoyo técnico y vinculación de sus contenidos en las redes sociales.</i> | 64.071,00 € 12.683,20 € + 51.387,80 €. |
| * <i>Realización y difusión de un estudio sobre nuevos modelos de participación juvenil en colaboración con el EGK-CJE: "Juventud y participación social en Euskadi".</i> | 21.991,75 € |
| * <i>Curso de formación y difusión de información y recursos documentales para el fomento de la participación mediante las redes sociales:</i> | 5.252,00 € |
| 1.- <i>Curso "¿Cómo crea y gestiona la juventud su identidad digital? / Nola sortzen eta kudeatzen dute gazteek nortasun digitala?"</i> | |
| 2.- <i>Guía de lectura sobre Juventud y redes sociales.</i> | |
| * <i>Programa Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. El campo de trabajo es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un período de dos a cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementa ...</i> | 244.046,94 € 79.676,61 € + 126.770,60 € + 35.610,73 € + 1.989 €. |
| * <i>Programa Juventud Vasca Cooperante, que facilita el desplazamiento de un máximo de 100 jóvenes a países y proyectos de cooperación Seleccionados para ese ejercicio, por medio de la orden por la que se convocan a las entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa.</i> | 263.020,19 € 153.949,49 + 43.200,80 + 62.791,90 + 3.078 |

- * *Incorporación del uso del euskara en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de la juventud.*

0,00 €
- * *Publicación y difusión del estudio "Consumo responsable en la juventud vasca 2013".*

998,25 €
- * *Campaña anual Gazte Txartela: Es el único Carné Joven vasco homologado a nivel europeo ya que pertenece a la European Youth Card Association (EYCA), por lo que los jóvenes titulares de Gazte-txartela además de beneficiarse de las ventajas que les ofrece la Gazte-txartela, también se pueden beneficiar de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven...*

131.632,21 €
- * *Programa Mugibili; Buscador de actividades física. Antigua Programa Ibilbideak (ampliado) para la promoción de deportes de desplazamiento itinerante no motorizado.*

100.000,00 €

94.266,09 + 17.673,97 + 13.637 + 6.055,15 (publi).

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Dirección de Coordinación de Seguridad

- * *Elaboración de estadísticas anuales sobre la criminalidad juvenil conocida a través de la actividad de la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones de las medidas preventivas y/o correctoras pe ...* 0,00 €

Dirección de Juego y Espectáculos

- * *Creación de foros de comunicación tanto con entidades deportivas, como con peñas deportivas de cara a la erradicación de actitudes violentas y malos comportamientos en el deporte. Concretar con los clubes y otras entidades deportivas la posibilidad de imponer otras sanciones alternativas a las económicas como mecanismos de reeducación. Campañas* 0,00 €
- * *Control del aforo en locales de espectáculos y actividades recreativas:* 42.889,32 €
1.- *Campañas divulgativas en medios de comunicación sobre el respeto del aforo. Campañas publicitarias y envío de notas de prensa.*
2.- *Estudio de la posibilidad de obligar a los titulares de locales u organizadores de espectáculos de sistemas auditables de control de...*
- * *Contratación de una aplicación que desarrolle un video-juego sobre juego responsable destinado a las personas jóvenes.* 62.760,95 €
17.995€ €. (1); 4.995€ (2); 39.770,95€ (3)
- * *Aprobación del Decreto integral de juego en Euskadi, en el que se incluirá la regulación de la publicidad de las empresas y locales de juego. También se incluirá la obligación de las personas titulares y trabajadoras de las empresas de juego realicen cursos sobre juego responsable.* 0,00 €
- * *Campañas de sensibilización e información en medios de comunicación sobre:* 5.712,19 €
1.- *El juego responsable.*
2.- *La prohibición legal de juego a menores de edad.*
- * *Control de la prohibición de juego a menores, concretándolo en el espacio físico cercano a centros educativos. Instrumento: Actas de inspección, sanciones administrativas* 0,00 €

Ertzaintza

- * *Charlas divulgativas por parte de agentes de la Ertzaintza en los centros escolares a solicitud de los mismos en las temáticas establecidas en el Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. Acuerdo de Colaboración sobre medidas de prevención ante conductas inadecuadas, actos violentos y maltrato ent...* 0,00 €
- * *Proceso "Actuaciones derivadas de actos de violencia doméstica y/o de género". En el seguimiento y control, análisis y mejora de todo el procedimiento, se realiza una gestión de la satisfacción de las víctimas para conocer el grado de satisfacción y poder analizar cada uno de los elementos o parámetros en los que se valora el trabajo desarrollado, ...* 0,00 €

Dirección de Tráfico

* *Controles preventivos del consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, por parte de los conductores, en cuanto que crean peligro para sí mismos y afecta a terceras personas.* 0,00 €

* *Campañas sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias (velocidad, consumo de alcohol y drogas, uso de dispositivos de seguridad), dirigidas a adolescentes y jóvenes de centros escolares.* 81.329,80 €

24.000 € de la 1ª partida y 57.329,80 € de la 2ª partida

DEPARTAMENTO DE SALUD

Dirección de Salud Pública y Adicciones

- * *Folleto para la prevención del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual:* 2.000,00 €
-Folleto sobre sexo seguro
-Folleto sobre infecciones de transmisión sexual
- * *Programas de prevención universal: Puesta en marcha de programas destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud así como dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables.* Sin evaluar.
NO se han recepcionado aún los datos evaluativos.
- * *Sentar las bases para el establecimiento del Plan de Alimentación Saludable con el fin de aumentar el consumo de verduras frescas, frutas y legumbres, disminuir el consumo de grasa animal, azúcares refinados y sal. Aumentar la accesibilidad de personas pobres a los alimentos saludables, apoyar la producción local, específicamente la agricultura s ...* Sin evaluar.
NO se han recepcionado aún los datos evaluativos.
- * *Ayudas económicas para las asociaciones de lucha contra el sida, entidades que trabajan en el campo del VIH y de las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual).* 300.000,00 €
- * *Puesta en marcha de programas que tienen como objeto reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa entre las personas jóvenes.* Sin evaluar.
NO se han recepcionado aún los datos evaluativos.
- * *Programa "Clases sin Humo": Programa para estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de 12 a 14 años (1º y 2º de la ESO) en el entorno escolar.* 30.000,00 €
- * *Comisión "Menores y Alcohol": Dinamización y puesta en marcha de diferentes grupos de trabajo para proponer ámbitos de intervención y acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol en menores que se impulsen de manera coordinada con otras instituciones y Departamentos.* Sin evaluar.
NO se han recepcionado aún los datos evaluativos.
- * *Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado mediante la creación y dinamización de c ...* 65.800,00 €
El gasto total se divide en partidas de 2 años porque las acciones se ejecutan durante el curso escolar.
- * *Programas de Prevención Selectiva/Indicada: Puesta en marcha de programas dirigidos a grupos de población concretos que se encuentran sometidos a factores de riesgo capaces de generar problemas con las adicciones o personas que ya muestran consumo de drogas y otros problemas de comportamiento.* Sin evaluar.
NO se han recepcionado aún los datos evaluativos.
- * *Programa de vacunación de adolescentes y jóvenes contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma humano.* 1.126.082,00 €

Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

- * *Programa "Un lema a cambio de una piruleta", colocando una mesa informativa en el patio escolar en horario recreo para fomentar la creación de lemas en contra el hábito tabáquico. Dentro de la XVI Semana sin humo del municipio.* 20,00 €
- * *1.- Educación sanitaria en Donostialdea; En 1º y 5º de EP se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural, y, en 2º de ESO, además de las anteriores se realiza sobre prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.* Sin evaluar.
NO se han recepcionado aún los datos evaluativos.

- * *Diversos programas de intervención con adolescentes para informar sobre hábitos saludables, facilitándoles las herramientas necesarias para que puedan tomar las decisiones correctas a favor de la salud, tanto a nivel individual como familiar.* Sin evaluar.
NO se han recepcionado aún los datos evaluativos.
- * *Programa de prevención del VIH/sida, infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado dirigido a adolescentes escolarizados, a través de la intervención en aula.* 2.000,00 €
- * *Simposio "Un nuevo escenario de ITS y el VIH" dirigido a profesionales de Osakidetza, en el marco del XVII Congreso Nacional sobre el Sida e ITS.* Sin evaluar.
NO se han recepcionado aún los datos evaluativos.
- * *Programas de intervención comunitaria con adolescentes: Actuaciones formativas sobre Educación Afectivo-sexual de la población adolescente en diversos municipios: Zumaia, Oiartzun,...: Conceptos básicos sobre sexología, promoción de la vivencia saludable y positiva de la sexualidad, anatomía del aparato reproductor, hábitos saludables, educación ...* 3.500,00 €
3.500 aprox. En Tolosaldea.
- * *Microsite sobre VIH/sida y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).* Sin evaluar.
NO se han recepcionado aún los datos evaluativos.
- * *Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.* Es difícil cuantificar, No se desglosa el gasto de la actuación dentro del CP.
- * *Programa de intercambio de jeringuillas, distribución del kit antisida en farmacias, asociaciones antisida y prisiones.* 52.295,00 €
- * *Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria.* No es posible cuantificarlo. No se desglosa el gasto de la actuación en el Contrato Programa.
- * *Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las adicciones a sustancias: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios.* El gasto ejecutado no está desglosado dentro de su correspondiente Contrato Programa.

Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

- * *Talleres formativos del área de sostenibilidad:*
1.- *Residuos: Materiales de desecho las 3R; Reciclaje y recogida selectiva; Los envases. Criterio a tener en cuenta.*
2.- *Recursos Naturales: Ahorro energético; Energía renovables; Agua.*
NO se han recepcionado datos relativos al gasto ejecutado..
- * *Talleres formativos y jornadas:*
1.- *Talleres formativos sobre el área de publicidad: Publicidad en soporte fijo; El spot publicitario, tipologías de publicidad en televisión; Publicidad y culto al cuerpo; Publicidad y consumo en la infancia y la adolescencia.*
NO se han recepcionado datos relativos al gasto ejecutado..
- * *Talleres formativos en diversas áreas: etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación.*
NO se han recepcionado datos relativos al gasto ejecutado..
- * *Talleres y jornadas:*
- *Talleres formativos en el área de nuevas tecnologías; Comercio electrónico, Internet en el móvil, Jóvenes y navegación segura.*
- *Jornadas teórico-prácticas para personas educadoras; Jóvenes y nuevas tecnologías y Redes sociales, telefonía y comunicación.*
NO se han recepcionado datos relativos al gasto ejecutado..

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Dirección de Planificación del Transporte

- * *Fomento de la información sobre la red de transporte público en función de su uso en el Portal Moveuskadi.com.* 17.809,25 €
1) Renovación de la licencia SaaS Importe: 7.674,24 €
2) Renovación de la licencia SaaS Importe: 10.135,01 €
- * *Programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK. Puesta en marcha de una experiencia piloto en cada uno de los tres territorios históricos, que sirva para hacer realidad la interoperatividad de las tarjetas sin contacto Bat-Barik-Mugi.* 25.668,84 €
1.
Asistencia técnica para la implantación piloto de la interoperabilidad BAT-BARIK-MUGI en el Tranvía de Vitoria-Gasteiz (25.668,84 €) IDOM, Ingeniería y Consultoría S.A.
- * *Optimización y fomento de la información sobre la red de bidegorris, vías ciclabes y puntos de alquiler de bicicletas a través del portal Moveuskadi.com, así como seguimiento del Plan Director de vías ciclales.* 42.633,25 €
1) Renovación de la licencia SaaS). Importe: 7.674,24 €
2) Renovación de la licencia SaaS Importe: 10.135,01 € 3)
PLAN DIRECTOR VIAS CICLABLES: 24.824 €.
- * *Servicio Carpooling en el Portal Moveuskadi.com. Aplicación de información para compartir vehículo privado.* 3.072,44 €
1) Car Pooling (Amovens). Importe total: 6.050,00 euros
Imputado a px. comprendidas entre 18 y 34 años: 2.241,71 euros
2) Rediseño de página web Car Pooling (Amovens) al entorno de euskadi.eus.
Importe total: 2.400,00 €. Total jóvenes: 3.072,44 €.

**IV. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES
DEL III PLAN JOVEN
Evaluación por departamentos**

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Presidencia del Gobierno |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.1. | Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida. |
| Línea de Intervención: | 2.1.1. | FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS. |
| Acción Realizada | Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación para el desarrollo. La beca tiene una duración de 12 meses y una contraprestación económica total de 18.000 € brutos. Asimismo, se asigna a cada persona beneficiaria una cantidad para sufragar gastos del plan individualizado de formación de cada una de las personas becarias. | |
| Instrumento | Decreto 138/1997, de 17 de junio, por el que se regulan las Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo. | |
| Objetivos Cumplidos | Impulso de la especialización y formación de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo a través de una formación que, con una duración de 12 meses, se lleva a cabo, principalmente en dependencias de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. | |
| Beneficiarios/as | Titulados/as universitarios/as de licenciatura o grado superior, prioritariamente en áreas de Derecho, Economía, Periodismo y Sociología. 6 Número Beneficiadas: 5 Número de Beneficiados: 1 | |
| Responsable | Secretaría General de la Presidencia | Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo |
| Gasto Ejecutado | 85.941,97 € El último abono fraccionado del importe de la beca se efectúa una vez finalizado el período de formación y a la vista del último informe elaborado por las personas beneficiarias. | |
| Partida Presupuestaria | Presupuesto de 2015: Cuenta de gasto 6521.1 Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación 2014. | |
| Datos de Evaluación | se trata de personal seleccionado en la - Nivel de inserción laboral. convocatoria 2014. Aunque en el ejercicio 2015 no se ha convocado, sin embargo se ha llevado a cabo la mayor parte del tiempo de formación de las personas becarias seleccionadas en la convocatoria 2014. Ese período finalizó el 28-12-2015. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.2.1. **Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.**

Línea de Intervención: 2.1.1. **FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.**

Acción Realizada **Becas dirigidas a apoyar a personas cooperantes voluntarias, que participan en proyectos de desarrollo de Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas en países empobrecidos. Ayudas a Organismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo...**

Instrumento Decreto, 22/2007, de 13 de febrero, por el que se regulan las ayudas a Organismos Internacionales del sistema de las Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a cooperantes voluntarios que participen en proyectos de desarrollo.

Objetivos Cumplidos Mediante la incorporación de personas cooperantes voluntarias de Euskadi en diferentes organismos internacionales vinculados al sistema de Naciones Unidas se pretende contribuir al desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos.

Beneficiarios/as *Jóvenes menores de 35 años, con titulación universitaria de grado 16 + 12 prórrogas*
Número Beneficiadas: 13 + 10
Número de Beneficiados: 3 + 2

Responsable Secretaría General de la Presidencia Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Gasto Ejecutado 228.838,21 €
En lo que se refiere a la prórroga de las becas NBE 2013, el gasto ejecutado en 2015 ascendió a 48.838,21 €. En lo que se refiere a las becas NBE adjudicadas en 2015, el gasto ejecutado ascendió a 180.000 euros

Partida Presupuestaria Presupuesto de 2015: Cuenta de gasto 6521.3 del Presupuesto de Explotación.
 Presupuesto de 2015: Cuenta de gasto 6521.5 del Presupuesto de Explotación

Datos de Evaluación - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
 Número total de beneficiados/as por la prórroga de las becas convocadas en 2013 vigentes en 2015: doce (12); mujeres: diez (10) y hombres: dos (2).

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención: 1.3.1. DESARROLLAR ESTRATEGÍAS QUE ESTIMULEN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

Acción Realizada Programa Gazte Irekia II: Iniciativa desarrollada a modo de concurso, en el que el alumnado de 3º ciclo de primaria deberá enviar vídeos que muestren propuestas sobre cómo mejorar Euskadi.

Instrumento microsite Gazte Irekia

Objetivos Cumplidos Fomentar la capacidad de debate y participación ciudadana entre el alumnado de 3º ciclo de primaria, además de ofrecerles un canal de comunicación para hacer llegar a la ciudadanía adulta sus opiniones e ideas para mejorar Euskadi.

Beneficiarios/as *Estudiantes de 3º ciclo de primaria.*

Responsable Dirección de Gobierno Abierto

Corresponsables Gobierno Vasco *Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura*

Gasto Ejecutado 11.573,65 €
De esa cantidad 7.441,50 € se abonaron en concepto de servicios de diseño a finales de 2014, y el resto, 11.573,65 € en 2015.

Partida Presupuestaria 0111211523601002 (Dinamización de Redes Sociales).

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|-----------------------|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Presidencia del Gobierno |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.2. | Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo. |
| Línea de Intervención: | 2.2.1. | INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES. |
| Acción Realizada | | Becas de especialización y formación de profesionales en el área de Gobierno Abierto: 2 becas de especialización en gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana en Internet y otras 2 en periodismo digital. |
| Instrumento | | Decreto 78/2014, de 20 de mayo, por el que se regulan las Becas de especialización en el área de Gobierno Abierto / Open Government. |
| Objetivos Cumplidos | | Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de Gobierno Abierto, con el fin de formar un cuerpo de especialistas en este ámbito. |
| Beneficiarios/as | | <i>Personas con titulación universitaria superior o de grado hasta los 40 años. 4</i> |
| Responsable | | Dirección de Gobierno Abierto |
| Gasto Ejecutado | | 28.560,00 € |
| Partida Presupuestaria | | 14.0.1.01.16.0000.4.453.01.11210.001.M |
| Datos de Evaluación | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** **Presidencia del Gobierno**

Objetivos Estratégicos: 2.5.1. **Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.**

Línea de Intervención: 5.1.1. **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Acción Realizada **Programa Denon Irekia: Iniciativa para fomentar la accesibilidad online enfocada al mundo laboral de las personas con discapacidad intelectual.**

Objetivos Cumplidos Fomentar la igualdad en la diversidad y la accesibilidad de las personas, preferentemente más jóvenes, con discapacidad intelectual a través de la red LinkedIn.

Beneficiarios/as *Personas con discapacidad intelectual.*

Responsable Dirección de Gobierno Abierto
Corresponsables *Gobierno Vasco Dpto. de Empleo y Políticas Sociales*

Gasto Ejecutado 11.745,25 €
21633,37 es el gasto del proyecto global. De esta cantidad se han pagado 9.888,12 € en concepto de diseño a finales del 2014 y el resto 11.745,25 € en 2015.

Partida Presupuestaria 0111211523601002 (Dinamización de Redes Sociales).

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención: 1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

Acción Realizada Becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior; 8 becas. 4 en Vitoria-Gasteiz, 2 en la Delegación de Euskadi para la Unión Europea en Bruselas, 1 en la Delegación de Euskadi de Chile, Perú y Colombia una de ellas en la sede de la misma, en Santiago de Chile y la otra en la oficina de Bogotá, Colombia.

Instrumento Decreto 171/2011, de 26 de julio, por el que se regulan las becas de especialización de profesionales en el área de Acción Exterior.

Objetivos Cumplidos -Impulsar la especialización y formación de profesionales en el área de acción exterior, en los ámbitos de las Relaciones Exteriores y de la Unión Europea con el objeto de formar un cuerpo de especialistas en Acción Exterior en la CAPV.

Beneficiarios/as *Universitarios/as con titulación superior o de grado, hasta los 30 años. 8*
Número Beneficiadas: 4
Número de Beneficiados: 4

Responsable Dirección de Relaciones Exteriores

Gasto Ejecutado 163.936,96 €
El presupuesto corresponde a 2015 y 2016. Es un plurianual. Está incluido el pago de la Seguridad Social.

Partida Presupuestaria 15.0.1.01.21.0100.1.453.01.13110.002/C

Datos de Evaluación 8becas - *Número de becas concedidas (hombres/mujeres)*
 Han renunciado a la beca 2 de las 8 personas beneficiarias. Una de ellas ha sido sustituida por la persona suplente. La otra beca ha quedado vacante porque la persona suplente había firmado un contrato de trabajo,

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Presidencia del Gobierno**

Objetivos Estratégicos: 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención: 1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

Acción Realizada Becas de especialización en temas relacionados con las Colectividades Vascas en el exterior.

Objetivos Cumplidos - Impulsar la especialización y formación de las personas jóvenes vascas en el ámbito de los Centros Vascos y las Colectividades Vascas.

Beneficiarios/as Jóvenes de 18 a 30 años universitarios/as de Euskadi o de Centros Vascos oficialmente reconocidos. 4

Responsable Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior

Gasto Ejecutado 30.947,85 €
Se imputó a 2015 el 50% del importe de las becas.

Partida Presupuestaria 6.947,85 € = 15.0.1.01.23.0000.3.453.01.13110.002.A; 24.000 € =

Datos de Evaluación - Se convocaron 4 becas: aplicando 2 plazas en Vitoria-Gasteiz, una en Buenos Aires y una en Boise.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Área | 7 | OCIO |
| Institución | Gobierno Vasco | Presidencia del Gobierno |
| Objetivos Estratégicos: | 2.7.2. | Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre. |
| Línea de Intervención: | 7.2.1. | AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO ALTERNATIVO, ASÍ COMO PARA LA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO JUVENIL. |
| Acción Realizada | Subvenciones a los Centros Vascos del Exterior para la realización de sus actividades entre las que se encuentra la juventud como ámbito prioritario de actuación según artículo 3.1 del Decreto 50/2008. | |
| Instrumento | Resolución de 30-12-2014 por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos_Euskal Etxeak. Resolución de 23-02-2016 y Resolución de 16-12-2015. | |
| Objetivos Cumplidos | Financiación de las actividades que fomenten algún ámbito o aspecto de la cultura vasca entre la juventud de los Centros Vascos-Euskal Etxeak. | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes</i> | |
| Responsable | Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior | |
| Gasto Ejecutado | 65.750,80 € <i>En conv. 2014 se imputó a presupuestos del 2015 el 85% del total de la Subv adjudicada a cada centro= 40.057€. En Conv.2015 se imputa a presupuestos 2015 el 15% del total de la Subv adjudicada= 25.693,80€.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.01.23.0000.4.454.99.13110.002.B, para el 85% del total. | |
| Datos de Evaluación | -Se computan únicamente aquellas propuestas en las que las actividades mencionaban específicamente la juventud. - 8 entidades de la Conv. 2014: 5 de Argentina, 1 de Chile, 1 de España y 1 de USA. - 9 entidades de la Conv 2015: 4 de Argentina, 1 de Chile, 1 de España, 2 de USA y 1 de México, | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Área | 7 | OCIO |
| Institución | Gobierno Vasco | Presidencia del Gobierno |
| Objetivos Estratégicos: | 2.7.3. | Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal. |
| Línea de Intervención: | 7.3.3. | RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN. |
| Acción Realizada | Programa Gaztemundu desarrollado anualmente desde 1993 y consistente en una estancia de 15 días en Euskadi para la promoción, el apoyo y la intensificación de las relaciones de Euskadi, de la sociedad vasca y de sus instituciones con las colectividades vascas y centros vascos existentes en el exterior de la CAE. A las personas jóvenes visitantes se les da a conocer la realidad vasca y se... | |
| Instrumento | Resolución de 22 de julio de 2015 del Director de la Comunidad Vasca en el Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el programa en la edición 2015. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Dar a conocer la realidad actual de Euskadi en todas sus vertientes y permitir la integración de las nuevas genera vida activa de las Euskal Etxeak. - Profundizar en el conocimiento de la realidad de Euskadi y se relacione con empresas, organizaciones y personas que aquí trabajan, con el objeto de que puedan surgir plataformas de contacto entre la juventud vasca residente dentro y f... | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes de las Euskal Etxeak del mundo entre 20 y 30 años. 15</i> | |
| Responsable | Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior | |
| Gasto Ejecutado | 47.411,00 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.01.23.0000.1.238.99.13110.000.Q | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - 15 jóvenes de 5 países (11 de Argentina, 1 de Colombia, 1 de México y 2 de Uruguay). - La capacitación versó sobre la formación de gestores de entidades culturales, integrándose también como participantes en el VI | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.1.2. **Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.**

Línea de Intervención: 1.2.1. **IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.**

Acción Realizada **Convenio de Colaboración entre la Administración General de CAE y el Consejo de la Juventud de Euskadi CJE-EGK para compartir, diseñar y desarrollar los ejes de actuación del Plan Vasco de Paz y Convivencia 2013-2016 en el ámbito de la juventud y en la educación no formal.**

Objetivos Cumplidos

- Atender y escuchar las opiniones y experiencias de las personas jóvenes en torno a la paz y la convivencia.
- Compartir en el ámbito de la juventud el compromiso socioeducativo por la paz, la convivencia, la interculturalidad y los derechos humanos.
- Establecer entre la juventud herramientas para el tratamiento constructivo de los conflictos de convivencia.
- Crear un fondo de recursos y aplica...

Beneficiarios/as *Jóvenes menores de 30 años* 109
Número Beneficiadas: 44
Número de Beneficiados: 65

Responsable Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Corresponsables Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 65.000,00 €
La franja de edad destinataria de los distintos proyectos que realiza EGK es de 18 a 30 años.

Partida Presupuestaria 15.0.1.01.31.0000.1238.99.46210.005/I.

Datos de Evaluación

- Resultado de los procesos
- Número de actividades.
- Número de acciones desarrolladas.
- Materiales generados
- Número de proyectos presentados

1. De los ocho proyectos acordados, uno no se realizó (Manifiesto) porque otro proyecto (Bakehizketak) superó la carga de trabajo estimada y se substituyó por otro proyecto (Cuestionario) que conllevaba una carga menor; otros dos proyectos (Paz en los

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Realizada Acción sensibilizadora en los medios de comunicación y materiales dirigida al público infantil y juvenil para fomentar el valor de la igualdad.

Instrumento Medios de comunicaciones audiovisuales y materiales.

Objetivos Cumplidos Sensibilizar a la juventud en valores de respeto e igualdad.

Beneficiarios/as *Estudiantes a través de los materiales enviados a los centros escolares y población joven a través de los medios de comunicación.*

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Gasto Ejecutado 55.055,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.001/P

Datos de Evaluación

- La audiencia de programas de EITB.
- Número de apariciones en programa: 44 micro espacios

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco** **Presidencia del Gobierno**

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Realizada Experiencia piloto Beldur Barik en centros educativos de ESO, en el marco del Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo. Durante el 2014 se desarrolló la primera fase que consistió en la elaboración de materiales didácticos y se comenzó con la segunda fase que consistió en la formación del profesorado. Durante el 2015 se deberá con...

Objetivos Cumplidos Transferir a los centros educativos de ESO los conocimientos acumulados y el banco de recursos creado por las y los jóvenes en el marco de la campaña de 25 de noviembre después de 4 ediciones del programa Beldur Barik, para que puedan trabajarse en las aulas las temáticas que interesan a la juventud y en los formatos que usan habitualmente.

Beneficiarios/as *Profesorado de los centros públicos de ESO de Euskadi. 466 profesoras y profesores.*

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer
Corresponsables *Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura*

Gasto Ejecutado 4.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003/K

Datos de Evaluación
 • Número de centros participantes: 50
 • Número de profesoras y profesores participantes: 466 (la desagregación por sexo la tendremos al finalizar la experiencia piloto)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Realizada Gazteak Berdintasunean 2.0 proiektua, teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Proiektu hau hainbat ikastetxetan testatuko da. Teknologia berrien bitartez jokaera matxista eta sexistak prebenitzera bideratua, batez ere mutilen eta gazteen artean. Besteak beste, bideo-joko batek eta unitate didaktiko batek osatu...

Objetivos Cumplidos - Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.

Beneficiarios/as *Hombres Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza batzuekin.*
52
Número Beneficiadas: 21
Número de Beneficiados: 31

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Gasto Ejecutado 60.000 € prestakuntza programa guztiaren kostea.

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.002/K

Datos de Evaluación • Egindako saio kopurua: 7

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Realizada Gizonduz sensibilizazio- eta prestakuntza-programa, hainbat prestakuntza-ikastaro antolatuz, gizonak berdintasunaren alde inplikatzera bideratua.

Instrumento No se considera necesaria una regulación específica para el tema.

Objetivos Cumplidos

- Berdintasunaren alde sensibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon kopurua handitzea.
- Berdintasunaren arloan prestakuntza jaso duten gizonen kopurua handitu.

Beneficiarios/as *Hombres - Berdintasunaren alde sensibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon kopurua handitzea.*
- Berdintasunaren arloan prestakuntza jaso duten gizonen kopurua handitu. 864
Número Beneficiadas: 372
Número de Beneficiados: 492

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Gasto Ejecutado 7.200,00 €
una estimación que se ha calculado sobre la base de que el 12% de las personas que responden la cuestionario de evaluación de los cursos son jóvenes de 16 a 30 años.

Partida Presupuestaria CAC 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.002.K.

Datos de Evaluación

- Egindako ikastaro kopurua:
- Parte-hartzaile kopurua sexuaren arabera: 372 emakume eta 492 gizon

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Presidencia del Gobierno**

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Realizada Berdingune web-gunea eta Gizonduzek dituen sare-sozialak kudeatzea (Facebook, Twitter, You Tube eta Vimeo) gizonak berdintasunaren alde sentiberatzeko.

Objetivos Cumplidos - Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon kopurua handitzea.

Beneficiarios/as Población en general Gizartea oro har, eta gizonak bereziki. 23839

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Gasto Ejecutado 60.000,00 €
Gastua, sentsibilizazio eta prestakuntza programarako gastu totala da.

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.002/K

Datos de Evaluación

- Lagun kopurua Facebooken: 5.081 lagun (%60^a gizonak)
- Jarraitzaile kopurua Twitterren: 897

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Realizada Elaboración del estudio "La incidencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres en la elección del itinerario formativo de grado superior".

Objetivos Cumplidos Identificar los valores, entre ellos el valor de la igualdad de mujeres y hombres, que inciden en la toma de decisión sobre la elección del itinerario de grado superior del alumnado de 2º de bachiller en la CAE.

Beneficiarios/as Población en general

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Gasto Ejecutado 39.809,00 €
Se trata de un contrato plurianual (2014-2015) por lo que solo se ha imputado el gasto correspondiente a 2015.

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.007/G

Datos de Evaluación Publicación del estudio: Sí
El estudio comenzó a elaborarse en 2014 y finalizó en 2015, y en 2016 se prevé su difusión a través de su publicación y distribución. Asimismo, se prevé hacer una devolución de resultados personalizada a los centros participantes en el estudio.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 2.4.1. Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

Acción Realizada Gizonduz sensibilizazio eta prestakuntza programaren baitan honako ikastaro hauek eskaintzea:
1. Lan arriskuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza 2. Arriskuak murriztea, droga-mendekotasunen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza
3, Gizonak eta osasuna.

Objetivos Cumplidos -Berdintasunaren alde sensibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.
-Berdintasunaren arloan prestakuntza duten gizon kopurua handitzea.
-Beren osasunerako eta inguruko pertsonentzat kaltegarriak diren jokabide arriskutsuak dituzten gizon kopurua txikitzea.

Beneficiarios/as *Hombres Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza batzuekin.*
310
Número Beneficiadas: 115
Número de Beneficiados: 195

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Gasto Ejecutado 60.000 €; *Gastua, sensibilizazio eta prestakuntza programarako gastu totala da.*

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.002/K

Datos de Evaluación Egindako ikastaro kopurua: 8
•Emandako ordu kopurua: 54

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 2.4.4. Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

Acción Realizada "Bide heziketa, istripuen prebentzioa eta gizonen identitateen eraikuntza" ikastaroa, Gizonduz ekimenaren baitan.

Objetivos Cumplidos

- Berdintasunaren alde sentsibilizaturik eta inplikaturik dauden gizon gazte kopurua handitzea.
- Berdintasunaren arloan prestakuntza duten gizon kopurua handitzea.

Beren osasunerako eta inguruko pertsonentzat kaltegarriak diren jokabide arriskutsuak dituzten gizon kopurua txikitzea, bide-segurtasunari dagokionean.

Beneficiarios/as *Hombres Gizonak oro har, hala ere, emakumeei ere parte hartzeko aukera ematen zaie baldintza batzuekin.*
62
Número Beneficiadas: 25
Número de Beneficiados: 37

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Gasto Ejecutado 60.000€; Prestakuntza programako guztirako gastoa.

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.002/K

Datos de Evaluación

- Egindako ikastaro kopurua: 4
- Emandako ordu kopurua: 34

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco**

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 2.5.4. **Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.**

Línea de Intervención: 5.4.3. **AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).**

Acción Realizada **Campaña Beldur Barik, coordinación y gestión. Se impulsará en el marco de la Campaña del 25 de noviembre Día internacional contra la violencia hacia las mujeres. Beldur Barik es un programa anual de trabajo que abarca diversas actuaciones entre las que podemos destacar: 1,- Concurso dirigido a jóvenes de 12 a 26 años a través del cual se pretende reconocer, valorar e impulsar aquellas exp...**

Objetivos Cumplidos -Generar procesos de reflexión y debate entre la juventud en torno a las estrategias para prevenir la violencia contra las mujeres.
-Identificar las diferentes facetas de la violencia sexista que se producen entre las y los jóvenes.
-Transformar y construir con la juventud actitudes y comportamientos individuales y colectivos que permitan superar las situaciones de desigualdad y de violencia cont...

Beneficiarios/as *Adolescentes y jóvenes entre 12 y 26 años. 2066*
Número Beneficiadas: 1232
Número de Beneficiados: 834

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer
Corresponsables *Diputación Foral de Álava*
Diputación Foral de Bizkaia
Diputación Foral de Gipuzkoa
Gobierno Vasco *Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura*

Colaboradores *Universidad.*

Gasto Ejecutado 129.395,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.236.01.32230.003.K

Datos de Evaluación

- Nº de trabajos presentados a concurso: 316
- Nº de jóvenes participantes en el concurso: 2.066

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Realizada Campaña de sensibilización 8 de marzo para promover el cambio de valores "La sociedad va avanzando en igualdad. Evitemos los pasos atrás. Se ha de desarrollar entre el 3 y el 13 de marzo en soportes exteriores y medios de comunicación on line y offline. Se suelen enviar 5.000 carteles y 2.000 pegatinas a instituciones, centros escolares, centros de salud, asociaciones, empresas, centros...

Objetivos Cumplidos Sensibilizar a la sociedad sobre los avances llevados a cabo en igualdad y en su beneficio y alertar sobre los peligros de dar pasos hacia atrás.

Beneficiarios/as *Población en general escolares a través de los materiales enviados a los centros y población joven a través de las redes sociales.*

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Secretaría General

Gasto Ejecutado 58.132,75 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.236..01.32230.002/G.

Datos de Evaluación

- Se han difundido mediante cartelería exterior, videos, cuñas de radio y banners.
- *Número de publicaciones*
- Gran impacto y gran respuesta en redes sociales con más de 83.000 visualizaciones del vídeo en una semana.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Presidencia del Gobierno |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.1. | Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo. |
| Línea de Intervención: | 1.1.5. | COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO. |
| Acción Realizada | Impulsar y gestionar la Comisión Asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación BEGIRA. | |
| Instrumento | Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / BEGIRA | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Promover la adecuación de la publicidad al principio de igualdad de mujeres y hombres. - Promover que en la realización, emisión y exhibición de anuncios publicitarios, no se presente a las personas como inferiores o superiores en dignidad humana, ni en ellos se justifique, banalice o incite a la violencia contra las mujeres. - Recibir y estudiar quejas o actuar de oficio sobre publicidad con... | |
| Beneficiarios/as | <i>Población en general especialmente infancia y juventud por el carácter de agentes socializadores de los medios de comunicación y la publicidad.</i> | |
| Responsable | Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer | Área de Programas y Formación |
| Colaboradores | EHU/UPV | |
| Gasto Ejecutado | 65.000,00 € <i>Este presupuesto es para todas las acciones de Begira. No es posible definir el importe concreto de la acción.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.006.P | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones: 2 ordinarias | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco**

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. **Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.**

Línea de Intervención: 1.1.5. **COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.**

Acción Realizada Programa coeducativo NAHIKO para la igualdad, el respeto y la no-violencia en el primer ciclo de Educación Primaria, apoyando y capacitando al profesorado de los centros que se han adherido al programa a través de materiales, asesoramiento y formación en los centros participantes en la convocatoria 2013/2015. Del mismo modo, se apoyará la implantación del programa en nuevos centros escol...

Objetivos Cumplidos

- Capacitar al profesorado de Primaria en coeducación y la aplicación práctica del programa Nahiko!
- Educar hacia el desarrollo de la autonomía plena de cada chica y chico
- Educar hacia la asunción de la responsabilidad en todos los ámbitos de la vida
- Educar hacia la construcción de relaciones sin violencia entre las personas.

Beneficiarios/as Centros escolares , profesorado, alumnado y familias de los centros adheridos al programa. Niños y niñas de Primaria de 6 a 12 años. 2.287 en curso 2014/2015 y 2.780 en 2015/2016

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer **Área de Programas y Formación**
Corresponsables Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Gasto Ejecutado 328.600,00 €
 El gasto es la parte de 2015 de cada curso escolar.

Partida Presupuestaria 47.3223 01 23882 002.

Datos de Evaluación

36 y 26 - Número de centros participantes
 2.287 y 2.780 - Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)
 116 y 137 - Número de profesores/as implicados/as

- Nº de centros participantes: 2014/2015: 36, 2015/2016: 26
- Nº de alumnas y nº de alumnos implicadas: 2014/2015: 2.287, 2015/2016: 2.780

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención: 2.3.3. IMPULSAR UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y LA APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES QUE PROMUEVAN EL COMPROMISO EMPRESARIAL EN CONTRATACIÓN

Acción Realizada Guía sobre modalidades de contratación, incorporación de las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes. Actualización de la información recogida sobre modalidades de contratación y en ella se señalarán las ayudas específicas para mujeres, y de haberlas, para mujeres jóvenes.

Objetivos Cumplidos - Dar a conocer las ayudas a la contratación destacando los incentivos en el caso de que sean mujeres jóvenes.

Beneficiarios/as *Mujeres en desempleo y agentes de empleo. Empresariado, personal que intermedia en el mercado laboral.*

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Área de Programas y Formación

Gasto Ejecutado 2.500,00 €

El gasto incluye la actualización entera 1.- de la guía sobre modalidades de contratación y 2.- del mapa de ayudas al emprendimiento. Las guías recogen ayudas a todas las personas, y se recogen varias ayudas a específicas a jóvenes.

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.003/P

Datos de Evaluación 11 ayudas que se dirigen a jóvenes. Entre ellas 2 son para Jóvenes mayores de 18 años y menores de 30, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. **Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.**

Línea de Intervención: 2.4.1. **CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada Incorporar en el mapa de ayudas al emprendimiento, las ayudas específicas dirigidas a jóvenes y especialmente a mujeres jóvenes.

Objetivos Cumplidos Dar a conocer las ayudas al emprendizaje destacando los incentivos en el caso de que sean mujeres

Beneficiarios/as *Mujeres en desempleo, mujeres que emprendedoras y agentes de empleo.*

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Área de Programas y Formación

Gasto Ejecutado 2.500,00 €

El gasto incluye la actualización entera 1.- de la guía sobre modalidades de contratación y 2.- del mapa de ayudas al emprendimiento. Las guías recogen ayudas a todas las personas, y se recogen varias ayudas a específicas a jóvenes

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.003/P

Datos de Evaluación

- Nº de medidas específicas existentes: 4

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención: 5.3.3. AUMENTAR LA DETECCIÓN PRECOZ DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES JÓVENES.

Acción Realizada Elaboración y difusión de guía de acoso y abuso sexual a mujeres en el ámbito deportivo.

Objetivos Cumplidos

- Identificar posibles situaciones de acoso sexual en el ámbito deportivo
- Proponer un protocolo de actuación

Beneficiarios/as Jóvenes y entidades deportivas. 65
Número Beneficiadas: 49
Número de Beneficiados: 16

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Área de Programas y Formación

Gasto Ejecutado 7.119,87 €
 5961,89 (maquetación e impresión)
 1157,98 (distribución)

Partida Presupuestaria Presupuesto general de Emakunde: 15.0.1047.01.0000.1.238.81.32230.001/G
 15.01.1047.01.0000.1.236.01.32230.01/P

Datos de Evaluación

- Personas beneficiarias: Toda la población a la que llega la información de la web Emakunde y específicamente participantes en la jornada.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención: 5.4.2. ELIMINAR IMÁGENES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS QUE PERPETÚEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Acción Realizada Difusión de la aplicación para dispositivos móviles con contenidos (qué es BEGIRA; Decálogo de detección y Formulario para el envío de quejas y denuncias).

Instrumento Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / BEGIRA

Objetivos Cumplidos

- Facilitar a la población joven la identificación y detección de contenidos sexistas en los medios de comunicación y publicidad.
- Fomentar las audiencias críticas y su actitud proactiva a favor de la igualdad de mujeres y hombres.

Beneficiarios/as Jóvenes y asociaciones de mujeres en especial, población en general.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer
Corresponsables Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura
 Área de Programas y Formación

Gasto Ejecutado 65.000 €: Este presupuesto es para todas las acciones de Begira. Lo que no sé es el importe concreto de la acción.

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.006.P

Datos de Evaluación

- 3 formularios recibidos.
- Se ha realizado una única acción de difusión dentro del Foro Emakunde 2015 (presencia en el autobús).

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención: 5.4.2. ELIMINAR IMÁGENES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS QUE PERPETÚEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

Acción Realizada Elaboración y difusión de:
 - Decálogo para la detección y el reconocimiento por la ciudadanía de casos de publicidad sexista.
 - Formulario para la recogida y tramitación de quejas y denuncias sobre casos de publicidad sexista.

Objetivos Cumplidos - Difundir una herramienta para la identificación y detección de mensajes sexistas en los medios de comunicación y publicidad.
 - Facilitar el envío y la recepción de quejas y denuncias sobre publicidad y comunicación sexista a la comisión BEGIRA.

Beneficiarios/as Población en general especialmente la joven y asociaciones de mujeres.

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer
Corresponsables Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura
 Área de Programas y Formación

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria Begira: 47.3223.01.23899.006

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco**

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 2.5.4. **Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.**

Línea de Intervención: 5.4.2. **ELIMINAR IMÁGENES Y CONTENIDOS MEDIÁTICOS QUE PERPETÚEN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

Acción Realizada **Elaboración de un de Código Deontológico junto con los medios de comunicación y las agencias de publicidad. Habilitar espacios para la sensibilización y formación de medios de comunicación y agencias de publicidad en el proceso de elaboración del Código Deontológico.**

Instrumento Decreto 360/2013, de 11 de junio, de la Comisión asesora para un uso no sexista de la publicidad y la comunicación / BEGIRA

Objetivos Cumplidos
 - Elaborar propuestas de Códigos Deontológicos para medios de comunicación y publicidad.
 - Proponer estrategias para su implantación y la adhesión a códigos de autorregulación en los medios privados.

Beneficiarios/as *Medios de comunicación y publicidad de titularidad pública y privada con su ámbito de actuación en la CAE. 54*

Número Beneficiadas: 27

Número de Beneficiados: 27

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer **Área de Programas y Formación**
Corresponsables *Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura*

Gasto Ejecutado 65.000 €: *Este presupuesto es para todas las acciones de Begira. Lo que no sé es el importe concreto de la acción.*

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.006.P

Datos de Evaluación
 - Número de formularios recibidos: 45
 - Número de quejas tramitadas: 45
 - Número de participantes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención: 5.4.1. FOMENTAR LA "TOLERANCIA CERO" FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS Y LOS JÓVENES.

Acción Realizada Difusión de la Carta de los hombres vascos por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres. Se difundirá a través de diferentes vías (Internet, entrega de la misma en los cursos, etc.) y se recabarán firmas mediante la aplicación disponible en la Web de Gizonduz.

Objetivos Cumplidos - Incrementar el número de hombres sensibilizados a favor de la igualdad y en contra de la violencia hacia las mujeres.
- Aumentar la corresponsabilidad de los hombres en el trabajo doméstico y de cuidado.

Beneficiarios/as *Hombres en general.*

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Área de Cooperación

Gasto Ejecutado

60.000 € sentsibilizazio eta prestakuntzarako gastotik.

Partida Presupuestaria

15.0.1.47.01.0000.1.238.99.32230.002/K

Datos de Evaluación

- Número de hombres firmantes de la carta: 10.300 firmas a fecha de diciembre 2015

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Presidencia del Gobierno

Objetivos Estratégicos: 2.5.5. Mejorar la prevención de las conductas violentas.

Línea de Intervención: 5.5.1. REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS LOS JÓVENES.

Acción Realizada Ayudas económicas al alumnado del Máster Universitario Oficial en intervención en violencia contra las mujeres de la Universidad de Deusto.

Instrumento Resolución de la Dir. de Emakunde por la que se convocan ayudas para la realización del Master en Intervención en Violencia contra las mujeres. Convenio de colaboración para la realización de prácticas del alumnado en Emakunde.

Objetivos Cumplidos

- Apoyar la formación de profesionales en intervención en violencia de género.
- Favorecer la investigación sobre las situaciones, causas y estrategias para la prevención de la violencia contra las mujeres.
- Apoyar la formación de personal especializado en intervención en violencia contra las mujeres.

Beneficiarios/as *Estudiantes Alumnado del máster 11*
Número Beneficiadas: 11
Número de Beneficiados: 0

Responsable Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer

Área de Violencia

Gasto Ejecutado 16.683,00 €
Primer pago de la ayuda para el curso 2015-2016

Partida Presupuestaria 15.0.1.47.01.0000.1.453.01.32230.004/G

Datos de Evaluación 11 mujeres. - *Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)*
 - *Número de becas concedidas (hombres/mujeres)*

- Nº de becas solicitadas según sexo: 11 mujeres
 - Nº de becas concedidas según sexo: 11 mujeres.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Administración Pública y Justicia

Objetivos Estratégicos: 2.5.1. **Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.**

Línea de Intervención: 5.1.1. **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Acción Realizada **Mantenimiento de la red de centros educativos de justicia juvenil que garanticen el cumplimiento de las medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores a las personas menores de edad en la CAPV.**

Objetivos Cumplidos Garantizar el cumplimiento de las medidas de internamiento en cualquier régimen, convivencias en grupo educativo y permanencias de fin de semana impuestas por los juzgados de menores a personas residentes en Euskadi.

Beneficiarios/as *Personas menores de edad residentes en Euskadi que deban cumplir una medida en centro de justicia juvenil impuesta por los juzgados de menores 236 medidas*
Número Beneficiadas: cautela
Número de Beneficiados: cautela

Responsable Dirección de Justicia

Gasto Ejecutado 10.770.000,00 €
gasto aproximado.

Partida Presupuestaria Son alrededor de una veintena de partidas.

Datos de Evaluación -236 medidas implementadas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Administración Pública y Justicia

Objetivos Estratégicos: 2.5.1. **Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.**

Línea de Intervención: 5.1.1. **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Acción Realizada **Programas y servicios que garantizan el cumplimiento de las medidas en medio abierto impuestas por los juzgados de menores a las personas Menores de edad en la CAPV.**

Objetivos Cumplidos Garantizar el cumplimiento de las medidas de libertad vigilada, asistencia a un centro de día, tratamiento ambulatorio, realización de tareas socioeducativas, permanencias de fin de semana en domicilio y prestaciones en beneficio de la comunidad en el propio entorno de la persona menor de edad.

Beneficiarios/as *Personas menores de edad residentes en Euskadi que deban cumplir una medida en medio abierto impuesta por los juzgados de menores 694 medidas*
Número Beneficiadas: cautela
Número de Beneficiados: cautela

Responsable Dirección de Justicia

Gasto Ejecutado 2.217.000,00 €

Partida Presupuestaria 02.1412.42.23899.005/006/008.

Datos de Evaluación 694 medidas implementadas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Administración Pública y Justicia

Objetivos Estratégicos: 2.5.1. **Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.**

Línea de Intervención: 5.1.1. **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Acción Realizada **Aprobar el IV Plan de Justicia Juvenil de la CAPV2014-2018.**

Objetivos Cumplidos Conseguir la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno, del IV Plan de Justicia Juvenil de la CAPV 2014-2018

Beneficiarios/as *Personas menores, servicios y programas, juzgados y fiscalías de menores, otros Departamentos del Gobierno Vasco, entidades colaboradoras, tec. 591 personas diferentes*
Número Beneficiadas: 18%
Número de Beneficiados: 82%

Responsable Dirección de Justicia

Gasto Ejecutado 0,00 €; *No requiere partida específica.*

Partida Presupuestaria Las incorporadas para la gestión de centros y programas de justicia juvenil.

Datos de Evaluación Aprobado del IV Plan de Justicia Juvenil en Consejo de Gobierno.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.6. | Apoyar la investigación y los estudios de especialización. |
| Línea de Intervención: | 1.6.2. | IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN. |
| Acción Realizada | Programa Ikertu; Ayudas a la formación y potenciación del capital humano investigador. Programa Berrikertu. | |
| Instrumento | Orden de 11 de noviembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad | |
| Objetivos Cumplidos | -Apoyo a la capacitación y especialización del capital humano científico-tecnológico en las empresas y las asociaciones empresariales. -Apoyo a la I+D+I de las empresas mediante la contratación de tecnólogos y tecnologías y personal investigador. | |
| Beneficiarios/as | <i>Empresas vascas y organizaciones empresariales que contraten a personal investigador. 112</i> Número Beneficiadas: 41 Número de Beneficiados: 71 | |
| Responsable | Dirección de Tecnología y Estrategia | |
| Gasto Ejecutado | 216.769,17 € <i>Programa 2014. Gasto 2015:.....216.769, 17€: Pendiente de cerrar la evaluación Programa 2015. Programa 2014.Cto. Compromiso 2015: 247.352€ Programa 2015. Cto. Compromiso 2016: 2.000.000€</i> | |
| Partida Presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> • 14.0.1.03.11.0100.1.452.00.54130.002.M • 14.0.1.03.11.0100.2.452.00.54130.002.N • 14.0.1.03.11.0100.3.452.00.54130.002.P • 14.0.1.03.11.0100.2.454.00.54130.004.J; 38.385,50€ 118.597,30€ 49.196,87€ 10.589,50€ | |
| Evaluación | Datos de | - Número de ayudas concedidas - Número de solicitudes de subvenciones |
| | - Programa 2014: renovaciones 30: - pendiente de cerrar la evaluación 2015 | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad**

Objetivos Estratégicos: 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención: 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Realizada Ayuda a la Fundación Elhuyar para la realización de un programa de TV "Teknopolis", al objeto de acercar la ciencia a la ciudadanía e impulsar vocaciones científicas.

Instrumento Subvención nominativa en presupuesto 2015.

Objetivos Cumplidos -Conseguir un reconocimiento dentro y fuera del país de nuestras capacidades en ciencia, tecnología e innovación, suscitar el interés de la ciudadanía hacia la ciencia y la tecnología, facilitar una mejor comprensión de los conceptos y desarrollos científico tecnológicos, generar una mayor reconocimiento social y más vocaciones científico-tecnológicas.

Beneficiarios/as Población en general

Responsable Dirección de Tecnología y Estrategia

Gasto Ejecutado 250.000,00 €

Partida Presupuestaria 03.5413.11.45401.001

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.2. | Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo. |
| Línea de Intervención: | 2.2.1. | INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES. |
| Acción Realizada | Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo y puesta en marcha de un Aula de Máquina Herramienta para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector. | |
| Instrumento | : Convenio de colaboración | |
| Objetivos Cumplidos | -Creación de un Título propio vinculado al grado de Ingeniería Industrial "Máquina Herramienta", anual, desarrollado a lo largo de 4 ediciones, con el objetivo de formar especialistas en Máquina-herramienta y Tecnologías de Fabricación Mecánica. | |
| Beneficiarios/as | <i>Universitarios/as de cursos superiores de las Escuelas de Ingeniería, de otras Escuelas Técnicas Superiores o recién titulados/as 25 Ingenieros/as formados/as</i> Número Beneficiadas: %50 Número de Beneficiados: %50 | |
| Responsable | Dirección de Tecnología y Estrategia | |
| Corresponsables | <i>Diputación Foral de Bizkaia</i> | |
| Colaboradores | <i>EHU/UPV</i> | |
| Gasto Ejecutado | 45.000,00 € 175.000€, Año 2015: 45 mil €: DDEC: 2014 40 mil €, 2015 45 mil €, 2016 45 mil €, 2017 45 mil €. | |
| Partida Presupuestaria | 03 7214 11 41801 002 | |
| Datos de Evaluación | Convenio 2014-2018 cumplimiento 100%. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.2. | Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo. |
| Línea de Intervención: | 2.2.1. | INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES. |
| Acción Realizada | Convenio de Colaboración con la EHU-UPV para desarrollo de un Aula Aeronáutica y realización del curso denominado "Curso de Especialidad en Tecnologías Aeronáuticas" por parte de la Facultad de Ingeniería de Bilbao: Aula Aeronáutica en la UPV (Escuela de Ingenieros) para formar a titulados y tituladas en ingeniería en materias propias de este sector | |
| Instrumento | Convenio de colaboración. | |
| Objetivos Cumplidos | -Formar titulados y tituladas en ingeniería en esta tecnología anualmente. | |
| Beneficiarios/as | <i>Estudiantes de cursos superiores de las Escuelas de Ingeniería o alumnos recientemente titulados de la misma que se encuentren empleados en empresas del sector de la CAPV. 25</i> Número Beneficiadas: % 50 Número de Beneficiados: % 50 | |
| Responsable | Dirección de Tecnología y Estrategia | |
| Corresponsables | Diputación Foral de Bizkaia | |
| Colaboradores | EHU/UPV | |
| Gasto Ejecutado | 36.000,00 € Convenio 2014-2018 144.000 €. Año 2015 36 mil €: DDEC: 2014. 36 mil €, 2015. 36 mil €, 2016. 36 mil €, 2017. 36 mil €. | |
| Partida Presupuestaria | 03 7214 11 41801 001 | |
| Datos de Evaluación | 25 Ingenieros formados 2015 Convenio 2014-2018 cumplimiento 100% | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención: 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Realizada Programa de acciones permanentes de sensibilización a través de los Centros de Empresa e Innovación CEIs. Se incorpora en este apartado toda la actividad habitual y permanente de comunicación, difusión y sensibilización que realizan los Centros de Empresa e Innovación.

Objetivos Cumplidos -Favorecer el proceso emprendedor de Base Tecnológica y/o innovadora del perfil industrial, así como el acompañamiento en la tutorización de los proyectos.

Beneficiarios/as *Empresas de nueva creación emprendedor/a o empresa que tenga intención de poner en marcha una nueva iniciativa empresarial.*

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Gasto Ejecutado 1.570.149,00 €

Partida Presupuestaria 6520 y 6521

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención: 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Realizada Programa de Fondo Capital Riesgo para emprendedores/as: BasqueFondo. El Fondo constituido tiene como finalidad la de hacer frente a la debilidad competitiva detectada en las empresas ubicadas en la CAPV, por la falta de fondos propios o de fondos ajenos a largo plazo, suficientes para competir en un entorno globalizado. Para ello invertirá en la toma de participaciones en capital de empre...

Objetivos Cumplidos Apoyar a empresas tecnológicas y/o innovadoras nuevas con potencial de crecimiento.

Beneficiarios/as *Empresas de nueva creación con potencial de crecimiento. Beneficiarias previamente del programa EKINTZAILE. 13 empresas*

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información
Corresponsables *Diputación Foral de Bizkaia*
Diputación Foral de Gipuzkoa
Diputación Foral de Álava

Gasto Ejecutado 5.400.000,00 €

Partida Presupuestaria SPRI: 6521.5

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención: 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción Realizada Programa Miniconnect para empresas con alto potencial de crecimiento. Empresas pequeñas de menos de 6 años de antigüedad que sean catalogadas como tecnológicas y/o innovadoras y cuyo gasto en I+D sea como mínimo el 5% de los gastos totales de la empresa.

Objetivos Cumplidos Apoyar a las empresas jóvenes de Base tecnológica y/o innovadoras en su expansión internacional.

Beneficiarios/as *Empresas vascas pequeñas de base tecnológica.*

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Gasto Ejecutado 170.000,00 €

Partida Presupuestaria 6521.6

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. **Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.**

Línea de Intervención: 2.4.2. **DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

Acción Realizada Programa Ekintzaile con apoyo de los CEIS:
Apoyo financiero para nuevos proyectos empresariales de carácter innovador industrial o de servicios conexos, tutelados por un CEI, para las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa, contemplando dos tipo de Ayuda:
1.- AYUDA DE ACOMPAÑAMIENTO, a la persona o equipo promotor, en el proceso de maduración

Instrumento BOPV nº 72/2014, de aprobación de la normativa por la que se regirá el Programa Ekintzaile.

Objetivos Cumplidos Apoyar la maduración de ideas empresariales de carácter industrial con alto contenido tecnológico e innovador, para comprobar su viabilidad.

Beneficiarios/as *Jóvenes emprendedores personas individuales, empresas de reciente creación y empresas con nuevas ideas empresariales. 140*

Responsable Dirección de Emprendimiento, Innovación y Sociedad de la Información

Gasto Ejecutado 2.000.000,00 €

Partida Presupuestaria SPRI: 6521.4

Datos de Evaluación 35% menores de 30 años. - *Número de proyectos empresariales impulsados por jóvenes*

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivos Estratégicos: 1.2.1. Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Línea de Intervención: 2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

Acción Realizada Becas de formación en el ámbito de la internacionalización, que incluyen prácticas en empresas. Subvención salarial. Becas internacionalización BEIN, destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los y las jóvenes titulados universitarios de Euskadi para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extran...

Instrumento Resolución de 18-02-2015, por la que se hace pública la conv. Orden de 13-04-2011, por la que se regula el programa. Orden de 20-05-2013 de modificación de la Orden por la que se regula el programa.

Objetivos Cumplidos Formación de jóvenes titulados/as en materia de internacionalización para que las empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el futuro de una base de profesionales que les permita atender con garantías los retos de la economía abierta. Capacitar a titulados/as superiores en los mercados exteriores realizando prácticas en destino en colaboración directa con empresas e instituciones expor...

Beneficiarios/as *Titulados/as superiores menores de 28 años. 80*
Número Beneficiadas: 37
Número de Beneficiados: 43

Responsable Dirección de Internacionalización

Colaboradores EHU/UPV

Gasto Ejecutado 940.000,00 €
ejercicio 2015: 940.000€. Ejercicio 2016: 706.300€; Ejercicio 2017: 833.500€.

Partida Presupuestaria 15.0.1.0.3.23.0100.1.453.01.76131.001, 002 y 003.

Datos de Evaluación

- Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
- Número de entidades colaboradoras
- Número de participantes
- Número de países de destino

presentación de informes bimensuales de cada becario/a y un informe final del organismo o empresa que le acoge.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--|--|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.2. | Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo. |
| Línea de Intervención: | 2.2.3. | DOTAR A LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN AL MERCADO DE TRABAJO. |
| Acción Realizada | Becas "Global Training" para realizar Prácticas en Empresas y Organismos en el Extranjero. Destinadas a potenciar la movilidad transnacional de los/las jóvenes de la CAPV para realizar actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional en empresas y organizaciones de países extranjeros con un plan de formación práctica previamente planificado. | |
| Instrumento | RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2015, del Vice de Industria, por la que se hace pública la conv para la concesión de las ayudas a las entidades capacitadas para poner en marcha un programa de becas «Global Training», reguladas por Orden de 26 de marzo de 201 | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Encontrar soluciones a los retos de futuro que se plantean en el ámbito de una economía abierta. - Desarrollo de capacidades y conocimiento, formación y movilidad de jóvenes vascos, capacitándolos para su incorporación en el mercado de trabajo. | |
| Beneficiarios/as | <i>Titulados/as universitarios/as y de FP de Grado Superior, hasta 30 años. 370</i> Número Beneficiadas: 182 Número de Beneficiados: 188 | |
| Responsable | Dirección de Internacionalización | |
| Colaboradores | <i>Universidad.</i> <i>EHU/UPV</i> | |
| Gasto Ejecutado | 1.600.000,00 € 1.600.000 € para 2015 y 1.600.000 € para 2016. | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.0.3.23.0100.3.454.99.76131.002.C | |
| Datos de Evaluación | 370 - <i>Número de becas concedidas (hombres/mujeres)</i> - <i>Número de entidades colaboradoras</i> - <i>Número de empresas participantes</i> - <i>Número de países de destino</i> | |
| La promoción 2015-2016 finaliza entre julio y septiembre de 2016, por tanto, estamos a la espera de recibir la información que nos remiten las entidades colaboradoras, y permiten estudiar estos indicadores. | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivos Estratégicos: 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención: 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción Realizada Becas destinadas al mejor conocimiento del sector comercial con duración superior a un ejercicio y con gran componente práctico en su desarrollo. Las personas becadas son destinadas durante un año a entidades que trabajan en el ámbito de la distribución comercial, donde participan en la práctica diaria de la entidad supervisadas por un/a tutor/a, adquiriendo al final de la beca la formación...

Instrumento Orden de 15-6-2011, x la que se regula el programa de becas de formación a dinamizadores/as de la distribución comercial. Resolución 27 de mayo de 2015, x la que se realiza la convocatoria anual de estas becas.

Objetivos Cumplidos Aumentar la capacitación del personal responsable y titulares del sector comercial; preparación de un colectivo de titulados/as con la capacitación suficiente para incorporarse a puestos de trabajo relacionados con la distribución comercial.

Beneficiarios/as *Licenciados/as menores de 32 años. 25*
Número Beneficiadas: 15
Número de Beneficiados: 10

Responsable Dirección de Comercio

Colaboradores EHU/UPV

Gasto Ejecutado 450.000,00 €
 390.000 € para becas y 60.000 € para formación.

Partida Presupuestaria 16.0.1.0.3.31.0100.1.453.01.76121.0002J; 16.0.1.0.3.31.0100.2.453.01.76121.0002U;
 16.0.1.0.3.31.0100.3.453.01.76121.0002V.

Datos de Evaluación

25 - Número de becarios/as
 180 - Horas de formación teórica
 1.700 - Número de horas de formación en prácticas

La formación teórica se realiza en 2015 mientras que la formación práctica se realiza de enero a diciembre de 2016. Por tanto, hasta diciembre no se completará esta fase.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.2. | Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo. |
| Línea de Intervención: | 2.2.2. | FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS. |
| Acción Realizada | Convenio de Colaboración entre el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del GV y el Departamento de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Deusto para la realización de prácticas de formación de los alumnos de las Mismas | |
| Instrumento | Resolución de 15-01-2015, por la que se aprueba subvención nominativa al Dpto. de Turismo de la Univ. De Deusto para la realización de prácticas de formación del alumnado. Y, Convenio de colaboración GV y Univ. con fecha 2 de febrero de 2010. | |
| Objetivos Cumplidos | Se persigue que las y los futuros Diplomados y Graduados en Turismo cuenten con una formación práctica actualizada y complementaria de la formación adquirida en los planes de estudio que suponga una mejor calificación del alumnado, adaptada a las circunstancias reales de la actividad de promoción turística, para favorecer así su posterior acceso al mundo laboral. | |
| Beneficiarios/as | <i>Estudiantes de último curso de grado de las Escuelas de Turismo de la Univ. de Deusto, de Bilbao y Donostia-San Sebastián. 26</i> Número Beneficiadas: 24 Número de Beneficiados: 2 | |
| Responsable | Dirección de Turismo | |
| Gasto Ejecutado | 16.407,29 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.0.3.32.0100.3.454.99.75111.004L | |
| Datos de Evaluación | 26 - Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres) 29 - Número de prácticas realizadas | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad

Objetivos Estratégicos: 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención: 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Realizada Concesión de becas para la realización de estudios en los Institutos Politécnico Marítimo-Pesquero de Pasaia, Ondarroa y Bermeo. El Departamento responsable tiene entre sus objetivos el mantenimiento de una adecuada política de promoción de la capacitación de las personas jóvenes trabajadoras de los diferentes sectores relacionados con la pesca. Por ello, para atender las necesidades y p...

Instrumento RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2015, del Director de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve la convocatoria de becas para cursar estudios de enseñanzas náutico-pesqueras

Objetivos Cumplidos - Formar a profesionales en activo del sector pesquero hacia las titulaciones más demandadas (tanto puente, como máquinas) en las tripulaciones.

Beneficiarios/as Jóvenes profesionales del sector pesquero en activo. 146
Número Beneficiadas: 6
Número de Beneficiados: 140

Responsable Dirección de Pesca y Acuicultura

Gasto Ejecutado 133.815,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.03.43.0200.2.453.01.71120.002/P
 15.0.1.03.43.0200.2.453.01.71120.001/K

Datos de Evaluación 146 - Número de becas concedidas
 - Se han concedido un total de 146 becas, distribuidas como 89 para el ciclo formativo superior, 37 para el ciclo formativo medio y 20 como patrón costero.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.4. | Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas. |
| Línea de Intervención: | 2.4.3. | CUALIFICAR A LAS PERSONAS JÓVENES QUE PRETENDAN INCORPORARSE AL SECTOR AGRARIO. |
| Acción Realizada | Ayudas estructurales para el acceso de jóvenes profesionales a la propiedad de buques pesqueros. Ayudas destinadas a favorecer la realización de acciones de carácter socioeconómico vinculadas a las medidas de reestructuración del sector pesquero, a favor de pescadores, como consecuencia de la aplicación de la Política Pesquera Común a la flota pesquera vasca. En concreto facilitar el acc... | |
| Instrumento | Orden de 24 de junio de 2015 (BOPV N 120/2015) de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se convocan para el ejercicio 2015 las ayudas al sector pesquero y acuícola de la CAPV. | |
| Objetivos Cumplidos | -Dinamizar el mercado de buques pesqueros y promover el recambio generacional en el sector pesquero. | |
| Objetivos No cumplidos | Debido a la situación económica actual que no favorece el acceso de los jóvenes a la propiedad de buques de pesca debido a la elevada inversión que exige, ha hecho que el número de beneficiarios no | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes profesionales del sector pesquero. 3</i> Número Beneficiadas: 0 Número de Beneficiados: 3 | |
| Responsable | Dirección de Pesca y Acuicultura | |
| Gasto Ejecutado | 56.168,25 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.03.43.0200.2.752.00.71120.002/K 15.0.1.03.43.0200.2.752.00.71120.002/L | |
| Datos de Evaluación | 3 - Número de beneficiarios | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.6. | Apoyar la investigación y los estudios de especialización. |
| Línea de Intervención: | 1.6.2. | IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN. |
| Acción Realizada | Ayudas de formación de personas jóvenes investigadoras y tecnólogas en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco. Mediante estas acciones de formación se pretende, por un lado, la especialización de personal científico destinado a la realización de actividades fundamentalmente de investigación y desarrollo tecnológico en los centros tecno... | |
| Instrumento | Decreto 185/2007, de 23 de octubre, de ayudas de formación a jóvenes investigadores y tecnólogos en el entorno científico-tecnológico y empresarial del sector agropesquero y alimentario vasco. Orden de 21 de octubre de 2015 (BOPV N 205/2015... | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la formación de personas jóvenes en áreas científico-tecnológicas, mercados, marketing y organización empresarial de los sectores agrario, alimentario y pesquero de la CAPV. - Potenciar la incorporación a las empresas de tecnólogos y tecnólogas que faciliten el acercamiento del sector a las nuevas tecnologías y al mismo tiempo favorezcan un entorno innovador que puede traducirse en u... | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes tecnólogos/as que pretendan especializarse en temas agrarios. 16 becas concedidas</i> Número Beneficiadas: 9 Número de Beneficiados: 7 | |
| Responsable | Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias | |
| Gasto Ejecutado | 837.266,51 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.03.44.0200.1.453.01.54110.002.S 15.0.1.03.44.0200.3.453.01.54110.002.U 15.0.1.03.44.0200.1.453.01.54110.004. N 15.0.1.03.44.0200.3.453.01.54110.004. Q | |
| Datos de Evaluación | Han sido concedidas un total de 16 becas, - <i>Número de becas concedidas (hombres/mujeres)</i> desglosadas en 6 becas predoctorales y 10 becas para tecnólogos/as. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.3. | Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad. |
| Línea de Intervención: | 2.3.7. | REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES. |
| Acción Realizada | Visitas del alumnado a Osalan para recibir información y documentación sobre Prevención de Riesgos Laborales. | |
| Instrumento | Plan Estratégico del GV 2015-2020 y concretamente en los planes de gestión anuales. (AC 1.9. Promover la PRL en educación primaria y secundaria. | |
| Objetivos Cumplidos | Promover la cultura de la prevención de riesgos laborales entre los alumnos de FP y universitarios. | |
| Beneficiarios/as | <i>Estudiantes de FP y universitarios de la CAPV. Posteriormente se ampliará al alumnado de los Institutos de enseñanzas medias de la CAPV. 325</i> Número Beneficiadas: 170 Número de Beneficiados: 155 | |
| Responsable | Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> |
| Gasto Ejecutado | <i>Sin asignación presupuestaria.</i> | |
| Partida Presupuestaria | | |
| Datos de Evaluación | - 13 centros han visitado Osalan, realizando 22 visitas. - Media por visita: 15 alumnos/as. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.7. **REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada **Proyecto ADI; Convenio de OSALAN con la Fundación de Trabajadores de la Siderurgia Integral (FTSI) para visitar los centros formativos de FP de Euskadi promocionando la PRL en los y las estudiantes.**

Instrumento Charlas y presentaciones presenciales realizadas por personal del FTSI y personal técnico de los organismos colaboradores.

Objetivos Cumplidos Fomento de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de la juventud

Beneficiarios/as *Estudiantes de FP 268*
Número Beneficiadas: 75
Número de Beneficiados: 193

Responsable Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

Gasto Ejecutado 6.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.48.01.1000.3.454.01.31130.002.I

Datos de Evaluación
 - Nº de centros: 4.
 - Nº de alumnos/as: 268.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.7. **REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada **Actuaciones del Plan para la promoción de la prevención de riesgos laborales en Educación primaria y secundaria:**
1.- Creación de un apartado específico en la web de Osalan para los jóvenes denominado “Gazte Txoko”.
2.- Divulgación de contenidos existentes.

Instrumento Puesta en marcha el 17 de diciembre de 2015. Plan Estratégico GV 2015-2020 y concretamente en los planes de gestión anuales (AC.1.9. Promover la PRL en Educación Primaria y Secundaria.

Objetivos Cumplidos Promover la cultura de la prevención de riesgos laborales entre las personas jóvenes.

Beneficiarios/as *Estudiantes de Educación Primaria y Secundaria y ampliación a estudiantes de FP y Bachillerato.*

Responsable Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria 15.0.1.48.01.1000.4.236.01.31130.001.J

Datos de Evaluación
 - 217 visitas a la página web.
 - 75 descargas de archivos comprimidos con material pdf y doc.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Área | 2 EMPLEO | |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas. | |
| Línea de Intervención: | 2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES. | |
| Acción Realizada | Emprendimiento Social: Apoyo integral a creación de nuevas empresas de economía social. Apoyar la constitución de empresas de economía social o la transformación de empresas a empresas de economía social subvencionando acciones de promoción (estudio de viabilidad), de constitución de empresa de economía social y su posterior seguimiento | |
| Instrumento | Convocatoria (regulada por la Orden de 15 de julio de 2015) se ha publicado en el Boletín Oficial del País Vasco nº 140 de 27 de julio de 2015. ORDEN de 30 de julio de 2014. | |
| Objetivos Cumplidos | Apoyar y promocionar la puesta en marcha de empresas de economía social | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes emprendedores Para actividades de constitución: Cooperativas y Sociedades Laborales; Para actividades de promoción: personas jurídicas no lucrativas (entidades promotoras) y/o universidades; Para actividades de promoción/estudios de viabilidad: consultoras participadas 586</i> Número Beneficiadas: 201 Número de Beneficiados: 385 | |
| Responsable | Dirección de Economía Social | |
| Gasto Ejecutado | 1.343.399,00 € <i>Gasto ejecutado en actividades de constitución y promoción: Promotoras, 351.003; Constitución 959.396</i> <i>Total 1.310.399</i> <i>Gasto ejecutado asociado a actividades de promoción/estudios de viabilidad: 33.000 €</i> <i>Total 1.343.399</i> | |
| Partida Presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> • 15.0.1.04.13.0000.3.752.01.32120.005/H (Estudios de viabilidad) <ul style="list-style-type: none"> • EMPRENDER EN ECONOMIA SOCIAL 2014. 15.0.1.04.13.0000.2.752.01.32120.002/G 15.0.1.04.13.0000.3.752.01.32120.002/H 15.0.1.04.13.0000.4.752.01.32120.002/I • EMPRENDER EN ECONOMIA SOCIAL. 15.0.1.04.13.0000.1.752.01.32120.001/B 15.0.1.04.13.0000.2.752.01.32120.001/C 15.0.1.04.13.0000.3.752.01.32120.001/D 15.0.1.04.13.0000.4.752.01.32120.001/E | |
| Datos de Evaluación | Nº de emprendimientos sociales apoyados: 166 Nº de empresas apoyadas (estudios viabilidad): 11 | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. **Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.**

Línea de Intervención: 2.4.2. **DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

Acción Realizada **Emprendimiento social: Ayuda a la incorporación de nuevos socios en empresas de economía social. Subvención por incorporación de personas socias trabajadoras a empresas de economía social.**

Instrumento Convocatoria (regulada por la Orden de 15 de julio de 2015) se ha publicado en el Boletín Oficial del País Vasco nº 140 de 27 de julio de 2015. ORDEN de 30 de julio de 2014

Objetivos Cumplidos Aumentar la base societaria de las empresas de economía social

Beneficiarios/as *Personas que adquieran la condición de persona socia trabajadora o de trabajo de pleno derecho, con carácter indefinido, entre determinadas fechas especificadas en la orden de convocatoria. 152*
Número Beneficiadas: 50
Número de Beneficiados: 102

Responsable Dirección de Economía Social

Gasto Ejecutado 199.990,00 €

Partida Presupuestaria INCORPORACION SOCIOS EN EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL.
 15.0.1.04.13.0000.1.453.01.32120.001/F
 15.0.1.04.13.0000.2.453.01.32120.001/G
 15.0.1.04.13.0000.3.453.01.32120.001/H
 15.0.1.04.13.0000.4.453.01.32120.001/I

Datos de Evaluación Nº de nuevos socios y socias incorporados: 152 (nº de socios 102 y nº de socias 50)
 Nº de empresas apoyadas: 20 empresas existentes y 5 nuevas empresas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Área | 2 EMPLEO | |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.4. | Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas. |
| Línea de Intervención: | 2.4.2. | DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES. |
| Acción Realizada | Junior Cooperativas, programa de creación de cooperativas en el ámbito educativo, desarrollando y canalizando el espíritu emprendedor de las personas jóvenes, que compaginan sus actividades formativas con una experiencia real de creación de una empresa. Como parte de esta línea de actuación, se subvenciona la constitución sociedades cooperativas integradas por estudiantes universitarios... | |
| Instrumento | Convocatoria (regulada por la Orden de 15 de julio de 2015) se ha publicado en el Boletín Oficial del País Vasco nº 140 de 27 de julio de 2015. ORDEN de 30 de julio de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales). | |
| Objetivos Cumplidos | Apoyar la puesta en marcha de sociedades cooperativas | |
| Objetivos No cumplidos | Se ha comprobado que en la práctica las cooperativas que se constituyen se asimilan a cooperativas de tipo educacional, y se han dado casos de disolución y liquidación de las mismas. | |
| Beneficiarios/as | <i>Empresas de nueva creación junior cooperativas. 200</i> Número Beneficiadas: 100 Número de Beneficiados: 100 | |
| Responsable | Dirección de Economía Social | |
| Colaboradores | Universidad. | |
| Gasto Ejecutado | 50.000,00 € <i>Gasto aproximado. El apoyo y gasto ejecutado a esta fórmula de emprendimiento se ha realizado a través de las ayudas para la formación</i> | |
| Partida Presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> • ORDEN DE AYUDAS PARA FORMACIÓN EN ECONOMIA SOCIAL 2015 15.0.1.04.13.0000.1.454.99.32120.017/J 15.0.1.04.13.0000.2.452.00.32120.017/C 15.0.1.04.13.0000.2.454.99.32120.017/K 15.0.1.04.13.0000.3.452.00.32120.017/D 15.0.1.04.13.0000.3.454.99.32120.017/L • ORDEN DE AYUDAS PARA EMPRENDER EN ECONOMIA SOCIAL 2015 15.0.1.04.13.0000.1.752.01.32120.011/F 15.0.1.04.13.0000.2.752.01.32120.011/G 15.0.1.04.13.0000.3.752.01.32120.011/H | |
| Datos de Evaluación | Número o porcentaje de empresas beneficiadas: 0 Nº de jóvenes participantes en los cursos: 200 (100 hombres y 100 mujeres) Se trata de datos estimados tanto los de financiación como los de participantes | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. **Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.**

Línea de Intervención: 2.4.2. **DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.**

Acción Realizada **Emprendimiento social: Vivero de empresas de economía social. Ayudas para gastos generales de promoción de empresas de economía social y para el diseño, desarrollo y ejecución del Plan de Empresa.**

Instrumento Convocatoria (regulada por la Orden de 15 de julio de 2015) se ha publicado en el Boletín Oficial del País Vasco nº 140 de 27 de julio de 2015). ORDEN de 30 de julio de 2014.

Objetivos Cumplidos Promocionar en el territorio a través de la elaboración, desarrollo y ejecución de Planes de Actuación la creación de empresas de economía social por parte de entidades que cuenten con la participación de entidades educativas y empresas de economía social de la comarca con capacidad para garantizar viveros de empresas donde aplicar los planes de actuación.

Beneficiarios/as *Empresas de nueva creación Entidades con personalidad jurídica propia 51*
Número Beneficiadas: 34
Número de Beneficiados: 17

Responsable Dirección de Economía Social

Gasto Ejecutado 210.000,00 €

Partida Presupuestaria • EMPRENDER EN ECONOMIA SOCIAL 2015. PROMOCION TERRITORIAL PLANIFICADA
 15.0.1.04.13.0000.2.752.01.32120.006/K
 15.0.1.04.13.0000.3.752.01.32120.006/L
 15.0.1.04.13.0000.4.752.01.32120.006/M

Datos de Evaluación Nº de emprendimientos sociales apoyados: 21
 Empleos creados: 51 (nº de mujeres 34 y nº de hombres 17)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.5.3. **Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.**

Línea de Intervención: 5.3.1. **MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Acción Realizada **Servicio de Información y Atención Telefónica 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género. Atendido por profesionales especializadas en prestar ayuda a mujeres víctimas de cualquier manifestación de la VG. Se trata de una atención inmediata y anónima prestada 24 horas al día todos los días del año, donde se informan sobre los pasos a dar, los recursos donde poder acceder y los de...**

Objetivos Cumplidos

- Acompañar y apoyar a la mujer víctima de VG para que sea consciente de su condición y ayudarle a dar pasos para salir de esa situación de maltrato.
- Informar a las mujeres vvg y profesionales sobre recursos, servicios y derechos de las vvg.
- Derivar a distintos recursos y servicios.

Beneficiarios/as *Mujeres víctimas de violencia de género, familiares y personas allegadas de v dichas mujeres y profesionales que las atienden. 3539*
Número Beneficiadas: 3302
Número de Beneficiados: 211

Responsable Dirección de Servicios Sociales

Gasto Ejecutado

292.066,67 € es el gasto ejecutado pero no computable a mujeres jóvenes únicamente, ya que se desconoce la edad de la totalidad de las mujeres atendidas.

Partida Presupuestaria 04.3123.21.23899.005

Datos de Evaluación

- Número de atenciones personales
 - Número de mujeres víctimas de Violencia de Género
 - Número de atenciones a profesionales
 - Número de atenciones a allegados y/o familiares
 - Número de encuestas de satisfacción de la Ertzaintza realizadas
- Nº de mujeres víctima atendidas: 1.359 mujeres, de las cuales no se facilitan datos relativos a la edad.
 - Nº de atenciones personales (no a las personas atendidas): 3.539

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención: 5.3.2. **BUSCAR FÓRMULAS PARA CUBRIR LAS CARENCIAS DETECTADAS EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES JÓVENES QUE SUFREN CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Acción Realizada Ayuda económica a mujeres víctima de violencia de género con un determinado nivel de rentas y respecto de las que se presume que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada y otras circunstancias sociales, tendrán especiales dificultades para obtener un empleo.

Instrumento Orden de 29 de octubre de 2014 por la que se establece el procedimiento de concesión y de pago de la ayuda económica a las mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de medidas de protección

Objetivos Cumplidos Que la dependencia económica de la mujer víctima de VG no sea un obstáculo para separarse del agresor.

Beneficiarios/as *Mujeres víctimas de violencia de género que se sitúen en un determinado nivel de rentas y con dificultades para el empleo. 150*
Número Beneficiadas: 150

Responsable Dirección de Servicios Sociales
Corresponsables Gobierno Vasco Dpto. de Administración Pública y Justicia Dirección de Justicia

Gasto Ejecutado 922.716,00 €
El presupuesto total destinado a esta ayuda ascendió a 925.000 € (700.000,00 € de presupuesto inicial más 225.000 € de una ampliación de la partida).

Partida Presupuestaria 04.3123.21.45302.01

Datos de Evaluación

- Número de mujeres solicitantes
- Número de mujeres a las que se les ha concedido la ayuda
- Nº de mujeres a las que se les ha concedido la ayuda: 150
- Nº de mujeres beneficiarias de la ayuda menores de 30 años: 41

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Realizada Programa de formación Diversidad Funcional: educar, visibilizar y legitimar la diversidad afectivo-sexual. Definición y diseño de un programa de actuación con personas con diversidad funcional. Con 3 áreas de intervención:
1. Diseño de programas formativos para colectivos con diversidad funcional, y contraste con la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario y de Berritze...

Instrumento Ley 14/2012 de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas

Objetivos Cumplidos En coordinación entre las distintas partes implicadas; Dirección Política Familiar y Desarrollo Comunitario, Departamento de Educación y Guztio, deberán realizarse las actividades siguientes:
1.- Planificar el proceso con la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario.
2.- Preparar las sesiones y contrastarlas con el Departamento de Educación y diseñar formularios de evaluación d ...

Beneficiarios/as *Estudiantes 52*
Número Beneficiadas: 21
Número de Beneficiados: 31

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado 9.980,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.04.22.0000.1.238.99.31220.009.L

Datos de Evaluación
- Número de centros formados: 4
- Número de alumnado formado: 52

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. **Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.**

Línea de Intervención: 1.1.2. **ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.**

Acción Realizada **Programa de Sensibilización sobre interculturalidad y gestión de la diversidad en centros escolares de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).**

Objetivos Cumplidos

1. Apoyar a las entidades locales y a los centros escolares en su labor de promocionar entre el alumnado las competencias básicas para la convivencia intercultural efectiva y la gestión de la diversidad.
2. Potenciar entre los jóvenes valores de tolerancia, solidaridad, pluralidad e igualdad independientemente de orígenes, lengua, cultura, sexo, opción sexual o religión.
3. Identificar algunas...

Beneficiarios/as *Estudiantes de ESO 1138*
Número Beneficiadas: 582
Número de Beneficiados: 556

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Otros colaboradores ayuntamientos y mancomunidades. *Servicio; Biltzen: Servicio Vasco de Integración y Convivencia Intercultural Biltzen de atención y sensibilización. Colaboran: Entidades locales (RABM) y Centros escolares.*

Gasto Ejecutado 1.050,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.04.22.0000.1.238.91.31220.001/U

Datos de Evaluación

- Número de centros
 - Número de grupos participantes
 - Número de alumnos/as
 - Grado de satisfacción
 - Resultados de la evaluación de las personas asistentes
- 300 horas totales estimadas.
 -- Nº de centros: 11

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. **Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.**

Línea de Intervención: 1.1.2. **ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.**

Acción Realizada Programa formación Berdindu Eskolak. Servicio experto de asesoramiento y atención itinerante a centros educativos para atender casos de homo, lesbo y transfobia; integrar la diversidad sexual en el plan tutorial y sensibilizar a todos los centros de primaria y secundaria. Formación a profesorado y apoyo en la gestión de derechos de LGTB.

Instrumento Ley 14/2012 de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Plan Director para la coeducación y la prevención de la violencia de género en el sistema educativo.

Objetivos Cumplidos -Facilitar el derecho efectivo a la educación a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.
 • Sensibilizar y formar para integrar la diversidad sexual y diversidad familiar.
 • Trabajar la diversidad afectivo sexual desde el ámbito educativo reglado
 • Informar sobre los recursos del servicio Berdindu de Gobierno Vasco

Beneficiarios/as *Profesorado y otros profesionales. 1089*
Número Beneficiadas: 853
Número de Beneficiados: 231

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Otros colaboradores asociación GUZTIOK.
 • Asociaciones LGTB
 • Departamento de Educación de Gobierno Vasco
 • Otros: Berritzegunes, centros educativos.

Gasto Ejecutado 47.960,00 €

Partida Presupuestaria Gasto correspondiente al programa de formación. 04.3122.22.23899.009.

Datos de Evaluación - Número de centros formados.
 - Número de profesores/as-orientadores/as formados

- Número de centros formados: 32
 - Número de profesores/as-orientadores/as en activo formados: 1.084

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Realizada Programa de Sensibilización Escolar sobre la diversidad sexual para primaria y secundaria. Formación y sensibilización en Diversidad Sexual directamente con alumnado en centros de Educación Secundaria y a su equipo tutorial y de orientación, que complemente las actividades formativas que "Berdindu Eskolak" desarrolla, estas últimas orientadas únicamente al profesorado.

Instrumento Ley 14/2012 de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. Programas de sensibilización de los grupos LGTBI, con apoyo de Berdindu.

Objetivos Cumplidos

- Formación y sensibilización en Diversidad Sexual al alumnado.
- Prevenir la homo, lesbo y transfobia. Escuela Segura.
- Trabajar por el derecho efectivo a la educación a lesbianas, gays, transexuales y bisexuales.
- Sensibilizar en diversidad afectivo-sexual y diversidad familiar.

Beneficiarios/as Adolescentes Alumnado de primaria y de secundaria. 5117
Número Beneficiadas: 3301
Número de Beneficiados: 1816

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Otros colaboradores GEHITU.ORG, y, "GUZTIOK" elkarteak.

- Berritzegunes
- Hezkuntza Saila
- Berdindu
- Movimiento LGTB
- Grupo Escuela Segura

Gasto Ejecutado 71.912,00 €
 Incluido en el contrato de Berdindu Eskolak

Partida Presupuestaria 04.3122.22.23899.009

Datos de Evaluación

- Número de centros con proyectos de formación
- Número de grupos participantes
- Número de alumnos/as participantes en el programa
- Nº de centros educativos que participan en el programa: 99
- Nº de alumnos/as que han participado en el programa: 5.117

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Realizada **Iniciativas para el empoderamiento de las mujeres gitanas jóvenes:**
 - Apoyo da las Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi en sus sesiones de trabajo y propuestas operativas.
 - Acciones formativas en relación con el trabajo en equipo y habilidades de comunicación y expresión oral y escrita.

Instrumento Asistencia técnica y soporte económico a la Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi (Consejo para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano en el PV) y las iniciativas que promueva en el marco de la Estrategia Vasca con el Pueblo Gitano.

Objetivos Cumplidos Empoderar a las mujeres gitanas para fomentar su participación y promover su visibilización y reconocimiento como motor de cambio propio y de su comunidad.

Beneficiarios/as *Mujeres gitanas participantes en la Comisión de Mujeres Gitanas de Euskadi y/o en asociaciones representadas en dicha comisión. 37*
Número Beneficiadas: 37

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado 6.184,00 €
 (a) 2.525 €
 (b) 3.659 € (incluido barnetegi)
Partida Presupuestaria 15.0.1.04.22.0000.1.238.99.31220.005/U

Datos de Evaluación nº de acciones formativas: 3=1(a)+2(b)
 nº de participantes: 37

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS.

Acción Realizada Formación del profesorado en materia de interculturalidad: Mantenimiento del protocolo de formación con la Dirección de Innovación Educativa para integrar los contenidos propios de la interculturalidad, la gestión de la diversidad y la no discriminación en los planes formativos de los Berritzegunes.

Objetivos Cumplidos Dotar al profesorado de herramientas para una adecuada integración intercultural en las aulas.

Beneficiarios/as *Profesorado de centros escolares. 103*

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado 3.700,00 €
gasto estimado para 100h

Partida Presupuestaria Se asume en el contrato del servicio BILTZEN.

Datos de Evaluación

- nº de acciones formativas: 5
- nº horas: 16

- *Número de centros formados.*
- *Número de profesores/as-orientadores/as formados*

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.3. | Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta. |
| Línea de Intervención: | 1.3.3. | INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED. |
| Acción Realizada | Ampliación de la Red de Colaboración de agentes vasca comprometidos con el objetivo de inculcar una cultura de la seguridad, confianza y uso responsable de los medios digitales por los menores en Internet. Creación de una plataforma digital como espacio de colaboración entre los distintos integrantes de la Red y establecimiento de forma de trabajo. | |
| Instrumento | Esta acción se engloba en las políticas de Prevención de la Estrategia Vasca de Infancia y Adolescencia 2013-2016, aprobada por el Dpto. de Empleo y Políticas Sociales. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> • Inculcar una cultura de la seguridad, confianza y uso responsable de los medios digitales por los menores en Internet. • Conocer las estrategias, mensajes y acciones desarrolladas en los diferentes Departamentos de Gobierno Vasco, para ofrecer un mensaje común y coherente. • Coordinar y colaborar entre departamentos de Gobierno Vasco para la protección de la infancia y la adolescencia ante Int... | |
| Beneficiarios/as | <i>Agentes intervinientes en la ejecución de la acción públicos y privados, Dptos. del GV, agencias telefónicas, empresas de Internet, familias, adolescentes,... directamente los 10 agentes de la red</i> | |
| Responsable | Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> |
| | | <i>Dirección de Innovación Educativa</i> |
| | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> |
| | | <i>Dirección de Juventud y Deportes</i> |
| | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Salud</i> |
| | | <i>Dirección de Salud Pública y Adicciones</i> |
| Colaboradores | <i>Universidad.</i> | |
| Otros colaboradores | <i>Agencia Vasca de Protección de Datos</i> | <i>Suspergintza, UPV-EHU. Colaboran: Emakunde, Unidad de delitos informáticos de la Ertzaintza, Kontsumobide, Inspección Educativa, Dirección de Innovación de la Administración,...</i> |
| Gasto Ejecutado | 14.120,00 € <i>El gasto ejecutado corresponde con el contrato de secretaría técnica de la Red.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.04.22.0000.1.238.99.31241.006.L | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Nº reuniones plenarios - Nº reuniones bis a bis - Nº agentes sumados - Nº materiales valorados | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Nº reuniones plenarios: 3 - Nº reuniones bis a bis: 9 | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------|--|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN | |
| Institución | Gobierno Vasco | | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.3. | Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta. | |
| Línea de Intervención: | 1.3.3. | INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED. | |
| Acción Realizada | | Sensibilización a profesionales sobre la importancia de trabajar con las familias en clave de parentalidad positiva, para mejorar sus habilidades, protagonismo e implicación en la crianza de sus hijos/as. 2 líneas de acción: - Cursos online de formación a profesionales - Mantenimiento de la web Gurasotasuna. | |
| Instrumento | | Previsto en el III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias con hijos e hijas. | |
| Objetivos Cumplidos | | -Ayudar a los y las profesionales que trabajen con la familias para que lo hagan desde las claves de la parentalidad positiva. -Formación, contraste y divulgación de materiales, herramientas, noticias, novedades, programas, agenda, etc., desde el enfoque de la parentalidad positiva entre los profesionales que trabajan con | |
| Beneficiarios/as | | <i>Profesorado y otros/as profesionales de Educación, Servicios Sociales, Sanidad y equipos psicosociales en contacto con las familias. 286 profesionales que trabajan con familias.</i> | |
| Responsable | | Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario | |
| Colaboradores | | <i>Universidad.</i> | |
| Otros colaboradores | | Osakidetza, Fundación Lagungo, Fundación Biraka. | <i>Etxadi, Centro Universitario de Psicología de la Familia y Departamento de Psicología de la UPV-EHU</i> |
| Gasto Ejecutado | | 26.726,00 € | |
| Partida Presupuestaria | | 04 3124 22 23899 002 | |
| Datos de Evaluación | | 286 - <i>Número de profesores participantes en cursos de formación</i> 14.534 - <i>Número de visitas a la página web</i> - <i>Número de participantes</i> 73 - <i>Nº de consultas</i> - <i>Nº de entradas al Blog</i> - <i>Nº de entradas al Foro</i> - 286 profesionales han participado en los cursos de formación (de los cuales 79 son profesionales de Osakidetza). - La nota media de las evaluaciones recibidas es de un 9 sobre 10. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.3. | Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta. |
| Línea de Intervención: | 1.3.3. | INCORPORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES, FOMENTAR LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA COMO AGENTE ACTIVO, REFORZAR Y RECONOCER EL POTENCIAL ESTRATÉGICO DE LAS REDES SOCIALES, DE LAS ASOCIACIONES EDUCATIVAS, LA COORD. Y EL TRABAJO EN RED. |
| Acción Realizada | Programa Berdindu Eskola Segura: Crear un marco de encuentro, contraste, coordinación, colaboración entre las distintas instituciones concernidas por la estrategia “Escuela Segura; prevenir y afrontar la homofobia y la transfobia”. | |
| Objetivos Cumplidos | 1.- Poner en común las diferentes experiencias de las instituciones presentes sobre actividades puestas en marcha para afrontar y prevenir la homofobia y la transfobia. 2.- Coordinar las actuaciones de las distintas instituciones y agentes presentes. 3.- En el caso de Berdindu se añade el compromiso de corregir y ajustar las actividades propias, en un compromiso de mejora continua que el Gobierno ... | |
| Beneficiarios/as | <i>Población en general</i> | |
| Responsable | Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> |
| | | <i>Dirección de Innovación Educativa</i> |
| | <i>Ayuntamiento de Bilbao</i> | |
| | <i>Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián</i> | |
| | <i>Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz</i> | |
| Gasto Ejecutado | 0,00 € <i>Recursos propios.</i> | |
| Partida Presupuestaria | | |
| Datos de Evaluación | - <i>Número de acciones desarrolladas.</i> - <i>Número de centros formados.</i> | |
| | Número de encuentros entre distintas instituciones: 2 | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.3. | Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta. |
| Línea de Intervención: | 1.3.6. | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO. |
| Acción Realizada | Programa sobre los derechos de la adolescencia. Campaña dirigida a difundir los derechos de niños, niñas y adolescentes a la sociedad. Se organiza en torno al 20 de noviembre, Día de los Derechos del Niño, para sensibilizar sobre la importancia de trabajar por los derechos de niños, niñas y adolescentes. | |
| Instrumento | Ley 3/2005, de 18 de febrero, de Atención y Protección a la infancia y la adolescencia, que recoge lo dictado en la Convención de los Derechos de los niños de las Naciones Unidas. Acción integrada en la Estrategia Vasca de Infancia y Adolescencia 2013-16. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la sociedad de la necesidad de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. • Difundir entre el colectivo menor de edad sus derechos y los deberes que conllevan. | |
| Beneficiarios/as | <i>Población en general y sobre todo el colectivo adolescente.</i> | |
| Responsable | Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario | |
| Corresponsables | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| | | Dirección de Innovación Educativa |
| | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| | | Dirección de Juventud y Deportes |
| Otros colaboradores | Agintzari S.Coop. de Iniciativa Social, Bertitzegui | <i>Desde 2009, también han colaborado en este programa la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario y la Dirección de Derechos Humanos.</i> |
| Gasto Ejecutado | 5.298,28 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.04.22.0000.1.238.99.31241.006.L | |
| Datos de Evaluación | <p>- La difusión se ha realizado a los siguientes centros:</p> <p>- 534 de Educación Primaria</p> | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.3. | Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad. |
| Línea de Intervención: | 2.3.1. | PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. |
| Acción Realizada | Programa HEMEN para la orientación y acompañamiento a jóvenes extranjeros, (Subv. Nominativa a CEAR) jóvenes que al cumplir la mayoría de edad de los Centros de protección de menores sin ninguna ayuda para la emancipación. | |
| Instrumento | Orden de 1 de abril de 2015, por la que se concede una subvención nominativa a la Comisión de ayuda al refugiado en Euskadi, CEAR-Euskadi, para el Programa Hemen. | |
| Objetivos Cumplidos | Generar y acompañar itinerarios de incorporación social para jóvenes extranjeros que, habiendo salido de los Centros de protección de menores de la Diputación Foral de Bizkaia, no han podido acceder a los programas de emancipación y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad y desprotección. | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes entre 18 y 20 años. 185</i> Número Beneficiadas: 0 Número de Beneficiados: 185 | |
| Responsable | Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario | |
| Corresponsables | <i>Diputación Foral de Bizkaia</i> | |
| Gasto Ejecutado | 30.000,00 € <i>Pendiente el segundo pago de 10.000 € comprometido al ejercicio 2016.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.04.22.0000.3.454.99.31220.012/A | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Número de jóvenes que participan en los programas - Nº de jóvenes que hayan accedido a su primer trabajo - Nº de jóvenes atendidos - Nº de jóvenes con necesidades básicas cubiertas - Nº de jóvenes con solicitud de permiso de residencia tramitada - Nº de jóvenes accedidos a programas de formación <p>- Número de jóvenes que participan en los programas: 185 - Nº de jóvenes atendidos: 185</p> | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Área | 4 | SALUD |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 2.4.1. | Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes. |
| Línea de Intervención: | 4.1.1. | DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO. |
| Acción Realizada | Servicio telefónico, telemático de ayuda a la infancia y la adolescencia 116111 Zeuk Esan, que ofrece orientación, acompañamiento e información a adolescentes que tengan algún problema o dificultad, y también dirigido a personas adultas que quieran poner en conocimiento situaciones de desprotección o de vulneración de derechos de personas menores de edad. | |
| Instrumento | Resolución de 12 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se atribuye el número telefónico 116111 al servicio líneas de ayuda a la... | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer un servicio de ayuda a niños, niñas y adolescentes. - Ofrecer orientación, asesoramiento e información. - Detectar y derivar al sistema de protección posibles situaciones de desprotección infantil y adolescente. - Ofrecer un canal de comunicación abierto con niños, niñas y adolescentes. | |
| Beneficiarios/as | <i>Adolescentes y menores de edad que necesiten de orientación y Población general que esté preocupada por una posible vulneración de derechos o desprotección de un niño/a o adolescente. 509</i> Número Beneficiadas: 195 Número de Beneficiados: 154 | |
| Responsable | Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario | |
| Gasto Ejecutado | 167.900,00 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.04.22.0000.4.238.99.31241.001.F | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Número de consultas a los servicios de asesoría - Número de casos de desprotección - Número de notificaciones <p>Número total de beneficiados/as: 1.407. - Con el servicio contactaron 509 personas, lo que derivó en 610 consultas y 849 demandas de intervención.</p> | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Área | 4 | SALUD |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 2.4.1. | Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes. |
| Línea de Intervención: | 4.1.1. | DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO. |
| Acción Realizada | Servicio de atención telefónico, telemático y presencial al colectivo LGTB "Berdindu Pertsonak", para acompañamiento y asesoramiento al colectivo LGTB y su entorno. Se ofrece en los 3 TH de forma presencial. Cuenta con un equipo itinerante para el apoyo específico al colectivo transexual y una página web euskadi.net/berdindu. | |
| Instrumento | LKE y 14/2012, de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer ayuda a personas del colectivo LGTB y su entorno que necesiten acompañamiento u orientación. • Sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad sexual. • Trabajo interinstitucional para luchar contra la homofobia y la transfobia y cualquier otro tipo de | |
| Beneficiarios/as | <i>Población en general Colectivo LGTB y su entorno en especial y familias con menores con comportamientos de género no normativos. 1407</i> | |
| Responsable | Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario | |
| Otros colaboradores | Gehitu, Aldarte, Errespetuz elkarteak. | <i>Asociaciones LGTB, otros Departamentos del GV; Salud, Educación, Seguridad, Emakunde, EITB, Ararteko,...</i> |
| Gasto Ejecutado | 118.125,00 € | |
| Partida Presupuestaria | 04 3122 22 23899 004 | |
| Datos de Evaluación | <p style="text-align: center;">728 - Número de consultas atendidas al colectivo juvenil 51,74 % - Porcentaje de población adolescente-joven sobre el total de consultas atendidas</p> <p>Berdindu Pertsonak: 1.256 personas; Hombres: 530; Mujeres: 627; Trans: 50 No se sabe: 49 (se han atendido a 49 padres y madres pero se desconoce el género).</p> | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.4. REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS.

Acción Realizada Puesta en marcha de acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol, dentro del Plan de Prevención de Alcohol y Menores.

Instrumento Acción incluida en el Programa Menores y Alcohol, englobado en el Plan de Salud 2013-2020 e incluida en la Estrategia Vasca de Infancia y Adolescencia 2013-2016.

Objetivos Cumplidos

- Retrasar la edad de inicio al consumo de alcohol.
- Reducir el consumo de alcohol de los y las menores de 18 años.
- Ofrecer alternativas de ocio sin riesgo para la salud.
- Reducir los consumos excesivos y de riesgo y su frecuencia entre adolescentes.

Objetivos No Cumplidos Los objetivos descritos son a medio/largo plazo. En 2015, se están sentando las bases.

Beneficiarios/as *Adolescentes y menores de edad.*

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Corresponsables *Gobierno Vasco* *Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura* *Dirección de Juventud y Deportes*

Gobierno Vasco *Dpto. de Salud*

Gasto Ejecutado 8.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.04.22.0000.1.238.99.31241.006.L

Datos de Evaluación

- Número de grupos participantes
- Número de entidades colaboradoras
- Materiales generados
- Acuerdos alcanzados
- Número de reuniones al año
- Validada 1 guía para padres y madres con hijos e hijas entre 8 y 12 años.
- Mantenido 4 reuniones para la planificación.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Empleo y Políticas Sociales**

Objetivos Estratégicos: 2.5.1. **Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.**

Línea de Intervención: 5.1.1. **PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Acción Realizada **Servicio de mediación familiar: Procedimiento de resolución extrajudicial de los conflictos que se plantean en el seno de la familia.**

Instrumento Ley 1/2008 de 8 de febrero de Mediación Familiar.

Objetivos Cumplidos Mediar en la resolución de conflictos que se plantean en el seno de la familia sin necesidad de acudir a la vía judicial.

Beneficiarios/as *Familias en situación de conflicto familiar. 1.893 familias.*

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado 699.000,00 €
Es el gasto ejecutado total, no es posible conocer el gasto imputado a jóvenes.

Partida Presupuestaria 15.0.1.04.22.0000.1.238.91.31241.001.U

Datos de Evaluación
- Nº de pre-mediaciones familiares realizadas: 579
- Nº de mediaciones familiares realizadas: 867

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.5.1. **Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.**

Línea de Intervención: 5.1.2. **ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada Ayudas a familias por hijos e hijas a cargo.

Instrumento Decreto 255/2006, de 19 de diciembre, por el que se regulan las ayudas económicas a las familias con hijos e hijas.

Objetivos Cumplidos Ofrecer apoyo económico a las familias para ayudarles a hacer frente a los gastos relacionados con el nacimiento o adopción de sus hijos e hijas y con su mantenimiento.

Beneficiarios/as *Padres y madres El padre o la madre integrante de la unidad familiar. 31643*
Número Beneficiadas: 21691
Número de Beneficiados: 9952

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado 5.304.200,00 €
El gasto total ejecutado es de 27.100.000 €

Partida Presupuestaria 04.3124.22.45301.001 y 04.3124.22.45301.010.

Datos de Evaluación

- *Número de solicitudes de subvenciones*
- *Número de subvenciones concedidas*

beneficiados/as: 31.643 (hay personas que han percibido más de una ayuda con cargo al Ppto. de 2015).
 Número de mujeres: 21.691 (68,55%).
 Número de hombres: 9.952 (31,45%).

- *Número de solicitudes de familias jóvenes*

N.º de solicitudes de ayudas recibidas: 32.095.
 N.º de solicitudes de familias jóvenes: 6.080 (18,94% del total).

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.5.1. **Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.**

Línea de Intervención: 5.1.2. **ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada **Ayudas a familias por conciliación de la vida familiar y laboral; 3 tipos de ayudas:**
 -para el cuidado de hijos y/o hijas menores. Reducción de jornada de trabajo y/o excedencia laboral
 -para el cuidado de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria
 -para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o hijas menores

Instrumento Decreto 177/2010 por el que se regulan las ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral. ORDEN de 25 de febrero de 2015 y ORDEN de 1 de abril de 2015.

Objetivos Cumplidos Favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, así como promover la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres tanto en el acceso y permanencia en el empleo como en sus posibilidades de dedicación intensiva al cuidado hijos/as o de familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria.

Beneficiarios/as *Familias con hijos/as o familiares dependientes que se encuentren en excedencia o reducción de jornada para su cuidado o necesiten ayuda para la contratación de persona cuidadora de su hijo/a menor de 3 años. 17.970 personas*

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado 31.310.571,78 €
*Cuidado hijos/as: 30.330.128,60
 Cuidado dependientes: 700.093,60
 Contratación cuidadores/as: 280.349,58*

Partida Presupuestaria 04.3124.22.45301.010 cuidado de hijos
 04.3124.22.45301.011 contratación cuidadores
 04.3124.22.45301.012 cuidado personas dependencia

Datos de Evaluación - Número de solicitudes de subvenciones
 - Número de subvenciones concedidas

Desglose por líneas de ayuda:
 Cuidado de hijos/as: 17194; Mujeres: 15881 Hombres: 1313

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.5.2. Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral.

Línea de Intervención: 5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.

Acción Realizada Programa de conciliación corresponsable, a través de la Web Concilia+ y la divulgación de conciliación en diversas ponencias y actuaciones públicas.

Instrumento Previsto en el III Plan Interinstitucional de Apoyo a las Familias con hijos e hijas.

Objetivos Cumplidos Promover la responsabilidad de todos los agentes sociales en la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas trabajadoras (hombres y mujeres) en concreto, en el seno de las familias promover la corresponsabilidad de hombres y mujeres en las labores de cuidado y atención de las personas y en las labores domésticas.

Objetivos No cumplidos No se ha acudido a ponencias o actuaciones públicas para divulgar el concepto de conciliación corresponsable.

Beneficiarios/as Población en general empresas, administraciones, sindicatos, ... 356 mediante consultas

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado 11.000,00 €
No es posible la imputación del presupuesto en la edad de 14 a 30 años.

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación
- Nº de visitas de la web: 69.678
- Nº de consultas a través de la web: 356 (el 52,5 % sobre reducción de jornada)

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.5.5. **Mejorar la prevención de las conductas violentas.**

Línea de Intervención: 5.5.1. **REALIZAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES ACERCA DE LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE LAS LOS JÓVENES.**

Acción Realizada **Realización de un estudio cualitativo sobre la homofobia en el sistema escolar. Ampliar el conocimiento acerca de las opiniones, valores, comportamientos y actitudes ante la diversidad afectivo-sexual y familiar en el entorno escolar vasco.**

Instrumento Ley 14/2012 de 28 de junio, de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales

Objetivos Cumplidos

1. Conocer la opinión y visión de las y los adolescentes vascos sobre la diversidad afectivo-sexual y familiar y las distintas identidades de género
2. Identificar posibles comportamientos y actitudes de fobia en relación con lesbianas, gais, bisexuales o transexuales en el entorno escolar
3. Analizar las condiciones de igualdad y/o discriminación que viven las personas LGTBI y las familias hom...

Beneficiarios/as *Adolescentes de 14 a 16 años, profesorado y familias LGTBI. 128 alumnado, 27 profes y 11 familias*

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado 21.678,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.04.22.0000.1.238.99.31220.011.U

Datos de Evaluación - Han participado: 128 adolescentes, divididos en 8 grupos de discusión, garantizando un equilibrio en función del sexo y las edades.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.6.3. **Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.**

Línea de Intervención: 6.3.4. **MOSTRAR LA REALIDAD MULTICULTURAL DE LA SOCIEDAD VASCA Y FOMENTAR LAS RELACIONES INTERCULTURALES.**

Acción Realizada **Programa de ayudas para actividades en materia de inmigración y convivencia multicultural destinadas a entidades públicas. Ayudas para la contratación de personal técnico de inmigración y la ejecución de programas en materia de inmigración y convivencia multicultural en los municipios de la CAPV.**

Instrumento Orden de 17 de diciembre de 2014, por la que se aprueban las bases para la concesión de ayudas económicas para la contratación de personal técnico y/o administrativo y para el desarrollo de actividades en el ámbito de la intervención social y se efectua...

Objetivos Cumplidos Impulsar la intervención social que se realiza desde las entidades locales y a iniciativa de las mismas, con el fin de apoyarlas en materia de inmigración y convivencia intercultural.

Beneficiarios/as *Ayuntamientos mancomunidades, consorcios, comarcas, agencias de desarrollo comarcal, entidades supramunicipales de carácter local o agrupaciones de municipios de la C.A.P.V. que impulsen actividades con población inmigrante. 31 entidades públicas*

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado 940.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.04.22.0000.4.422.01.31220.001/B

Datos de Evaluación

- Número de acciones desarrolladas.
 - Número de entidades públicas solicitantes
 - Número de actividades puestas en marcha
- Nº de acciones desarrolladas: 1
- Nº de entidades públicas solicitantes: 34

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Realizada Subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social (línea ELK).

Instrumento ORDEN de 5 de noviembre de 2014, por la que efectúa para el año 2015 la convocatoria prevista en el Decreto 271/2012, de 4 de diciembre, por el que se regulan las subvenciones (BOPV, N° 215/2014).

Objetivos Cumplidos Proteger y promover la autonomía personal e integración comunitaria de las personas, familias y grupos, en particular cuando se enmarquen en o se refieran a las siguientes materias:
 a) los servicios sociales.
 B) la inclusión social.
 C) el acompañamiento, promoción y protección de las familias.
 D) la atención y protección a la infancia y la adolescencia.
 E) la integración de las personas inmigradas ...

Beneficiarios/as Asociaciones y entidades del Tercer Sector 86 entidades subvencionadas

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario
Corresponsables Gobierno Vasco Dpto. de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Servicios Sociales

Gasto Ejecutado 28.344,00 €
 Total gasto ejecutado: 598.985 €.
 Infancia y adolescencia: 28.344 €

Partida Presupuestaria 04.3124.22.45499.002

Datos de Evaluación 155 presentados y 86 subvencionados - Número de proyectos subvencionados
 10 solicitantes, 5 subvencionados - Número de programas y proyectos dirigidos al colectivo adolescente y juvenil subvencionados.
 presentados 6,45 %, subvencionados 5,81% - Porcentaje de proyectos destinados a la infancia y juventud
 - Cantidad total destinada a proyectos de infancia y adolescencia: 28.344 €
 - Consideramos proyectos dirigidos a infancia y adolescencia aquellos que las entidades han considerado como tal su ámbito prioritario de intervención. Quedan fuera muchas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Realizada Subvenciones para el fomento de las actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social: Actividades de inserción social con personas, familias, grupos y comunidades (GIZ).

Instrumento Orden de 5 de noviembre de 2014 por la que se efectua para el 2015 la convocatoria prevista en el Decreto 271/2012 de 4 de diciembre por el que se regulan las subvenciones para el fomento de actividades del 3º sector en el ámbito de la intervención social

Objetivos Cumplidos Proteger y promover la autonomía personal e integración comunitaria de las personas, familias y grupos, en particular cuando se enmarquen en o se refieran a las siguientes materias:
 a) los servicios sociales.
 B) la inclusión social.
 C) el acompañamiento, promoción y protección de las familias.
 D) la atención y protección a la infancia y la adolescencia.
 E) la integración de las personas inmigradas ...

Beneficiarios/as Asociaciones y entidades del Tercer Sector 30 entidades

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario
Corresponsables Gobierno Vasco Dpto. de Empleo y Políticas Sociales Dirección de Servicios Sociales

Gasto Ejecutado 856.060,00 €
 Crédito de gasto 2015: 2.868.936 €
 Crédito de compromiso 2016: 1.229.544 €

Partida Presupuestaria 04 3123 21 45499 001

Datos de Evaluación

- Número de proyectos subvencionados
- Número de programas y proyectos dirigidos al colectivo adolescente y juvenil subvencionados.
- Porcentaje de proyectos destinados a la infancia y juventud

- Número de proyectos subvencionados: 35
 - Cantidad total destinada: 856.060 €

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

Acción Realizada Web Zeuk esan y perfiles sociales Zeuk Esan como medio para establecer espacios de diálogo entre los/as adolescentes y el Gobierno Vasco.

Instrumento Acción de Políticas de participación incluida en la Estrategia Vasca de Infancia y Adolescencia 2013-2016.

Objetivos Cumplidos Establecer canales de comunicación entre menores de edad y el Gobierno Vasco.

Beneficiarios/as Adolescentes

Responsable Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Gasto Ejecutado *Este gasto se asume en el contrato del servicio Zeuk Esan con Agintzari.*

Partida Presupuestaria 15.0.1.04.22.0000.4.238.99.31241.001.F

Datos de Evaluación

- Número de visitas a la página web
- Nº de consultas
- Nº de entradas al Blog

- Nº de publicaciones en el blog: 18
- Nº de publicaciones temáticas en las redes sociales: 517 en Facebook

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 7 | OCIO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 2.7.3. | Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal. |
| Línea de Intervención: | 7.3.5. | FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN. |
| Acción Realizada | Plan de apoyo en comunicación para las entidades. Continuación del encuentro del 2014 con los medios de comunicación para mejorar la visibilización pública del voluntariado en Euskadi, así como de los Encuentros con responsables de comunicación de entidades sociales de la CAV. | |
| Instrumento | Estrategia Vasca del Voluntariado 2013-2016. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> -Sensibilizar a la población y a los agentes sociales sobre los valores del voluntariado y la importancia de la acción voluntaria, con el fin de construir una ciudadanía más activa. - Visualización social de la acción voluntaria mediante la colaboración de los medios de comunicación social. | |
| Objetivos No Cumplidos | (La difusión tendrá lugar en 2016) | |
| Beneficiarios/as | <i>Población en general y entidades del tercer sector.</i> | |
| Responsable | Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario | |
| Gasto Ejecutado | 14.245,30 € <i>Se aporta el coste total de las acciones, ya que no tenemos desglosados los ámbitos de intervención de las asociaciones participantes.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 04.3124.22.23899.007 | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Número de entidades colaboradoras</i> 2 tipos de sesiones de formación: Organización e impartición de una sesión de trabajo en tres municipios para la utilización de una herramienta de la comunicación | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | | |
|--------------------------------|--|---|---|
| Área | 8 | CONSUMO | |
| Institución | Gobierno Vasco | | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 2.8.1. | Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género | |
| Línea de Intervención: | 8.1.3. | OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. | |
| Acción Realizada | Programa para trabajar la protección de adolescentes ante Internet, con acciones dirigidas a las familias, los profesionales y las personas menores de edad. Fases II y III: -Fase II: Terminados los materiales didácticos egON LINE para 1º ciclo de la ESO, implantarlos en los centros educativos. -Fase III: Adecuación de los materiales a las familias, para dotar a padres y madres de unas... | | |
| Instrumento | Acción integrada en las políticas de prevención de la Estrategia Vasca de Infancia y Adolescencia 2013- | | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a los y las adolescentes de la importancia de cuidar su seguridad ante Internet. • Ayudar a los y las adolescentes a conocer y reconocer los riesgos de Internet • Dar unas pautas a los padres y madres para minimizar los riesgos de Internet. | | |
| Beneficiarios/as | <i>Adolescentes , familias y profesorado. - Nº asistentes jornada: 100</i> | | |
| Responsable | Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario | | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> | <i>Dirección de Innovación Educativa</i> |
| Gasto Ejecutado | 18.886,65 € <i>El gasto ejecutado corresponde con la jornada de presentación de los materiales didácticos (fase II) y la creación de la guía para padres y madres (fase III).</i> | | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.04.22.0000.1.238.99.31241.006.L 15.0.1.04.22.0000.1.238.82.31241.000.Q | | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - <i>Elaboración de los materiales correspondientes</i> - <i>Número de materiales elaborados</i> - <i>Número de centros participantes</i> <p>- Los materiales didácticos, creados en la fase II, se presentaron en una jornada dirigida a 54 menores de edad y a 46 profesionales (28 mujeres y 18 hombres). Esos materiales, así como la guía para padres y madres, creada en la fase III, están colgados en la web</p> | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.3.1. **Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.**

Línea de Intervención: 3.1.2. **MOVILIZAR LA VIVIENDA VACIA, POSIBILITANDO QUE SE INCORPORE EN EL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES CON DIFICULTADES DE ÍNDOLE ESENCIALMENTE ECONÓMICA.**

Acción Realizada **Divulgación de los programas de captación de vivienda deshabitada destinada al parque público de viviendas: mediante el Programa de Vivienda Vacía Bizigune y el Programa de Intermediación en el Mercado de Alquiler de Vivienda Libre ASAP (Alokairu Segurua, Arrazoizko Prezioa).**

Objetivos Cumplidos

- Divulgar los programas de intermediación al alquiler social del Gobierno Vasco.
- Realización de la campaña "Abre tu casa, ganas seguro" a través de Alokabide.

Beneficiarios/as *Personas propietarias de pisos vacíos, potenciales arrendadores/as. 4.712 viviendas; Bizigune 4.589 y ASAP 123.*

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Gasto Ejecutado 126.726,00 €

Partida Presupuestaria 627 Publicidad, prensa y relaciones públicas.

Datos de Evaluación

- Campaña realizada en prensa.
- Análisis de impactos por Alokabide.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.3.1. **Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.**

Línea de Intervención: 3.1.4. **OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA.**

Acción Realizada **Ampliación y mejora de los servicios de atención a las personas jóvenes demandantes personalizando la atención e intensificando el uso de las herramientas de la e-administración tanto para el servicio que se presta a través de Etxebide, como del resto de consultas relacionadas con la vivienda libre a través del servicio Bizilagun, plataformas web departamentales y colaboración con el nue...**

Instrumento Plataforma web departamentales y en colaboración con la Dirección de Juventud y Deportes en GazteBizhitza.

Objetivos Cumplidos -Mejora de la comunicación de políticas y atención personalizada a clientes mediante nuevas herramientas telemáticas y servicios de atención presencial y telefónica.
-Publicación y divulgación de los servicios que ofrece la Viceconsejería de Vivienda.

Beneficiarios/as *Personas menores de 35 años*

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Corresponsables *Gobierno Vasco* *Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura* *Dirección de Juventud y Deportes*

Gasto Ejecutado

Inmaterial: incluido en gastos mantenimiento y nuevos desarrollos webs departamentales.

Partida Presupuestaria Servicio 32, subconcepto 238.80, partida 2, programa de vivienda 4312.

Datos de Evaluación

- Número de nuevas implantaciones y mejoras realizadas en los servicios
- Número de llamadas telefónicas de usuarios/as
- Número de visitas a la Web de Etxebide
- Número de consultas a través de la Web
- Número de atenciones personales

- Si: realización, publicación y difusión.

- No hay análisis de impactos. En marcha un nuevo proyecto de comunicación global de las políticas de vivienda más cercano y con...

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 3 VIVIENDA

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.3.2. Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades.

Línea de Intervención: 3.2.1. PROMOCIONAR LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDAS PARA ALQUILER PROTEGIDO CUYAS CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y RÉGIMEN ECONÓMICO ESTÉN ESPECIALMENTE ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE JÓVENES QUE DESEEN EMANCIPARSE.

Acción Realizada Dotación de una oferta pública de alquiler social para jóvenes.
Dentro del estudio de nuevas fórmulas de acceso a la vivienda especialmente adaptadas para jóvenes, para desarrollar figuras intermedias compra-alquiler, opción de compra, etc... como alternativas para flexibilizar, facilitar y fomentar la tenencia de vivienda de modo gradual, adaptándose a la evolución vital de las personas...

Instrumento Contratos de alquiler visados en las Delegaciones en 2015

Objetivos Cumplidos - Impulsar el acceso y la promoción de la vivienda nueva en alquiler con: VPO régimen general, VPO régimen especial (social) y Alojamientos dotacionales.
- Cuota de adjudicación de viviendas en alquiler a jóvenes del 40% como mínimo.
- Modificación de normativa vigente y tramitación de nueva normativa.

Objetivos No Cumplidos La parte referida a la normativa.

Beneficiarios/as *Personas menores de 35 años* 911
Número Beneficiadas: 545
Número de Beneficiados: 337

Responsable Dirección de Planificación y Procesos Operativos de Vivienda

Gasto Ejecutado 7.049.974,69 €
Menor gasto ejecutado sobre el previsto y menor porcentaje en cuota alcanzado sobre el previsto, explican la desviación del gasto efectivo sobre el presupuestado.

Partida Presupuestaria servicio 31, subconcepto 622.05; servicio 32, subconceptos .714.01 y 722.01, del programa de vivienda

Datos de Evaluación - Normativa Pendiente.
- Porcentaje de viviendas: 33 %.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.1. Potenciar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Línea de Intervención: 2.1.1. FAVORECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES TRABAJADORAS.

Acción Realizada Contratación de personas jóvenes tituladas universitarias o de FP en centros de empresas vascas en el exterior: destinado a menores de 34 años en situación de desempleo sin experiencia laboral (o escasa). La contratación en prácticas, de duración mínima 12 meses, incluye un periodo de desempeño del puesto en el exterior. Convocatoria de Ayudas destinadas a la contratación en prácticas...

Instrumento Convocatoria de Ayudas destinadas a la contratación en prácticas de jóvenes en centros de trabajo de empresas vascas situados en el exterior.2015.

Objetivos Cumplidos Inserción laboral de personas jóvenes, en situación de desempleo y sin previa o escasa experiencia laboral en empleos relacionados con su titulación, mediante su contratación por empresas vascas que cuenten con centros de trabajo en el exterior, incluyendo la contratación un periodo de aprendizaje en dichos centros de trabajo, como medida para favorecer la adquisición de experiencia profesional...

Objetivos No cumplidos La conv exigía un estudio previo de aplicación de costes simplificados (financiada por FSE), lo que llevó a iniciar con retraso su tramitación. La conv se abrió su plazo de presentación el 2 de enero de 2016.

Beneficiarios/as Jóvenes desempleados/as tituladas o cualificadas, de edad igual o inferior a 34 años y empresas privadas o público-privadas radicadas en la CAPV, que cuenten con centros de trabajo en el exterior.

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 561.625,79 €
Partidas presupuestarias consignadas en la solicitud de autorización de gasto, pero no ejecutadas en 2015.

Partida Presupuestaria 15.0.1.41.04.0000.1.452.00.32110.003/K = 488.000 €; 15.0.1.41.04.0000.2.452.00.32110.003/L = 732.000 €; 15.0.1.41.04.0000.3.452.00.32110.003/M = 1,220.000 €;

Datos de Evaluación Datos no explotados por edad.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención: 2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción Realizada Acreditación de competencias: Servicio de información y orientación y lanzamiento de convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia profesional. Procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación.

Instrumento Decreto 463/2013, del 17 de diciembre (BOPV 20-12-2013) por el que se crea el Registro Vasco de Certificados de Profesionalidad y Acreditación Parcial Acumulable. Y, Decreto 211/2015 de 10-11-2015 por el que se establece la organización y procedimiento...

Objetivos Cumplidos Mejorar la empleabilidad mediante la acreditación de competencias adquiridas a través de experiencia laboral y/o vías no formales de formación.

Beneficiarios/as Jóvenes mayores de 18 años, para las unidades de competencia relacionadas con cualificaciones de nivel 1 y mayores de 20 años para las de niveles 2 y 3. 18679
Número Beneficiadas: 16.647
Número de Beneficiados: 8.032

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo
Corresponsables Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Gasto Ejecutado 350.000,00 €
 Ejecutado el total.

Partida Presupuestaria 41.05.3231.23899.002 Desarrollo de la plataforma de información y orientación de reconocimiento de la competencia y desarrollo de acciones formativas.

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.2. | Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo. |
| Línea de Intervención: | 2.2.2. | FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS. |
| Acción Realizada | Programa Hezibi de formación y trabajo en alternancia para jóvenes. Nuevo modelo de FP en alternancia, con el objetivo de mejorar sus competencias profesionales mediante la obtención de un certificado de profesionalidad o título de formación profesional inicial en régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en la empresa, contribuyendo a ajustar las necesidades de las empre... | |
| Instrumento | ORDEN conjunta de 3 de octubre de 2012, y por la que se establecen las bases reguladoras del programa HEZIBI de formación y trabajo en alternancia para jóvenes, modificada por la Orden de 10 de diciembre de 2014. | |
| Objetivos Cumplidos | - Incrementar el nivel de cualificación de los jóvenes mediante la formación en alternancia con el empleo. | |
| Beneficiarios/as | <i>Estudiantes de FP y personas desempleadas que reúnan los requisitos para suscribir un contrato para la formación y el aprendizaje. 555</i> Número Beneficiadas: 117 Número de Beneficiados: 438 | |
| Responsable | Lanbide-Servicio Vasco de Empleo | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> |
| Gasto Ejecutado | 316.591,79 € <i>Esta dotación fue ampliada por Resolución de 22 de octubre de 2015 (BOPV 23 octubre).</i> | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.41.05.0000.1.455.21.32311.003/B 15.0.1.41.05.0000.2.455.21.32311.003/C 15.0.1.41.05.0000.3.455.21.32311.003/D | |
| Datos de Evaluación | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención: 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción Realizada Programa Lehen Aukera: Convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Esta convocatoria de ayudas para acciones locales de promoción de empleo se dirige a la contratación de personas jóvenes con titulación o cualificación, en situación de desempleo y con escasa experiencia laboral previa o sin experiencia previa en empleos relacionados c...

Instrumento Resolución de 25 de marzo de 2015, del Dir. de Lanbide, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. BOPV 27-3-2015.

Objetivos - Favorecer la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes facilitando su primera experiencia laboral a través de la adquisición de experiencia profesional, y consolidar su inserción laboral.

Cumplidos - El objetivo último del Programa Lehen Aukera es, por tanto, favorecer y mejorar las perspectivas laborales de una parte de la sociedad vasca castigada fuertemente por la situación económica actual, así ...

Beneficiarios/as Jóvenes estudiantes mayores de 16 y menores de 30, que cumplan los requisitos de la convocatoria. Empresas privadas. 541 jóvenes
Número Beneficiadas: 169 ----
Número de Beneficiados: 372 ---

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 1.227.388,91 €

| | | |
|-------------------------------|--|------------|
| Partida Presupuestaria | LEHEN AUKERA DEIALDIA 2014-2015.= | 268.548,26 |
| | 15.0.1.41.04.0000.1.452.00.32110.007/P | 19.552,60 |
| | 15.0.1.41.04.0000.2.452.00.32110.007/Q | 111.280,00 |
| | 15.0.1.41.04.0000.3.45.00.32110.007/R | 137.715,66 |
| | 15.0.1.41.04.0000.4.452.00.32110.007/E | 0,00 |
| | LEHEN AUKERA DEIALDIA 2015-2016= | 958.840,65 |
| | 15.0.1.41.04.0000.1.452.00.32110.008/T | 135.998,83 |
| | 15.0.1.41.04.0000.2.452.00.32110.008/U | 466.817,23 |
| | 15.0.1.41.04.0000.3.452.00.32110.008/V | 356.024,59 |
| | 15.0.1.41.04.0000.4.452.00.32110.008/I | 0,00 |

Datos de Nº de Contratos por sexo:• Número de mujeres:.....169 / Número de hombres:... 372

Evaluación: Gasto medio por joven: 2.268,74

La nueva Convocatoria 2015 pretende coger el testigo tanto del programa piloto del Gobierno Vasco que se puso en marcha en el ejercicio 2013, como de la convocatoria del ejercicio 2014, ambas bajo la misma denominación de Lehen Aukera, con el objetivo...

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.2. | Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo. |
| Línea de Intervención: | 2.2.5. | ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL. |
| Acción Realizada | Análisis cualitativo y cuantitativo de la inserción laboral desagregados según su titulación, estudios obtenidos en centros educativos vascos, mediante encuestas y análisis estadísticos. Análisis cuantitativo e informes descriptivos de la inserción en la vida activa de personas tituladas, por promociones en Formación Profesional y en Formación Universitaria. <ul style="list-style-type: none"> • Operación censal la con... | |
| Instrumento | <ul style="list-style-type: none"> • Gestión propia, enmarcada en el Plan Operativo anual de LANBIDE y ejecutada por su Gabinete Técnico • Contratación de servicios externos de encuestación telefónica | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> • Describir el contexto económico y del mercado laboral en el que la promoción ha comenzado su carrera profesional. • Describir la situación laboral de los/las alumnos/as, tres años después de la finalización (Formación Universitaria), un año después de la finalización (Formación Profesional) • Describir las características del empleo de la población ocupada en el momento de la encuesta • Conoc... | |
| Beneficiarios/as | <i>Centros escolares ,profesionales de la orientación docente y pedagógica, profesionales de la orientación laboral, familias, jóvenes que tienen que hacer elecciones educativas y laborales, gestores públicos,...</i> Número Beneficiadas: 8.058 Número de Beneficiados: 8.014 | |
| Responsable | Lanbide-Servicio Vasco de Empleo | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> |
| Colaboradores | <i>EHU/UPV-Universidad.</i> | |
| Gasto Ejecutado | 83.490,00 € <i>Puede considerarse que el 100% del gasto ejecutado es imputable al colectivo de 14 a 30 años, dado que las personas participantes son de ese intervalo de edad.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 41/3111/01/23899/011 | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Plazos de ejecución: 5 meses, fecha fin 31 de diciembre de 2015. - Entrega de resultados: entre junio y octubre de 2016. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.1. **PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Acción Realizada **Programa Sendotu: Desarrollo de itinerarios de inserción sociolaboral destinados a personas en grave situación de exclusión social. Adquirir competencias clave para el mercado de trabajo, la tutorización en el acceso y mantenimiento en el puesto. Las acciones dirigidas a la mejora de la ocupabilidad de personas en grave situación de exclusión social, son las que siguen y una misma persona...**

Instrumento Subvención Nominativa

Objetivos Cumplidos Fomento de las empresas de inserción y otras iniciativas generadoras de empleo, la integración laboral de personas con dificultades de inclusión y el acompañamiento a la promoción y la diversificación profesional de éstas.

Beneficiarios/as *Personas alejadas del mercado de trabajo y grave situación de exclusión social. 294*
Número Beneficiadas: 69
Número de Beneficiados: 225

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 180.000,00 €
Pago efectuado con crédito comprometido en ediciones anteriores.

Partida Presupuestaria 41.03.3211.45401.003 Programa Sendotu CAPV-FSE (2007-2013) para el desarrollo de itinerarios de inserción socio-laboral destinados a personas en grave situación de exclusión.

Datos de Evaluación
 - Empoderamiento: total-14; mujeres-8; hombres-6.
 - Sensibilización: 0.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.1. **PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Acción Realizada IDA: Programa para mejorar las posibilidades de formación y de inserción para personas en situación de desventaja a través de estancias laborales en otros países de la UE. Es un proyecto de integración socio laboral a través del intercambio. Este incluye un curso de preparación y curso de idioma, realización de prácticas en empresas y la preparación exigida para las mismas y tutoría dura...

Objetivos Cumplidos Aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de jóvenes en exclusión social y jóvenes en situación de desempleo mediante el fomento del intercambio transnacional y de programas de movilidad.

Beneficiarios/as Jóvenes entre 18 y 25 años con titulación universitaria, titulación de FP de grado medio o superior, titulación de grado superior en enseñanzas artísticas o deportivas o bien un Certificado de Profesionalidad, y que no hayan trabajado más de 3 meses en los últimos 18 meses. 31
Número Beneficiadas: 16
Número de Beneficiados: 15

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 221.564,31 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.41.03.0000.1.238.99.32110.005/K

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.3. | Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad. |
| Línea de Intervención: | 2.3.1. | PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. |
| Acción Realizada | Subvención salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en CEE. Los Centros Especiales de Empleo facilitan la incorporación a un puesto, su permanencia y progresión de las personas discapacitadas, a través de la constitución de unidades de apoyo a la actividad profesional. | |
| Instrumento | Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, (Reglamento CEE). Orden de 16 de octubre de 1998, (bases reguladoras para la concesión de ayudas | |
| Objetivos Cumplidos | Mantenimiento del empleo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. | |
| Beneficiarios/as | <i>Personas con discapacidad superior al 33 % 8768</i> Número Beneficiadas: 3.069 Número de Beneficiados: 5.699 | |
| Responsable | Lanbide-Servicio Vasco de Empleo | |
| Gasto Ejecutado | 30.353.862,89 € (se trata del gasto ejecutado total) | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.41.02.0000.1.452.00.32110.001/G 15.0.1.41.02.0000.1.454.99.32110.006/K 15.0.1.41.02.0000.2.452.00.32110.001/H 15.0.1.41.02.0000.3.452.00.32110.001/I 15.0.1.41.02.0000.3.454.01.32110.006/E 15.0.1.41.02.0000.3.454.99.32110.006/M | |
| Datos de Evaluación | Nº de empleos mantenidos: 8.768 (plantilla de los CEE en Euskadi) | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • nº de mujeres 3.069 • nº de hombres 5.699 | |
| | - Convocatoria aprobada en el Consejo de Administración de Lanbide el 18-12-2014 y regulada por el Real Decreto 469/2006 del 1 de abril y la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16 de octubre de 1998) se ha publicado en el BOPV nº 248 de... | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.1. **PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Acción Realizada Programa de apoyo a la creación y sostenimiento de Empresas de Inserción: estas empresas dan trabajo a personas alejadas del mercado de trabajo y aumentan su empleabilidad mediante un proceso de aprendizaje en el puesto. Se trata de subvenciones a estructuras productivas de bienes o servicios que tengan como fin la incorporación al mercado laboral de colectivos en situación de desventaja...

Instrumento Subvención Públicas: ORDEN de 4 de mayo de 2009, del Consejero de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se regulan las ayudas para la creación y el sostenimiento.

Objetivos Cumplidos Aumentar la empleabilidad de las personas alejadas del mercado de trabajo durante un periodo de tres años y ofrecer un apoyo integral en el empleo de carácter no finalista.

Beneficiarios/as *Personas y Colectivos en situación de desventaja social o exclusión. 635*
Número Beneficiadas: 301
Número de Beneficiados: 254

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado

800.646,97 €. No se trata de una imputación de gasto asignada a menores de 30.

Partida Presupuestaria

| | |
|--|--------|
| 15.0.1.41.02.0000.3.452.00.32110.006/E | (2012) |
| 15.0.1.41.02.0000.3.452.00.32110.007/I | (2013) |
| 15.0.1.41.02.0000.3.452.00.32110.008/M | (2014) |
| 15.0.1.41.02.0000.3.452.00.32110.009/E | (2015) |

Datos de Evaluación

- Nº de empleos mantenidos: 635; mujeres: 301; hombres: 254.
- Nº de empresas de inserción apoyadas: 247

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.1. **PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

Acción Realizada **Ayudas a la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas ordinarias y ayudas al empleo con apoyo en el mercado ordinario. Subvención de la contratación con carácter indefinido de personas con discapacidad superior al 33 % en empresa ordinaria: 3900 por persona y prorrateo en contratos de duración inferior.**

Instrumento Real decreto 1451/1983 Subvención contratación indefinida personas con discapacidad en empresa ordinaria.

Objetivos Cumplidos Favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo

Beneficiarios/as *Personas con discapacidad reconocida superior al 33%. 127*
Número Beneficiadas: 53
Número de Beneficiados: 74

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 423.882,09 €

Partida Presupuestaria Real Decreto 1451/1983 Subvención Contratación indefinida personas con discapacidad

| | |
|--|------------|
| 15.0.1.41.02.0000.1.454.99.32110.002/G | 17.972,20 |
| 15.0.1.41.02.0000.2.454.99.32110.002/H | 35.163,00 |
| 15.0.1.41.02.0000.3.454.99.32110.002/I | 42.977,00 |
| Real Decreto 1451/1983 subvención contratación indefinida personas con discapacidad en empresa ordinaria | |
| 15.0.1.41.02.0000.1.452.00.32110.002/K | 62.023,63 |
| 15.0.1.41.02.0000.2.452.00.32110.002/L | 78.111,65 |
| 15.0.1.41.02.0000.3.452.00.32110.002/M | 187.634,61 |

Datos de Evaluación Número total de beneficiados/as: Nº de personas contratadas: 127
nº de mujeres: 53
nº de hombres 74

- La convocatoria (Real Decreto 1451/83, Orden MTAS 13/04/1994, Real Decreto 170/04) se ha publicado en el Boletín Oficial del País Vasco nº 58 de 26 de marzo, y el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el 31 de diciembre.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.3. | Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad. |
| Línea de Intervención: | 2.3.1. | PROPICIAR LA INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. |
| Acción Realizada | Programas de formación específicamente orientados a personas con dificultades de inserción laboral Decreto 327/2003. Se otorgan subvenciones a los centros de formación para la impartición de acciones formativas cualificantes y transversales. Programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas, en acciones conducentes a Certificados de Profesión... | |
| Instrumento | Reguladas por el nuevo Decreto de Formación para el Empleo: la asignación de recursos económicos aprobada en Lanbide en sesión de 13-5- 2015, mediante el que se dota de recursos económicos al Decreto 327/2003 (publicado en el BOPV de 18 de mayo de 2015), | |
| Objetivos Cumplidos | Proporcionar formación para el empleo a las personas en desempleo, entre ellos los jóvenes, así como prácticas no laborales en empresas asociadas a la formación recibida, con objeto de incrementar las posibilidades de inserción de los participantes. | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes desempleados/as parados de larga duración, mayores de 45 años, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión y perceptores de rentas básicas, víctimas de violencia de género y víctimas de terrorismo. 923</i> Número Beneficiadas: 378 Número de Beneficiados: 545 | |
| Responsable | Lanbide-Servicio Vasco de Empleo | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> |
| Gasto Ejecutado | 2.347.000,00 € | |
| Partida Presupuestaria | 41 3231 05 45521 001 Convocatoria D 327/2003 41 3231 05 23882 002 Encomienda de Gestión. | |
| Datos de Evaluación | Decreto 327/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las medidas destinadas a la mejora de la ocupabilidad y a promover la inserción laboral, modificado por el Decreto 62/2014, de 15 de abril. Nº de personas participantes en las acciones formativas: 923 Número de mujeres:..... 378 | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención: 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción Realizada Subvención nominativa para Fundación Novia Salcedo para la realización de acciones innovadoras dirigidas a la inserción laboral de personas jóvenes tituladas. Este proyecto comprende las siguientes acciones:
 • Atención a 500 personas tituladas universitarias o en ciclo formativo de grado superior, de hasta de 30 años, que lleven inscritas en Lanbide-SVE al menos un periodo de 6 meses.

Instrumento Subvención nominativa.

Objetivos Cumplidos Mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes y dar apoyo a las personas jóvenes tituladas que buscan su primera oportunidad en el mercado laboral

Beneficiarios/as *Estudiantes universitarios/as recién titulados/as y estudiantes de Formación Profesional.* 29
Número Beneficiadas: 4
Número de Beneficiados: 25

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 80.000,00 €
 2016: 60.000 €.

Partida Presupuestaria 15.0.1.41.03.0000.3.454.01.32110.001/M
 15.0.1.41.03.0000.3.454.01.32110.002/R

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.3. | Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad. |
| Línea de Intervención: | 2.3.2. | OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO. |
| Acción Realizada | Orientación y acompañamiento al empleo específica para jóvenes (forma parte de la convocatoria única de orientación): Mediante esta convocatoria, se determinan las acciones y servicios de orientación para cuya ejecución se precisa la colaboración de entidades externas a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, convocándose las ayudas destinadas a su financiación. Además, también se subvenciona... | |
| Instrumento | RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2015, del Director General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas para el año 2015, para el desarrollo de acciones y servicios de orientación para el empleo,... | |
| Objetivos Cumplidos | Ofrecer orientación en la búsqueda de empleo y promover la inserción laboral. | |
| Beneficiarios/as | <i>Personas en edad laboral y sea cual sea su situación que muestre interés en la búsqueda activa de empleo. 10265</i> Número Beneficiadas: 4.462 Número de Beneficiados: 5.803 | |
| Responsable | Lanbide-Servicio Vasco de Empleo | |
| Gasto Ejecutado | 2.159.831,82 € 15.0.1.41.03.0000.1.422.01.32110.004/P 15.0.1.41.03.0000.1.422.11.32110.004/G 15.0.1.41.03.0000.1.454.01.32110.004/K 15.0.1.41.03.0000.1.454.99.32110.007/G 15.0.1.41.03.0000.2.422.11.32110.004/H 15.0.1.41.03.0000.2.454.99.32110.007/H,.... | |
| Partida Presupuestaria | Las aplicaciones presupuestarias del servicio de inserción son 44, que por su extensión se adjuntan en anexo. | |
| Datos de Evaluación | Nº de personas total atendidas: 55.632 (25.549 mujeres y 30.083 hombres). -El gasto imputado es el resultante de considerar el importe global de las convocatorias de orientación (2014 y 2015) más los centros de empleo y el nº total de personas atendidas. Posteriormente se realiza un reparto interno en entre jóvenes, general y | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.2. **OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.**

Acción Realizada **Convenio orientación UPV-EHU: atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios**

Instrumento convenio.

Objetivos Cumplidos Mejora de la empleabilidad de las personas universitarias

Beneficiarios/as *Personas jóvenes tituladas universitarias o en fase de finalización de sus estudios 572*
Número Beneficiadas: 387
Número de Beneficiados: 185

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 218.295,00 €

| | | |
|-----------------------|--|------------|
| Partida | 15.0.1.41.03.0000.3.418.01.32110.001/M | 99.000,00 |
| Presupuestaria | 15.0.1.41.03.0000.3.418.01.32110.002/R | 119.295,00 |

Datos de Evaluación

| | | |
|--|----------------|---------------|
| • N° de personas atendidas en acciones de información y orientación personalizada. | Total: Hombres | 185 y Mujeres |
| 387. | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.2. **OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.**

Acción Realizada **Convenio Universidad de Deusto: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios**
Desarrollo del Centro de Empleo de la Universidad, como espacio físico estable, donde la entidad pone a disposición de las personas demandantes y usuarias, un lugar con instrumentos

Instrumento Subvención Nominativa

Objetivos Cumplidos Mejora de la empleabilidad de las personas universitarias

Beneficiarios/as *Jóvenes universitarios/as tituladas/os o en fase de finalización de sus estudios 86*
Número Beneficiadas: 74
Número de Beneficiados: 12

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 143.427,00 €
 80.000 € para el ejercicio 2016.

Partida Presupuestaria 15.0.1.41.03.0000.3.454.99.32110.001/I
 15.0.1.41.03.0000.3.454.99.32110.002/M

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención: 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción Realizada Subvención Nominativa a la Universidad de Mondragón: Atención a personas jóvenes tituladas universitarias que se hallen en proceso de búsqueda de empleo y personas que se encuentran finalizando sus estudios.

Instrumento Subvención nominativa.

Objetivos Cumplidos Mejora de la empleabilidad de las personas universitarias

Beneficiarios/as *Estudiantes universitarios/as recién titulados/as y estudiantes de Formación Profesional.* 37
Número Beneficiadas: 17
Número de Beneficiados: 20

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 72.765,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.41.03.0000.2.454.99.32110.003/Q
 15.0.1.41.03.0000.2.454.99.32110.004/H

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.3. **IMPULSAR UNA POLÍTICA COORDINADA ORIENTADA A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO PARA LAS PERSONAS JÓVENES A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA Y LA APLICACIÓN DE VENTAJAS FISCALES QUE PROMUEVAN EL COMPROMISO EMPRESARIAL EN CONTRATACIÓN**

Acción Realizada **Ayudas a Contratos de Relevo, para fomentar el empleo de jóvenes inscritos en Lanbide o que estén trabajando con un contrato de duración determinada. Deben ser contratos a jornada completa e indefinidos.**

Instrumento DECRETO 329/2003, de 23 de diciembre, por el que se regulan las ayudas al empleo.

Objetivos Cumplidos Apoyar la renovación de la plantilla en las empresas mediante las ayudas al contrato de relevo.

Beneficiarios/as *Jóvenes desempleados/as menores de 30 años. 70 jóvenes (24 expedientes)*

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 22.065,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.41.02.0000.2.454.99.32110.010/D; 15.0.1.41.02.0000.2.454.99.32110.011/H; 15.0.1.41.02.0000.2.454.00.32110.010/H; 15.0.1.41.02.0000.2.454.00.32110.011/L.

Datos de Evaluación - En 2015 no ha habido presupuesto específico para ayudas al contrato de relevo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Empleo y Políticas Sociales |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.3. | Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad. |
| Línea de Intervención: | 2.3.5. | INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO. |
| Acción Realizada | Ayudas dirigidas a impulsar la consolidación de nuevos proyectos empresariales llevados a cabo por parte de jóvenes emprendedores/as que han iniciado una actividad empresarial y que requieren un apoyo para la consolidación del proyecto. El apoyo comprende la subvención de los gastos de asesoramiento y acompañamiento en la gestión diaria de la empresa, así como de los costes de cotización... | |
| Instrumento | La convocatoria (aprobada en el Consejo de Administración de Lanbide en su sesión del 22 de julio de 2015) se ha publicado en el OPV nº 162 de 27 de agosto y el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el 28 de septiembre de 2015 | |
| Objetivos Cumplidos | Impulsar la consolidación de nuevos proyectos empresariales. | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes entre 18 y 25 años emprendedores y emprendedoras (mayores de 18 y menores de 25 años) 78</i> Número Beneficiadas: 36 Número de Beneficiados: 42 | |
| Responsable | Lanbide-Servicio Vasco de Empleo | |
| Gasto Ejecutado | 867.715,20 € <i>El presupuesto total es de 1.225.000€ €. La dotación presupuestaria se agotó a 16/09/2015. □ Actualmente se están gestionando el primer pago. Crédito 2015: 2015= 875.000, 2016= 350.000 , Total 1.225.000 €.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.41.02.0000.1.452.00.32110.013/G... 63.600 15.0.1.41.02.0000.2.452.00.32110.013/H... 444.640,20 15.0.1.41.02.0000.3.452.00.32110.013/I ...359.475 | |
| Datos de Evaluación | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.5. **INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.**

Acción Realizada **Ayudas para el impulso de nuevos proyectos empresariales por parte de jóvenes emprendedores y emprendedoras que cuenten con una idea definida de negocio en el marco de los Proyectos Locales de Emprendizaje, a través de acciones de tutorización y acompañamiento necesarias para la puesta en marcha de su proyecto de empresa o negocio. Las actuaciones deben tener una duración de 3 meses.**

Objetivos Cumplidos Impulsar nuevos proyectos empresariales por parte de jóvenes emprendedores y emprendedoras.

Beneficiarios/as *Jóvenes emprendedoras de edad igual o superior a 25 años 10*
Número Beneficiadas: 5
Número de Beneficiados: 5

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 9.187,50 €

Partida Presupuestaria AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO 2015- PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS EMPRESARIALES
 15.0.1.41.02.0000.1.453.01.32110.014/G
 15.0.1.41.02.0000.2.453.01.32110.014/H
 15.0.1.41.02.0000.3.453.01.32110.014/I

Datos de Evaluación Nº proyectos emprendimiento apoyados (subvencionados) : 10
 nº mujeres 5

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.5. **INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.**

Acción Realizada **Ayudas para acciones locales de promoción de empleo TIPO 2.- de Apoyo al Emprendimiento Local. Apoyar y fomentar iniciativas empresariales, incluidas el autoempleo, ligadas a nuevos yacimientos de empleo y de interés estratégico en cada ámbito territorial. Se facilita asesoramiento y ayuda económica para la constitución, puesta en marcha y consolidación. Estas ayudas están dirigidas a pe...**

Instrumento Convocatoria publicada en el BOPV nº 162 de 27 de agosto y el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el 9 de noviembre de 2015.

Objetivos Cumplidos Las personas que participen en este programa se comprometen a dedicarse en exclusiva al análisis y desarrollo de su idea empresarial y a asistir a todas las actuaciones de asesoramiento y apoyo para la generación y desarrollo de la idea empresarial. La cuantía máxima de las ayudas es de 1.150 euros por persona promotora (1.300 euros en caso de que sea mujer) y las actuaciones deben tener una durac...

Beneficiarios/as *Jóvenes entre 18 y 25 años* 48
Número Beneficiadas: 29
Número de Beneficiados: 19

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 254.250,00 €

Partida Presupuestaria AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO 2015- DESARROLLO DE IDEA EMPRESARIAL
 15.0.1.41.02.0000.1.453.01.32110.013/C
 15.0.1.41.02.0000.2.453.01.32110.013/D
 15.0.1.41.02.0000.3.453.01.32110.013/E

Datos de Evaluación Para la financiación de las ayudas al desarrollo de una idea empresarial, reguladas en el Capítulo II: 360.000 euros, correspondientes al crédito de pago del ejercicio 2015.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención: 2.3.5. INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.

Acción Realizada Ayudas a la contratación dentro de los Planes comarcales de empleo: Proyectos tipo 3 para la contratación de personas desempleadas en el mercado ordinario por parte de empresas locales. Duración mínima 3 meses; la cuantía de la ayuda aumenta si se contrata a menores de 35 que acceden al 1º empleo. Estas acciones están destinadas a aquellas comarcas y municipios especialmente afectados po...

Instrumento Publicado en el BOPV nº 61 de 31 de marzo de 2015 y el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el 30 de abril.

Objetivos Cumplidos Desarrollo local cuyo objeto principal sea la creación de empleo y se trate de proyecto innovadores enmarcados en los siguientes nichos de empleo: ámbito territorial y local; biociencias; energía; o incorporación de tecnología sostenible.

Beneficiarios/as Desempleados/as 541
Número Beneficiadas: 169
Número de Beneficiados: 372

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 3.487.058,52 €
 3.487.058,52€ (PRIMER PAGO)
 Partida adicional: 1.128.620,77€

Partida Presupuestaria 15.0.1.41.02.0000.1.422.01.32110.005/C= 699.174,20
 15.0.1.41.02.0000.2.422.01.32110.005/D = 696.872,06
 15.0.1.41.02.0000.3.422.01.32110.005/E = 2.091.012,26

Datos de Evaluación Nº contratos estimados de acuerdo a subvención concedida
 • TIPO 1: 368 y • TIPO 2: 327

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.5. **INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.**

Acción Realizada Ayudas destinadas a proporcionar apoyo económico para facilitar la contratación de personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide, en el mercado ordinario por parte de las empresas locales.
Las contrataciones deben suponer creación neta de empleo sobre la plantilla media total existente en la empresa en los 3 meses inmediatamente anteriores a la incorporación...

Objetivos Cumplidos Fomento del empleo.

Beneficiarios/as Desempleados/as *Personas en desempleo, si bien se consideran colectivos prioritarios personas perceptoras de RGI, menores de 35 años que accedan a su primer empleo, y personas desempleadas de larga duración. 844*

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 3.208.905,00 €
PRIMER PAGO:

Partida Presupuestaria 41.02.3211.42201.001/02/03 Proyectos de desarrollo y creación de empleo local.

Datos de Evaluación Nº contratos estimados de acuerdo a subvención concedida: 844

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.5. **INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS PROGRAMAS DE CREACIÓN DE EMPLEO.**

Acción Realizada **Ayudas para acciones locales de promoción de empleo: Proyectos Tipo 1.- Fomento de Empleo: Contrataciones realizadas en el mercado no ordinario que tengan por objeto aumentar la empleabilidad de personas con dificultades especiales de inserción laboral a través de una experiencia temporal de trabajo que potencie su cualificación y/o sus competencias personales y motivación.**

Instrumento Conv aprobada por Lanbide el 25 de marzo, publicada en el BOPV nº 61 de 31 de marzo de 2015 y el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 30 de abril.

Objetivos Cumplidos Aumentar la cualificación, competencias personales y motivación de personas desempleadas inscritas en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo con dificultades de inserción. Esta Actuación Tipo 1.- Fomento de Empleo debe repercutir en el desarrollo socioeconómico y modernización del territorio objeto de actuación, y que sea coherente con el objetivo de acción local por el empleo establecido en el Programa...

Beneficiarios/as *Personas titulares de RGI, menores o iguales de 35 años, personas en riesgo de exclusión, con discapacidad,... 1021*

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 7.269.667,88 €
correspondientes al PRIMER PAGO. Datos no explotados por edad.

Partida Presupuestaria 41.3211.02.42201.002 = Proyectos de desarrollo y creación de empleo local.

Datos de Evaluación - 1,021 contratos estimados de acuerdo a subvención concedida.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención: 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Realizada Programa Dema Bizkaia: sensibilización y entrenamiento de las competencias para el emprendimiento desde el sistema educativo, así como acompañamiento a los microemprendimientos (Plan Empleo). Son actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, al apoyo a las personas emprendedoras y a la creación de empresas y a la modernización y aumento de la product...

Instrumento Se trata de una subvención nominativa, que todavía no se ha aprobado ni publicado

Objetivos Cumplidos Mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, al apoyo a las personas emprendedoras y a la creación de empresas y a la modernización y aumento de la productividad del tejido empresarial vasco.

Beneficiarios/as *Personas interesadas en iniciar una actividad empresarial.*

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 399.410,67 €
En 2015 se ha pagado crédito comprometido en ediciones anteriores.

Partida Presupuestaria 15.0.1.41.02.0000.3.421.00.32110.001/E: 15.0.1.41.02.0000.3.421.00.32110.002 I.

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. **Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.**

Línea de Intervención: 2.4.1. **CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada **Capitalización del desempleo para creación de empleo autónomo. Las personas jóvenes pueden participar si se constituyen como autónomas y menores de 30 que destinen el importe percibido a realizar una aportación al capital social de un entidad mercantil nueva o reciente (Plan de Empleo). Pago de cuotas a la seguridad social a personas que capitalizan su prestación por desempleo.**

Instrumento Orden del MTAS, de 13 de abril de 1994, por la que se establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los trabajadores que hicieron uso del derecho previsto en el artículo primero del Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, de cuotas...

Objetivos Cumplidos Incentivar el autoempleo.

Beneficiarios/as *Personas que capitalizan su prestación por desempleo para iniciar una actividad empresarial. 525*

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 372.400,35 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.41.02.0000.1.452.00.32110.005/K
15.0.1.41.02.0000.2.452.00.32110.005/L
15.0.1.41.02.0000.3.452.00.32110.005/M

Datos de Evaluación La convocatoria (aprobada en el Consejo de Administración de Lanbide en su sesión del 18 de marzo de 2015) se ha publicado en el BOPV nº 58 de 26 de marzo y ha finalizado el 31 de diciembre.

Estimación de empleos (creados/mantenidos): 525

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Empleo y Políticas Sociales

Objetivos Estratégicos: 2.5.1. **Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.**

Línea de Intervención: 5.1.2. **ARTICULAR MEDIDAS QUE PERMITAN ADECUAR LA POLÍTICA DE GARANTÍA DE INGRESOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada **Percepción de la Renta de Garantía de Ingresos y prestación complementaria de vivienda por parte de jóvenes menores de 30 años.**

Instrumento Ley 18/2008 para la garantía de Ingresos y Para la Inclusión Social modificada por Ley4/2011

Objetivos Cumplidos Evitar la marginación social de jóvenes menores de 30 años.

Objetivos No cumplidos El acceso a la prestación de RGI contribuye decisivamente a la reducción de las tasas de pobreza y a los niveles de marginación de la población beneficiaria. No incluye los importes dedicados a prestación

Beneficiarios/as *Jóvenes menores de 30 años* 8.968 unidades de convivencia
Número Beneficiadas: 5000
Número de Beneficiados: 3967

Responsable Lanbide-Servicio Vasco de Empleo

Gasto Ejecutado 50.886.428,76 €
No incluye los importes dedicados a prestación complementaria de vivienda

Partida Presupuestaria 41.3121.6.45302

Datos de Evaluación - *Número de jóvenes beneficiarios/as.*

- Cuantía media de las ayudas. 5.674,22 €.

- Se consideran todas las unidades que han estado de alta en algún momento de 2015 perceptoras de RGI (incluidas ayudas a

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención: 1.6.2. **IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.**

Acción Realizada Programa Training Caravan: Una selección de investigadores de BC3 presentarán en diferentes centros educativos la carrera investigadora. Encuentros de una hora y media de duración, que se desarrollarán en inglés. El centro educativo deberá asumir la organización de la charla y trabajar previamente con el alumnado algunos aspectos de la misma: presentación del CV del investigador o investí...

Instrumento Convocatoria mediante escrito dirigido a la Dirección de los centros.

Objetivos Cumplidos Objetivo principal: despertar la vocación investigadora entre el alumnado de Bachillerato de la CAPV:
 Acercar la carrera investigadora a las aulas.
 Explicar las aptitudes científicas.
 Romper prejuicios: atacar las visiones deformadas de la ciencia.

Beneficiarios/as *Estudiantes Alumnado de Bachillerato de la CAPV.*

Responsable Viceconsejería de Educación

Gasto Ejecutado

Zientzia Hezkuntza-n Ikastetxeek jasotzen dute diru-laguntza. Aurrekontuan adierazitako kantitatea (39.350 €) banatu da. Hainbat ekintza.

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación

- Zientzia Hezkuntzan izena eman duten ikastetxe guztiek burutu dute proiektuan eskatutakoa.
- Parte hartzaile guztiek jaso dute ikastaroa egiteagatik dagokien ziurtagiria.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención: 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Realizada Grupos de Amantes de la Ciencia; Charlas y coloquios, sobre temas científicos diversos como la astronomía, la química, la física, la biología, las matemáticas o la neurología. Entrevistas con personajes de gran proyección.

Objetivos Cumplidos Acercar la ciencia a la ciudadanía.

Beneficiarios/as *Personas interesadas en estos temas. 95*
Número Beneficiadas: 70
Número de Beneficiados: 25

Responsable Viceconsejería de Educación

Gasto Ejecutado 0,00 €
Zientzia Hezkuntza programaren ardura Berritzegune Nagusiko Zientzia Taldeak dauka

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación Zientzia Hezkuntzan izena eman duten ikastetxe guztiek burutu dute proiektuan eskatutakoa. Parte hartzaile guztiek jaso dute ikastaroa egiteagatik dagokien ziurtagiria. PREST GARA programan adierazitako ordu kopurua

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Realizada Actuaciones derivadas del Plan Estratégico de Atención a la Diversidad en el marco de la Escuela Inclusiva 2012-2016.

Objetivos Cumplidos 1.- Potenciar en el Sistema Educativo Vasco la generación de culturas, políticas y prácticas inclusivas en todos los ámbitos de la administración educativa.
2.- Promover que el acceso al sistema escolar y las distintas transiciones que cada alumno y alumna experimenta en el proceso educativo prioricen el desarrollo competencial de la persona que posibilite el éxito para todo el alumnado.
3.- Fom...

Beneficiarios/as *Agentes intervinientes en la ejecución de la acción Comunidad Educativa, alumnado, familias, profesionales , asociaciones, equipos docentes y directivos,...*

Responsable Dirección de Innovación Educativa
Corresponsables Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Centros Escolares

Colaboradores *Otras entidades formativas homologadas. Universidad.*

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.5. COMBATIR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO.

Acción Realizada Hezkuntza-sisteman Hezkidetzta eta genero-indarkeriaren prebentzioa lantzeko Planaren baitatik sortuko zenbait ekintza.

Instrumento Agindua itunpeko ikastetxeentzat eta jarraibideak ikastetxe publikoentzat.

Objetivos Cumplidos Hezkidetzta eta genero-indarkeriaren prebentzioa sustatzeko jarduera-proiektua diseinatzea.

Beneficiarios/as Centros escolares 15 itunpekoak eta 48 ikastetxe publiko

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado 30.000,00 €

Partida Presupuestaria 04.0406.454.99.42251.008

Datos de Evaluación

- Elaboración de los materiales correspondientes
- Número de profesores participantes en cursos de formación
- Número de cursos y actividades de formación en las que se participa

Agindua eta jarraibideak zerbitzuan lantzen dira Berritzegune Nagusiaren laguntzarekin. Diru-laguntzaren kudeaketa Delegaritzekin batera egiten da eta deialdien ebazpenean (proiektuen balorazioak) Berritzegune Nagusiarekin batera egiten dira.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Área | 1 EDUCACIÓN | |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo. | |
| Línea de Intervención: | 1.1.7. ADAPTACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LA REALIDAD DE LA EMIGRACIÓN MEDIANTE LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS ADECUADOS. | |
| Acción Realizada | Ayuda que comprende las dos siguientes líneas: -Proyecto de dinamización intercultural -Proyecto de refuerzo lingüístico (PRL), al alumnado de reciente incorporación. | |
| Instrumento | orden de 15 de octubre de 2014 por la que se convocan subvenciones por el desarrollo de programas de promoción de la interculturalidad dirigidos al alumnado inmigrante y de refuerzo lingüístico del alumnado de reciente incorporación. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Atender las necesidades de escolarización de los inmigrantes en la fase de acogida y en las aulas de inmersión - Elaboración y difusión del plan de acogida - Formar al profesorado en general y elaborar recursos didácticos | |
| Beneficiarios/as | <i>Estudiantes y profesorado. 1 y 2: 89 centros</i> | |
| Responsable | Dirección de Innovación Educativa | |
| Gasto Ejecutado | 1.475,93 € | |
| Partida Presupuestaria | 0408.1.455.11.42210.001.I 71.606€ 0408.2.455.11.42210.001.J 329.646€ 0408.3.455.11.42210.001.K 334.619€ 0408.1.422.01.42221.001.E 0€ 0408.2.422.01.42221.001.F 0€ 0408.3.422.01.42221.001.G 0€ 0408.1.455.11.42221.001.A 71.606€ 0408.2.455.11.42221.001.B 264.142€ 0408.3.455.11.42221.001.C 404.315€ | |
| Datos de Evaluación | 89 - <i>Número de centros participantes</i> Resolución pendiente de fiscalización | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención: 1.2.1. **IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.**

Acción Realizada Programa ACEX: Programa de actividades extraescolares dirigidas a complementar la educación y formación del alumnado en aquellos aspectos no contemplados en el currículo. Trabajando en diferentes ámbitos como; deporte escolar, bibliotecas, medio ambiente, comunicación y expresión artística. Respondiendo a 3 perspectivas: 1,- Como estructura de gestión, dinamizando los recursos, transforma...

Instrumento Resolución del 1 de agosto de 1995.

Objetivos Cumplidos -Orientar los recursos humanos excedentes a mejorar la calidad de la enseñanza en los centros públicos.
-Complementar el Servicio Educativo que se ofrece en los Centros mediante la organización y desarrollo de actividades de carácter cultural, deportivo artístico, ecológico, etc.
.Rentabilizar los equipamientos e instalaciones, como las bibliotecas, laboratorios, zonas recreativas, aulas y recur ...

Beneficiarios/as *Estudiantes de infantil, primaria, secundaria y EPA de centros públicos de los 3 territorios históricos.*

Responsable Dirección de Innovación Educativa
Corresponsables *Diputación Foral de Bizkaia*

Colaboradores *EHU/UPV*

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación

- Número de ayudas concedidas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | | |
|--------------------------------|--|---|---|
| Área | 1 | EDUCACIÓN | |
| Institución | Gobierno Vasco | | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.2. | Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal. | |
| Línea de Intervención: | 1.2.1. | IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO. | |
| Acción Realizada | Subvenciones AMPAS; Ayudas para asociaciones de madres y padres. Helduen hezkuntzako ikasleen elkarteei eta unibertsitate-mailakoak ez diren ikastetxeetako ikasleen guraso-elkarteei laguntzak ematea ondorengo gastuetarako: a) Jarduerak eragindako gastuetarako eta Helduen Hezkuntzako ikasleen elkarteek eta unibertsitatez kanpoko irakaskuntzako ikastegietako ikasleen guraso-elkarteek ber... | | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as de centros de Comunidades distintas - Fomentar la convivencia, el respeto y los valores entre alumnos/as del centro -Helduen hezkuntzako ikasleen elkarteak eta unibertsitate-mailakoak ez diren ikastetxeetako ikasleen | | |
| Beneficiarios/as | <i>Asociaciones de madres y padres del alumnado.</i> | | |
| Responsable | Dirección de Innovación Educativa | | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> | <i>Dirección de Centros Escolares</i> |
| Gasto Ejecutado | 499.875,00 € | | |
| Partida Presupuestaria | 0408.1.454.99.42313.1.A | 80.000€ | |
| | 0408.2.454.99.42313.1.B | 165.000€ | |
| | 0408.3.454.99.42313.1. C | 255.000€ | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Número de asociaciones solicitantes 566 - Número de asociaciones subvencionadas | | |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Hezkuntza Sailak, ikasturte hasiera guztietan, ikastetxeei luzatzen dizkien jarraipideak 2. Eskola bakegune web-orria | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.2. | Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal. |
| Línea de Intervención: | 1.2.1. | IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO. |
| Acción Realizada | Ikastetxeetako Elkarbizitza plana; Lehendakaritzako Bakegintza eta Bizikidetzeta Idazkaritza Nagusiaren Proposamenarekin osatu ahal izango dira. Horretarako honako neurri hauek erabiltzen dira: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gizalegez akordia aintzat hartzea ▪ Irakasleen prestakuntzan eragitea | |
| Instrumento | Agindua, Dekretua eta Eskolabakegune web orrian entitateen eskaintza ikastetxeen esku jarriko dira: 2014ko ekainaren 17ko 110/2014 Dekretuak arautua, 20an EHAAn argitaratua eta 23an programaren deialdian zehaztua | |
| Objetivos Cumplidos | Bizikidetzari, giza eskubideei eta gatazken konponketari buruzko prestakuntzarako urteroko programa garatzea. | |
| Beneficiarios/as | <i>Centros escolares Derrigorrezko eskolaldia eskaintzen duten ikastetxeetako hezkuntza-komunitateak 6750</i> Número Beneficiadas: % 57 Número de Beneficiados: % 43 | |
| Responsable | Dirección de Innovación Educativa | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Presidencia del Gobierno</i> |
| | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> |
| | | <i>Secretaría General para la Paz y la Convivencia</i> <i>Dirección de Centros Escolares</i> |
| Gasto Ejecutado | 160.000,00 € | |
| Partida Presupuestaria | Lehendakaritza-Presidenciako aurrekontua eta partida du. | |
| Datos de Evaluación | Ikastetxeen eskaera: <ul style="list-style-type: none"> a. Adi-adian: eskatu duten ikastetxe guztiei erantzuna eman zaie (25) | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención: 1.2.1. **IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.**

Acción Realizada Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektuak eginez eta Berritzeguneen bidez.

Instrumento • Agindua: Prestakuntza Proiektuak egin ditzaten Hezkuntza Bikainera bidean itunpeko ikastetxeei deialdia. • Ebazpena: Prestakuntza Proiektuak egin ditzaten Hezkuntza Bikainera bidean ikastetxe publikoei deialdia. • Ebazpena: Ikastetxe publikoetan eta...

Objetivos Cumplidos Ikastetxeek proiektuak aurkeztea, irakasleen etengabeko prestakuntza berrikuntzaren bidetik eramateko, eragin positibo bat sortuz ikastetxearen ohiko dinamikan; eta lan-praktika egokiak partekatu, bai ikastetxean bertan bai beste ikastetxeekin, eta horrela "inter pares" prestakuntzaren balioa azpimarratu.

Beneficiarios/as *Profesorado y alumnado. 233 ikastetxe publiko eta 129 itunpeko ikastetxe.*

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado 511.054,00 €

Partida Presupuestaria 04.0406.238.82.42251.003 / 04.0406.454.99.42251.002

Datos de Evaluación - Número de proyectos de formación
233 ikastetxe publiko onuradunak eta 129 ikastetxe itunpekoak.

- - AGINDUA, 2015eko irailaren 1ekoa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena; horren bidez, unibertsitatez

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

| | |
|--------------------------------|--|
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta. |
| Línea de Intervención: | 1.3.2. IMPULSAR LA ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA CON AYUNTAMIENTOS Y AGENTES SOCIALES CON EL OBJETO DE DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAMENTE Y UTILIZAR ESPACIOS DE INTERÉS COMÚN. |
| Acción Realizada | Prest Gara Programa; irakasleak eguneratzeko prestakuntza-ikastaroak Berritzeguneetan. |
| Instrumento | AGINDUA, 2015eko martxoaren 4ko: Irakasleen Etengabeko Prestakuntzarako Prest-Gara Plana garatzeko 2015-2016 ikasturtean zehar proiektuak aurkeztuz saio honekin batera lan egin nahi duten erakunde publiko eta pribatuei.(EHAA 2015-03-10) |
| Objetivos Cumplidos | Irakasleak prestatzeko lanetan ari diren erakunde publiko eta pribatuei dei egitea, proiektuak aurkez ditzaten, Irakasleak Etengabe Prestatzeko Plana garatzeko. |
| Beneficiarios/as | <i>Profesorado , erakunde publiko eta pribatuak. 58 erakunde eta 3.562 irakasle.</i> |
| Responsable | Dirección de Innovación Educativa |
| Gasto Ejecutado | 243.148,20 € |
| Partida Presupuestaria | 04.0406.454.99.42251.011 |
| Datos de Evaluación | -Prestakuntza jarduerak: 258 -Erakundeak: 58 |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención: 1.3.5. **PROMOVER Y FACILITAR LA INCLUSIÓN DE LA REALIDAD DEL ENTORNO SOCIOCULTURAL INMEDIATO ASÍ COMO EL EUROPEO EN EL PROYECTO CURRICULAR DEL CENTRO.**

Acción Realizada Programas Europeos para alumnado de educación básica y bachillerato; Erasmus+ y otros. En los proyectos del ámbito escolar, los destinatarios principales son los directores de centros escolares, el profesorado y el personal de los centros y los alumnos de educación infantil, primaria y secundaria; •En los proyectos del ámbito de la educación de adultos, los destinatarios principales son...

Instrumento www.oapee.es/dctm/weboapee/convocatoria/2015/convocatoriadepropuestas2015.pdf?documentId=0901e72b81aef7af

Objetivos Cumplidos

- Incrementar en los centros de enseñanza el conocimiento y la reflexión en torno a los valores y fundamentos del modelo de sociedad europea, y acercar a los/as jóvenes a los procesos de construcción europea.

El programa Erasmus+ deberá contribuir a la consecución de:

- Los objetivos de la Estrategia Europa 2020, incluido el objetivo principal sobre educación2;
- Los objetivos del Marco estraté...

Beneficiarios/as *Estudiantes de Educación Básica y Bachillerato. 1698*
Número Beneficiadas: 1020
Número de Beneficiados: 578

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación

- Número de participantes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|-----------------------|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.3. | Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta. |
| Línea de Intervención: | 1.3.6. | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO. |
| Acción Realizada | | Estancias de inmersión en inglés en régimen de internado y de 5 días de duración. Dirigidas a alumnado de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos. Excepcionalmente, tratándose de centros pequeños que agrupan en una misma aula a alumnos de 5º y 6º curso, se les permite que asistan con las y los alumnos de ambos cursos. |
| Instrumento | | Resolución de 17 de junio de 2014, de la Viceconsejera de Educación por la que se ofertan plazas, destinadas a alumnado de 6º de Educación Primaria, para el desarrollo de estancias de inmersión |
| Objetivos Cumplidos | | Fomentar el uso del inglés por el alumnado. |
| Beneficiarios/as | | <i>Estudiantes Alumnos de 6º curso de Educación Primaria de centros públicos. 2083</i> |
| Responsable | | Dirección de Innovación Educativa |
| Gasto Ejecutado | | 372.000,00 € |
| Partida Presupuestaria | | 15.0.1.06.04.0408.1.238.99.42312.002/J |
| Datos de Evaluación | | 79 centros participantes 2083 alumnos/as |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.3. | Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta. |
| Línea de Intervención: | 1.3.6. | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO. |
| Acción Realizada | Euskal Barnetegiak: Euskal Giroitze Barnetegiekin, batez ere, etxeko eta/edo kaleko erdal giroan bizi diren ikasleei euskal giro aberats bat ezagutzeko eta, are gehiago, bertan euskaraz bizitzeko aukera eskaintzen diete. | |
| Instrumento | Hezkuntza Berriztatzeko Zuzendariaren zirkularraren bidez egiten da ikasturtero deialdia. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Ikasleen hizkuntzaren erabilera eta haren aldeko motibazioa indartzeko ekintzak burutzea. - Etxeko eta kaleko erdal giroan bizi diren hurrei euskal giro aberats bat ezagutzeko aukera ematea. - Ikasleen euskara ikasteko prozesuari eta hizkuntzarekin duten harreman afektiboari bultzada eragingarria ematea. | |
| Beneficiarios/as | <i>Estudiantes Lehen Hezkuntzako 3. mailatik DBHko 2. mailara arteko ikasleak. 3.284 ikasle</i> | |
| Responsable | Dirección de Innovación Educativa | |
| Gasto Ejecutado | 375.000,00 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.06.04.0400.1.238.82.47153.001 Q 15.0.1.06.04.0400.1.238.99.47153.006 HIS | |
| Datos de Evaluación | Barnetegian Euskal Autonomia Erkidegoko ikastetxeetako taldeak hartzen dituzten, herri ikastetxe zein itunpekoetakoak. Astelehen goizean hasi eta ostegun arratsaldeko seietan bukatzen den egonaldia egiteko, LMH3tik DBH2ra bitarteko taldeak hartzen dituzte. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.3. Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta.

Línea de Intervención: 1.3.6. IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO.

Acción Realizada Bi ekintza esparru hirueledunaren esperimentazioaren bilakaeran:
- Irakasleen prestakuntza ekintzak proiektu eleanitzei lotuta
- Prest_Gara programaren baitan diren hizkuntza- prestakuntzarako ikastaroak

Instrumento • Agindua eta Ebazpena: Proiektu eleanitzak eta horiei lotutako prestakuntza egiteko itunpeko ikastetxeei deialdia. • Agindua: Irakasleen Etengabeko Prestakuntzarako Prest-Gara Plana garatzeko proiektuetarako deialdia.

Objetivos Cumplidos • Ikastetxeek proiektu eleanitzak aurkeztea, euskara ardatz nagusi hartuta, hezkuntza batik bat hirueleduna (eta eleanitza), hedatze aldera urratsak ematen jarraitzearen alde, ikasleek derrigorrezko hezkuntza amaitutakoan komunikazio-gaitasun aurreratua lor dezaten euskaraz eta gaztelaniaz, eta nahikoa ingelesez (edo beste hizkuntza atzerritar betean).
• Irakasleak prestatzeko lanetan ari diren...

Beneficiarios/as *Profesorado y alumnado, entidades públicas y privadas.*

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado 839.371,82 €
2015 urtean 864.000€ eta 2016 urtean 1.168.000€

Partida Presupuestaria 04.0406.238.82.42251.010 / 04.0406.454.99.42251.004 / 04.0406.452.00.42251.002

Datos de Evaluación Onuradunak guztira:
• Ikastetxeak: 313, 110 ikastetxe publiko eta 203 itunpeko ikastetxe

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.3. | Potenciar la integración de todos los agentes socioeducativos en una política educativa conjunta. |
| Línea de Intervención: | 1.3.6. | IMPLEMENTAR PROGRAMAS DESTINADOS AL ALUMNADO PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS (LINGÜÍSTICAS, COMUNICATIVAS Y RELACIONALES) QUE PERMITAN UNA MEJOR INTERRELACIÓN CON EL ENTORNO. |
| Acción Realizada | Programa Ulibarri: Hezkuntzaren arloko hizkuntz normalizaziorako programak ez dira mugatzen hizkuntza ikasgelan irakasgai edo irakasbide gisa erabiltze hutsera. Normalizatzeko bidean den hizkuntza ikasten ari den ikasleak era askotako indargarrien premia izugarria du, hizkuntza hori ondo ikasiko badu. Dagoeneko abiarazita eta, kasu askotan, bide luze samarra egina duten programetako batz... | |
| Instrumento | 323/2003 Dekretua, abenduaren 23koa, Hizkuntz Normalkuntzako Ulibarri programa arautzen duena (EHAA 2003-12-31 255Zk.) | |
| Objetivos Cumplidos | -Ikastetxeetan Hizkuntza Normalizatzeko Proiektuak diseinatu eta gauzatu ditzatela sustatzea. -Ikastetxeetako gizatalde guztien artean (ikasleak, irakasleak, administrazio arloko langileak eta gurasoak) euskararen ezagutza eta erabilera handitzen laguntzea. | |
| Beneficiarios/as | <i>Centros escolares Ikastetxe publiko zein itunpekoak. 400 ikastetxe</i> | |
| Responsable | Dirección de Innovación Educativa | |
| Gasto Ejecutado | 1.236.400,00 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.06.04.0400.1.454.99.47153.007 LMN; 15.0.1.06.04.0400.1.454.99.47153.008 QRS; 15.0.1.06.04.0400.1.454.99.47153.016 N// 0175; 15.0.1.06.04.0400.1.238.99.47153.010 L; 15.0.1.06.04.0400.3.454.99.47153.011 S//0125. | |
| Datos de Evaluación | 1) Oro har sareen arteko banaketa berdintsu mantendu da urteetan zehar: programan dauden zentroen % 60 zentro publikoak dira, eta sare pribatukoak % 40. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.4. | Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales como en al menos una lengua extranjera. |
| Línea de Intervención: | 1.4.1. | HABILITAR BECAS PARA QUE LOS JÓVENES REALICEN CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO. |
| Acción Realizada | Becas idiomas en el extranjero. Publicación y resolución de la convocatoria al efecto para convocar 533 plazas para la estancia de 3 semanas y realización de cursos en Alemania, Francia, Irlanda y Reino Unido durante el verano de 2015. | |
| Instrumento | Orden de 5 de septiembre de 2014 por la que se convocan plazas para la realización de cursos de alemán, francés e inglés en el extranjero para alumnado. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la competitividad - Mejorar la cualificación y capacidad de adaptación al empleo | |
| Beneficiarios/as | <i>Estudiantes de 3.º y 4.º cursos de ESO y de 1º y 2.º curso de Bachillerato. 533 alumnos/as</i> | |
| Responsable | Dirección de Innovación Educativa | |
| Gasto Ejecutado | 751.522,00 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.06.04.0408.1.453.01.42312.002/J 86.191€ 15.0.1.06.04.0408.2.453.01.42312.002/K 246.080€ 15.0.1.06.04.0408.3.453.01.42312.002/L 419.251€ | |
| Datos de Evaluación | - Resolución de 18 de febrero de 2015 de la Directora de Innovación Educativa por la que se adjudican las plazas convocadas por la Orden de 5 de septiembre de 2014 y establece el orden de las listas de espera para el resto de las solicitudes admitidas: 533 plazas | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|-----------------------|---|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.4. | Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales como en al menos una lengua extranjera. |
| Línea de Intervención: | 1.4.3. | IMPULSAR EL APRENDIZAJE Y USO DEL EUSKARA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL Y NO FORMAL, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS TERRITORIOS DONDE SU PRESENCIA Y CONOCIMIENTO SE DA EN MENOR PROPORCIÓN. |
| Acción Realizada | | Nolega laguntza deialdia, Ikastetxe publiko eta itunpeko ikastetxe pribatuetako giroa euskalduntzeko programa: Laguntza-jasotzaileak EAEko unibertsitateaz kanpoko ikastetxeak dira. Deialdi honek, Haur, Lehen eta Bigarren Hezkuntzan, ikasgela barruan zein kanpoan, 2014-2015 ikasturte barruan burutzekoak diren jarduerak lagunduko ditu. |
| Instrumento | | BARNE EBAZPENEA, 2014ko uztailaren 24koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako Sailburuordearena; ikastetxe publikoetako giroa euskalduntzeko 2014-2015 ikasturterako dotazio-deialdia zabaltzen duena.(Egoitza elektronikoz 2014-07-30ean) |
| Objetivos Cumplidos | | Agindu honen xedea itunpeko ikastetxeen artean 2014-2015 ikasturtean euskararen erabilera bultzatzeko asmoz diru-laguntza deialdia eta oinarri-arauak argitara ematea da. Barne Ebazpenaren xedea herri ikastetxeen artean 2014-2015 ikasturtean euskararen erabilera bultzatzeko asmoz diru-dotazio deialdia eta oinarri-arauak argitara ematea da. |
| Beneficiarios/as | | <i>Centros escolares ikastetxe publiko eta itunpekoak. 497 ikastetxe; 326 herri ikastetxe eta 171 itunpeko</i> |
| Responsable | | Dirección de Innovación Educativa |
| Gasto Ejecutado | | 480.000,00 € <i>Itunpekoak: 150.000 € eta Herri ikastetxeak: 330.000 €.</i> |
| Partida Presupuestaria | | 15 0 1 06 04 0400 1 454 99 47153 006 HJI Itunpekoentzat 15 0 1 06 04 0400 1 238 99 47153 005 QRS Herri Ikastetxeentzat |
| Datos de Evaluación | | Ikastetxeek antolatu dituzte deialdi bidez lantzeko proposatu zaizkien esparru guztiak: -Ahozko adierazmena lantzeko ekimenak. 282 ikastetxek |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención: 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Realizada Ayudas para el transporte de alumnado con Necesidades Educativas Especiales, asignaciones Individualizadas de Transporte Escolar.

Instrumento ORDEN de 10 de diciembre de 2014 de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Objetivos Cumplidos Alumnado con discapacidad física, psíquica o sensorial, escolarizado en centros públicos o, excepcionalmente, en centros privados concertados, que no pueda utilizar el transporte escolar ordinario.

Beneficiarios/as *Estudiantes discapacitados/as. 849 alumnado y 131 centros.*
Número Beneficiadas: 294
Número de Beneficiados: 555

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado 2.293.188,00 €

Partida Presupuestaria 228.530,13 €
 750.848,37 €
 1.313.809,50 €

Datos de Evaluación

- Nº de jóvenes atendidos

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención: 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Realizada Zientzia Hezkuntza / Educación Científica:
Hezkuntza zientifikoaren eta ekintzaitzaren alorrean berrikuntza-proiektu bat egitea, bai eta proiektu hori abian jartzeko irakasleei behar duten prestakuntza ematea ere.

Instrumento Ebazpena, 2014ko irailaren 12koa, Hezkuntza Berriztatzeko Zuzendariarena

Objetivos Cumplidos

- Zientzien ikaskuntzan irakaskuntzan metodo berritzaileak eraiki daitezen sustatzea, irakasleak horretarako propio prestatua.
- Haur eta Lehen Hezkuntzako irakasleak estrategia metodologiko aktiboetan trebatzea.
- Ikasgelan erraz erabiltzeko moduko laborategiko materiala eta material digitala ikastetxeei ematea

Beneficiarios/as Centros escolares Zientzia Hezkuntza Programan izena eman duten Haur eta Lehen Hezkuntzako ikastetxe publikoak: Guztira 37 ikastetxe. 95
Número Beneficiadas: 70
Número de Beneficiados: 25

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado 39.350,00 €
: Zientzia Hezkuntza-n ikastetxeek jasotzen dute diru-laguntza. Aurrekontuan adierazitako kantitatea (39.350 €) banatu da.

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación Zientzia Hezkuntzan izena eman duten ikastetxe guztiek burutu dute proiektuan eskatutakoa.
RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2015, de la Directora de Innovación Educativa, por la que se convoca a los centros públicos

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención: 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Realizada Eureka zientzia museoa egitasmoa / Iniciativa del Museo de la Ciencia Eureka:

Instrumento Convenio de colaboración entre el Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura y Eureka! Zientzia Museoa.

Objetivos Cumplidos Ser punto de encuentro entre los estudiantes, acompañados por sus profesores-as y diferentes profesionales que desarrollan su trabajo en distintos ámbitos relacionados con la Ciencia, la Tecnología y la Investigación. De esa manera, se trata de sensibilizar al alumnado propiciando un acercamiento real a la Ciencia y a la Investigación y mostrar a los alumnos/as el amplio abanico de posibilidades ...

Beneficiarios/as *Estudiantes Alumnado de 4º ESO y Bachillerato de la CAPV. 95*
Número Beneficiadas: 70
Número de Beneficiados: 25

Responsable Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación

- Zientzia Hezkuntzan izena eman duten ikastetxe guztiek burutu dute proiektuan eskatutakoa.
- Parte hartzaile guztiek jaso dute ikastaroa egiteagatik dagokien ziurtagiria. PREST GARA programan adierazitako ordu kopurua

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención: 1.1.2.1. **IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.**

Acción Realizada Hauspoa Proiektua: Eskolan eta eskolorduz kanpo Bigarren Hezkuntzako ikasleriaren berriazko premiei erantzuteko proiektu pilotua.

Instrumento Ikasturtean ere egindako deialdi publikoa.

Objetivos Cumplidos Ikastetxeen autonomia bultzatu, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako ikasleen berriazko premietara hobeto moldatzeko. Neurri ezberdinez hornituta.

- Eskolaz kanpoko orden antolamendurako: ordu egien malgutzea, Bidelaguna Deialdia, etab.
- Eskola Laguntzaileak; eskolaz kanpoko ekintzen eskaintza,...

Beneficiarios/as Centros escolares Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako ikastetxeak 28 centros y 8.407 alumnos y

Responsable Dirección de Centros Escolares
Corresponsables Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura Dirección de Innovación Educativa

Gasto Ejecutado 545.162,23 €
 177 horas de liberación para el profesorado equivalen a 10,41 profesores o profesoras. El coste medio de un profesor o profesora de Secundaria se estima en 52.369,09 euros anuales. En consecuencia se estima un coste total de 545.162,23 euros

Partida Presupuestaria Es un proyecto que no tiene partida presupuestaria como tal porque son créditos horarios que se conceden a los profesores. Va por el capítulo I de los presupuestos.

Datos de Evaluación

1. Ikasleen emaitza akademikoaren bilakaera aztertze prozesuan ari da.
2. Parte hartzen ari diren irakasleek aitortutako asebetetze mailak zuzenean igo dira eta zeharkako beste indize batuek jaitsi (eskola

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención: 2.2.2. FACILITAR UNA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL PREVIA QUE PERMITA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS ADQUIRIDOS.

Acción Realizada Programa de Formación y Trabajo HEZIBI; Programa de formación y trabajo en alternancia dirigido a jóvenes que deseen mejorar sus competencias profesionales, personales y sociales, que subscriben un contrato para la formación y el aprendizaje. Se trata de un programa de Formación Profesional dual en régimen de alternancia, para posibilitar a las y los jóvenes la obtención de un título de...

Instrumento Orden Conjunta de 3 de octubre de 2012 de las Consejeras de Educ, Univ e Investigación y, además de Empleo y Asuntos Sociales. Resolución de 21 de enero de 2014 del Viceconsejero de FP.

Objetivos Cumplidos -Trasladar parte de los procesos de aprendizaje a las empresas, convirtiendo a éstas en agentes determinantes del proceso de aprendizaje del alumnado.
-Permitir engarzar la formación de centros de estudio y de trabajo, integrando mejor las competencias técnicas y transversales o sociales.
-Facilitar paralelamente las oportunidades de formación y trabajo a jóvenes, garantizando a las empresas en ...

Beneficiarios/as Jóvenes entre 16 y 30 años 718
Número Beneficiadas: 138
Número de Beneficiados: 580

Responsable Dirección de Formación y Aprendizaje

Gasto Ejecutado 334.000,00 €
334.000 € imputado al 2015 con un crédito de compromiso 2016:32.000 €.

Partida Presupuestaria 0600.454.99.42223.1

Datos de Evaluación

- Número de proyectos presentados
- Número de proyectos aprobados
- Número de centros participantes

718 proyectos presentados, uno por alumno/a.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.2. | Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo. |
| Línea de Intervención: | 2.2.6. | ASESORAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS A LAS PERSONAS JÓVENES EN LA ELECCIÓN DE SUS ITINERARIOS DE FORMACIÓN Y EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, INCORPORANDO LA INFORMACIÓN SOBRE EL MERCADO LABORAL (NIVEL DE EMPLEABILIDAD Y RETRIBUCIONES). |
| Acción Realizada | Red de mediadores de Formación: Actualmente la orientación se realiza por varias vías de forma no reglada, orientación en centros educativos, orientación en entidades y orientación laboral en Lanbide. | |
| Instrumento | Decreto 248/2012, de 27 de noviembre, por el que se regulan ayudas para la realización de actividades referidas al aprendizaje a lo largo de toda la vida. | |
| Objetivos Cumplidos | - Acercar la formación y el aprendizaje a lo largo de la vida a toda la ciudadanía vasca, con especial atención a las personas más desfavorecidas y alejadas de los circuitos formativos. a) Contar con información precisa y permanentemente actualizada sobre todas las actividades e iniciativas formativas que se lleven a cabo relacionadas con el aprendizaje en cualquier ámbito del conocimiento en el ... | |
| Beneficiarios/as | <i>Población en general con especial atención a los colectivos más desfavorecidos y desligados de la formación, proporcionando asesoramiento y orientación, libres de condicionamiento de género, a las personas y entidades de su ámbito geográfico. + de 7.000 personas</i> Número Beneficiadas: %50 Número de Beneficiados: %50 | |
| Responsable | Dirección de Formación y Aprendizaje | |
| Gasto Ejecutado | 532.980,00 € <i>Ya se ha ejecutado el pago de lo correspondiente a 2015-2016 (se desarrolla de septiembre 2015 a julio 2016). Un primer pago del 1/3 + un segundo y último pago de 2/3 restante. Hau mediación Aprendizaje Permanente.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 14.0.1.06.06.0606.1.238.99.42261.013/M 14.0.1.06.06.0606.2.238.99.42261.013/N 14.0.1.06.06.0606.3.238.99.42261.013/P | |
| Datos de Evaluación | - Número de acciones formativas en www.hiru.eus: 10.000 entradas. - Número de instituciones y agentes con los que se realiza contacto: 3.000. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. **Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.**

Línea de Intervención: 2.4.1. **CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada Programa Ikaſenpresa: Programa educativo que se desarrolla en torno a la creación de empresas escolares en las aulas. Es un programa para desarrollar el espíritu emprendedor en Ciclos Formativos. El alumno crea y gestiona una empresa que desarrolla una actividad de comercio interregional en el aula.

Instrumento Decreto 222/2015 de 1 de diciembre por el que se crea el Centro de Investigación e Innovación de la Formación Profesional del PV, TKNIKA.

Objetivos Cumplidos Acercar el mundo de la empresa al aula, potenciando el desarrollo de capacidades emprendedoras (creatividad, innovación, trabajo en equipo, toma de decisiones, iniciativa, liderazgo, compromiso y determinación, negociación, etc.), estimular el acercamiento a otras culturas y realidades sociales y promocionar la cooperación entre centros escolares.

Beneficiarios/as Jóvenes emprendedores , alumnado de FP (ciclos de grado medio y superior) 2200 alumnos/as sensibilizados; 92 profesores.

Responsable Dirección de Formación y Aprendizaje

Gasto Ejecutado 143.000,00 €
Gasto que se incluye en partida de TKNIKA: Gasto correspondiente a actividades y personal : 143.000.-€

Partida Presupuestaria 0604.4.238.99.42223.10/E

Datos de Evaluación

- Número de proyectos empresariales impulsados por jóvenes
- 326 nuevas empresas constituidas - Número de empresas constituidas
- 46 centros implicados

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención: 2.4.1. CREAR E INCENTIVAR EL ESPÍRITU INNOVADOR Y EMPRENDEDOR ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES.

Acción Realizada Programa Urrats Bat: Programa que ofrece apoyo profesional (formación y asesoramiento) a las iniciativas de creación de empresas planteadas por el alumnado de FP. Urratsbat opta por convertir a los centros en viveros e incubadoras de empresas

Objetivos Cumplidos Fomentar la cultura emprendedora.

Beneficiarios/as Jóvenes emprendedores , alumnado de FP, exalumnado 9.194 personas y 50 centros participantes.

Responsable Dirección de Formación y Aprendizaje

Gasto Ejecutado 66.700,00 €
Gasto incluido en la partida de investigación, acciones y programas de TKNIKA: gasto actividades y personal.

Partida Presupuestaria 0604.4.238.99.42223.10/E

Datos de Evaluación 71 empresas de nueva creación - Número de empresas constituidas
50 centros participantes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.1. | Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo. |
| Línea de Intervención: | 1.1.1. | FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO. |
| Acción Realizada | Convocatoria de beca general universitaria, de beca de excelencia académica, y de beca para estudiantes con especiales dificultades de movilidad. Becas dirigidas a estudiantes universitarios/as y de otros estudios superiores, y ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte de los estudiantes con discapacidad que realicen estudios universitarios, y otros estudios superiores en la... | |
| Instrumento | Orden de 22-6-2014, por la que se convocan becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2014-2015, ayudas para sufragar gastos de transporte de estudiantes con especiales dificultades de movilidad, y becas... | |
| Objetivos Cumplidos | -Paliar las desigualdades sociales, favoreciendo el acceso de la ciudadanía a la enseñanza superior. -Garantizar la continuación y finalización de los estudios universitarios por los y las jóvenes. | |
| Beneficiarios/as | <i>Universitarios/as y estudiantes de otros estudios superiores. El perfil es de persona joven menor de 25 años, no obstante también se prevé el acceso a la universidad para mayores de 25 años. 11238</i> Número Beneficiadas: 7.171 Número de Beneficiados: 4.067 | |
| Responsable | Dirección de Universidades | |
| Gasto Ejecutado | 25.365.303,56 € | |
| Partida Presupuestaria | - 15.0.1.06.08.0800.1.453.01.42312.001/P - 15.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.001/Q - 15.0.1.06.08.0800.3.453.01.42312.001/R | |
| Datos de Evaluación | 11.238 | - Número de becas concedidas (hombres/mujeres) |
| | 6.735 | - Número de solicitudes que no obtienen beca por no alcanzar el número de orden necesario, pese a cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria. |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Realizada Exención de precios públicos universitarios en diferentes situaciones: Aplicación de reducción o exención del pago del precio de la matrícula universitaria a aquellos y aquellas estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que recoge la Orden que regula los precios públicos universitarios: familia monoparental, víctimas de terrorismo, víctimas de violencia de género, algún...

Instrumento Convenio entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las Universidades de Deusto, Mondragón y Tecnun, Escuela Superior de Ingeniería de San Sebastián, para la financiación de tasas y derechos administrativos.

Objetivos Cumplidos - Dar respuesta a aquellas personas estudiantes que se encuentran en una situación de especial dificultad.

Beneficiarios/as *Estudiantes que van a realizar estudios universitarios, menores de 25 años. 1459*
Número Beneficiadas: 771
Número de Beneficiados: 688

Responsable Dirección de Universidades

Colaboradores *Universidad.*

Gasto Ejecutado 693.426,37 €

Partida Presupuestaria Partida presupuestaria:
 15.0.1.06.08.0800.3.453.01.42312.002 I 15.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.004 Q
 15.0.1.06.08.0800.2.453.01.42312.005 H

Datos de Evaluación El mayor número de mujeres beneficiadas que de hombres nos indica que la mujer se encuentra en una situación de mayor desprotección social.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--|---|---|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.5. | Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad. |
| Línea de Intervención: | 1.5.1. | FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD. |
| Acción Realizada | Becas Universitarias de Movilidad Internacional: Otorgar subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en CAPV con programas de movilidad de carácter internacional de estudiantes en el curso 2014-2015. Este tipo de becas están dirigidas a las y los estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores, que se acogan a prog... | |
| Instrumento | ORDEN de 29 de septiembre de 2014 por la que se convocan subvenciones a las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas y deportivas ubicados en la CAPV con programas de movilidad de carácter internacional | |
| Objetivos Cumplidos | Paliar las desigualdades sociales, favoreciendo el acceso de la ciudadanía a la enseñanza. Fomentar la movilidad internacional de estudiantes universitarios/as y de enseñanzas artísticas superiores. El objetivo de esta convocatoria es impulsar la movilidad del alumnado universitario, mediante ayudas económicas complementarias a las ya existentes, ya que éstas cubren sólo parcialmente los gastos ... | |
| Beneficiarios/as | <i>Universitarios/as y estudiantes de enseñanzas artísticas superiores que se acogan a programas de movilidad universitaria de carácter internacional. 1510</i> Número Beneficiadas: 825 Número de Beneficiados: 685 | |
| Responsable | Dirección de Universidades | |
| Gasto Ejecutado | 972.606,75 € <i>A pesar de adjudicar el 100% del presupuesto de la convocatoria, tras la justificación de las moviidades realizadas, se ha debido solicitar el reintegro de las cantidades cobradas en exceso por realizar periodos inferiores a los adjudicados.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.06.08.0800.01.453.01.42312.008/G 15.0.1.06.08.0800.02.453.01.42312.008/H 15.0.1.06.08.0800.03.453.01.42312.008/I | |
| Datos de Evaluación <i>necesario, pese</i> | - <i>Número de becas concedidas (hombres/mujeres)</i> - <i>Número de solicitudes que no obtienen beca por no alcanzar el número de orden</i> <i>a cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria.</i> | |
| La convocatoria para las moviidades internacionales del 2013 fue la siguiente: ORDEN de 5 de junio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convocan becas de | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 2 | EMPLEO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.2.2. | Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo. |
| Línea de Intervención: | 2.2.5. | ADECUAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES REALES DEL MERCADO LABORAL. |
| Acción Realizada | Tramitación de la renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias. | |
| Instrumento | Decreto 11/2009, de 20 de enero, de implantación y supresión de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de los títulos de Grado, Master y Doctorado; Decreto 205/2012, de 16 de octubre, procedimiento y plazos para la renovación.. | |
| Objetivos Cumplidos | - Incrementar la empleabilidad de las personas tituladas universitarias a través de planes de estudios que tengan como uno de sus objetivos la adquisición de competencias por parte de los y las estudiantes. | |
| Beneficiarios/as | <i>Estudiantes que cursan estudios universitarios oficiales.</i> | |
| Responsable | Dirección de Universidades | |
| Gasto Ejecutado | 152.150,00 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.06.08.0800.1.413.01.42230.001 | |
| Datos de Evaluación | <p>Autorización de la implantación y renovación de la acreditación de las titulaciones universitarias.</p> <p>Orden por el que se establece, de la Viceconsejera de Universidades e Investigación, por la que se establece el plazo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en el ámbito de Euskadi. Universitarios de Grado, Master y Doctorado</p> | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.1. FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO.

Acción Realizada Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor. Ayudas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero correspondientes al curso 2014-2015. La convocatoria incluye tanto la concesión de nuevas ayudas como la renovación de las concedidas para el curso 2013-2014.

Instrumento Orden de 10-6-2014 por la que se regulan y convocan las ayudas nuevas y renovaciones para el Programa Posdoctoral de Perfeccionamiento de Personal Investigador Doctor correspondiente al 2014-15.

Objetivos Cumplidos Promover el perfeccionamiento en investigación de personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV, quien, mediante un contrato laboral (con una universidad con sede social en al CAPV, con un instituto de investigación sanitaria o con Ikerbasque) y dentro del periodo de duración de la ayuda, se traslade temporalmente al extranjero para continuar sus actividades de formación y espec...

Beneficiarios/as *Titulados/as en Doctorado; Personal Investigador Doctor. 71*
Número Beneficiadas: 41
Número de Beneficiados: 30

Responsable Dirección de Política Científica

Colaboradores *Universidad.*

Gasto Ejecutado 2.644.836,00 €

Partida Presupuestaria y, además: 14.0.1.06.07.0700.1.418.01.54120.009.V
 14.0.1.06.07.0700.2.418.01.54120.009.I
 14.0.1.06.07.0700.3.418.01.54120.009.J

Datos de Evaluación

71 - Número de becas concedidas (hombres/mujeres)
 - Número de centros participantes

1. Número de nuevos beneficiarios de ayudas: 26
2. Número de renovaciones: 45

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 1 | EDUCACIÓN |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.1.1. | Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo. |
| Línea de Intervención: | 1.1.1. | FACILITAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, PRINCIPALMENTE POSTOBLIGATORIOS, MEDIANTE BECAS Y PLANES DE ESTUDIOS COMPATIBLES CON EL TRABAJO. |
| Acción Realizada | Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor. Ayudas destinadas a la financiación de la investigación dirigida a la realización de una tesis doctoral por parte del personal investigador no doctor. La convocatoria incluye tanto la concesión de Nuevas ayudas como la renovación de las concedidas | |
| Instrumento | Orden de 1-07-2014, por la que se regulan y convocan ayudas Nuevas y Renovaciones para el Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador No Doctor correspondiente al curso 2014-2015. | |
| Objetivos Cumplidos | <p>-Establecer las bases reguladoras y convocar las ayudas destinadas a la financiación de la investigación dirigida a la realización de la tesis doctoral por parte del personal investigador no doctor.</p> <p>- El programa pretende promover la formación de personas jóvenes investigadoras para la obtención del título de Doctor o Doctora y la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la ...</p> | |
| Beneficiarios/as | <p><i>Jóvenes con titulación universitaria superior. 408</i></p> <p>Número Beneficiadas: 248</p> <p>Número de Beneficiados: 160</p> | |
| Responsable | Dirección de Política Científica | |
| Gasto Ejecutado | 8.481.025,00 € | |
| Partida Presupuestaria | <p>Y, además: 14.0.1.06.07.0700.1.418.01.54120.007.M</p> <p>14.0.1.06.07.0700.2.418.01.54120.007.A</p> <p>14.0.1.06.07.0700.3.418.01.54120.007.B</p> | |
| Datos de Evaluación | <p>408 - <i>Número de becas concedidas (hombres/mujeres)</i></p> <p>1. Número de nuevos beneficiarios de ayudas: 115</p> <p>2. Número de renovaciones: 293.</p> | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención: 1.6.2. IMPULSAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA INVESTIGACIÓN.

Acción Realizada Ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.

Instrumento ORDEN de 4 de noviembre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura por la que se convocan ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.

Objetivos Cumplidos La finalidad de las estancias será la mejora de la formación en investigación científica y técnica de dicho personal mediante la realización de actividades de investigación, el aprendizaje de nuevas técnicas de aplicación al proyecto de investigación, la consulta de fondos bibliográficos y documentales, y cualquier otra actividad de investigación que, en el contexto del proyecto de tesis en ejecuc ...

Beneficiarios/as *Licenciados/as personas beneficiarias del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador*
No Doctor 87 concesiones
Número Beneficiadas: 50
Número de Beneficiados: 37

Responsable Dirección de Política Científica

Gasto Ejecutado 258.250,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.005.D, 15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.005.E, 15.0.1.06.07.0700.1.453.01.54120.005.F

Datos de Evaluación

87 - Número de beneficiarios

Para 2015, los clientes potenciales – becarios en último curso- ascendían a 192. Se hizo un previsión de que se produjera una demanda potencial de unas 73 estancias para lo que sería preciso disponer de alrededor de 215.000 euros.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención: 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Realizada EBP/ESEP dirulaguntza deialdia: EAEko toki-entitateetan Euskara Biziberritzeko Plan Nagusia - Euskara Sustatzeko Ekintza Plana (EBPN-ESEP) garatzeko diru-laguntzak ematea, Euskara XXI ponentzian jasotakoari jarraituz. Horien artean, bereziki gazteak kontuan izanik, lehenetsiko dira harreman ez formaletan eta sareetan euskararen erabilera indartzea; Mintzalaguna Programa, Familia Trasmis...

Instrumento AGINDUA, 2015eko otsailaren 23koa, Hezkuntza, Hizkuntza Politika eta Kulturako sailburuarena, 2015-2016 aldian EAEko toki-erakundeetan (EBPN/ESEP) garatzeko diru-laguntzak emateko araubidea ezarri eta deialdia egiteko dena. EHAA, 2015eko otsailaren 27koa,

Objetivos Cumplidos Euskararen jarraipena familia bidez bermatzea eta euskararen erabilera indartzea.

Beneficiarios/as *Jóvenes , Toki erakundeak. 149 toki erakunde*

Responsable Dirección de Normalización Lingüística de las Administraciones Públicas

Gasto Ejecutado

2.771.000 € (2015-2016 aldirako deialdia)
Oharrak: Bereziki gazteei zuzendutako programen kostuaren daturik ez dago

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.41.4100.4.422.01.47111.002/l

Datos de Evaluación

-plan estrategikorik ez dutenek eta egiteko asmorik, ez beharrik ez dutenek. 262 toki-erakundeetatik 93k ez dute parte hartu.
- Deialdira aurkeztutako toki-erakundeak: 169

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención: 6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

Acción Realizada Euskararen erabilera sustatzeko hitzarmena: Dirulaguntza zuzenak, Gobernu Batzordean onartu beharrekoak.

Instrumento Kontratu txikiak.

Objetivos Cumplidos Haur eta gazteen aisialdia euskaratu, euskararen erabilera bultzatzeko bitartekoak eta ekoizpenak sustatuz.

Beneficiarios/as Jóvenes 302 monitore-entrenatzaile

Responsable Dirección de Promoción del Euskera

Gasto Ejecutado 69.556,75 €

Partida Presupuestaria 16.0.1.06.42.4200.4.238.99.47112.008.H

Datos de Evaluación 9 kirol campus eta 302 kirol entrenatzaile - *Número de solicitudes de subvenciones*
- *Número de subvenciones concedidas*
- Aisialdiko entrenatzaile eta begiraleei zuzendutako prestakuntza 2015eko Gabon garaian. 9 kirol campus antolatu dira: 4 futbol, 3 saski, 2 surf.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 2.6.3. **Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.**

Línea de Intervención: 6.3.3. **DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.**

Acción Realizada Hedabideen Laguntza Deialdia; laguntzagai izango dira, besteak beste, gazteentzako aldizkariak.

Instrumento Agindua, 2014ko abenduaren 26koa, 2015. Urtean euskarazko hedabideak sendotu, eraginkortu, garatu eta normalizatzeko diru-laguntzak emateko araubidea ezarri eta deialdia egiteko dena (Hedabideak deialdia) (EHAA, 247. Zk. 2014ko abenduaren 29koa).

Objetivos Cumplidos Nerabe eta gazteei zuzendutako euskarazko argitalpenak sustatzea.

Beneficiarios/as *Medios de comunicación diruz laguntzeko hedabideak eta zeharkako onuradunak, gazteak.*

Responsable Dirección de Promoción del Euskera

Gasto Ejecutado 242.437,00 €
Hedabideak diru-laguntza deialdiaren dotazioa, guztira: 4.875.000 euro./ Banatutako diru-kopurua: 4.962.225 euro.

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.42.4200.4.452.00.47112.004.H

Datos de Evaluación

- Número de subvenciones concedidas
- Nº medios comunicación asistentes
- Número de solicitudes de subvenciones

- Deialdira etorritako egitasmoak: 141
- Diruz lagundutako egitasmoak: 132

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención: 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Realizada Euskalgintza diru-laguntza deialdia, euskararen erabilera areagotu eta sendotzeko egitasmoak laguntzeko, batez ere esparru ez formalean, haur eta gazteei zuzendutakoak lehenetsiko direlarik. (A multzoa). Aisialdirako begiraleei zuzendutako prestakuntza, materialak, eskola orduz kanpoko kirol eta jardunak, jostailu, joko eta denborapasak,...

Instrumento Agindua, 2014ko abenduaren 26koa, 2015. urtean gizarte-bizitzan euskara sustatzeko, garatzeko edota normalizatzeko dirulaguntzak emateko araubidea ezarri eta deialdia egiteko dena.

Objetivos Cumplidos - Euskararen presentzia eta erabilera sustatzea, naturaltasun osoz erabilia izan dadin gizarte-esparru ezberdinetan eta, batez ere, gazteei lotuta dauden esparruetan: aisialdia. Eskolaz kanpoko jardueretan eta kirol arlokoetan..

Beneficiarios/as *Personas pertsona fisiko edo juridiko pribatuak, baldin eta gaitasun juridiko osoa eta jarduteko gaitasun osoa badute eta legalki eratuta badaude indarrean dagoen araudiaren arabera. 130*

Responsable Dirección de Promoción del Euskera

Gasto Ejecutado 525.848,65 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.42.4200.4.452.00.47112.002.L

Datos de Evaluación

219 - Número de solicitudes de subvenciones
130 - Número de subvenciones concedidas

- Deialdira etorritako egitasmoak: 219
- Diruz lagundutako egitasmoak: 130

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención: 6.3.3. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Realizada Euskararen Aholku Batzordearen Gazteriaren Batzorde-atala.

Instrumento Euskararen Aholku Batzordearen funtzionamendua eta osaera arautzen duen 176/2007ko Dekretua.

Objetivos Cumplidos Gazteen artean euskara sustatzeko lan-ildoak aztertzea

Beneficiarios/as *Jóvenes*

Responsable Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

Gasto Ejecutado 5.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.43.4300.1.238.81.47113.001/H

Datos de Evaluación -Gazteria Batzodea sortu da 2014ko abenduaren 1ean, gazteek euskarari buruz duten pertzepzioa eta bizipenaren inguruko gogoeta prozesu zabala bideratzeko asmoz.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.3. **Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.**

Línea de Intervención: 6.3.3. **DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.**

Acción Realizada **IKT Laguntza Deialdia, 2015ean lehentasunezkoak dira haur eta gazteei zuzendutako webgunean, eta aplikazioak, IKTetan euskara sustatze aldera.**

Instrumento 2015eko urtarrilaren 30eko Agindua, 2015ean Informazioaren eta Komunikazioaren Teknologietan euskara sustatu, garatu edota normalizatzeko diru-laguntzak emateko araubidea ezarri eta deialdia egiteko dena (IKT deialdia). EBAZPENA, 2015-9-4koa,

Objetivos Cumplidos - IKTetan euskara sustatu, garatu edota normalizatzeko diruz lagundu.
- Euskara sustatu IKTetan, aisialdeei begira eta gazteei zuzendutako Webguneak eta aplikazioak lehenetsiz.

Beneficiarios/as *Jóvenes IKT enpresak, elkarteak eta gazteak. 108 eskatzaile*

Responsable Dirección de Investigación Lingüística y Coordinación

Gasto Ejecutado

*Burutatako GASTUA: 807.500 €
14 eta 30 urte bitartean inputagarria: Diruz lagundutako egitasmo gehienak edonork erabiltzeko modukoak direnez, ezin da zehaztu gazteei begirako kopurua*

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.43.4300.4.452.00.47113.002/T

Datos de Evaluación

- *Número de solicitudes de subvenciones*
- *Número de subvenciones concedidas*
- Deialdira etorritako eskaerak: 196
- Atzera egin duten eskatzaileak: 3

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.1. **Aumentar el acceso a la cultura por parte de la juventud, garantizando un igual acceso a las mujeres y hombres jóvenes.**

Línea de Intervención: 6.1.2. **HACER MÁS ACCESIBLE LA OFERTA CULTURAL PARA LA JUVENTUD.**

Acción Realizada **Concesión de ayudas para la dotación y/o renovación de fondos de bibliotecas integradas en la Red en Línea de Lectura Pública de Euskadi. Tales subvenciones, consistirán en cantidades en metálico para la adquisición de:**
1.Lotes fundacionales para bibliotecas de nueva creación.
2.Títulos destinados a la renovación del fondo de las bibliotecas ya existentes.

Objetivos Cumplidos -Promoción de la lectura entre la juventud.
 -Dotar de materiales bibliográficos a las bibliotecas. La renovación y actualización de los fondos de las bibliotecas de la red permite que se puedan cubrir las necesidades y expectativas de las personas usuarias. La oferta del material de lectura resulta más atractiva para las y los usuarios e incide directamente en un aumento de los préstamos de las b...

Beneficiarios/as *Ayuntamientos y Entidades Locales competentes o con funciones atribuidas en materia de bibliotecas públicas municipales. 181*

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Gasto Ejecutado 644.936,17 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.003/K

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.2. **Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.**

Línea de Intervención: 6.2.4. **POTENCIAR EL USO DE LAS TIC ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS COMO HERRAMIENTA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN.**

Acción Realizada **Convocatoria para la concesión de subvenciones para la implantación y/o desarrollo de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura.**

Objetivos Cumplidos Favorecer las actuaciones que posibiliten la implantación y/o desarrollo de las tecnologías de la información en las bibliotecas públicas municipales, teniendo en cuenta la función primordial de dichas infraestructuras como puerta de acceso de la ciudadanía al conocimiento y a la información.

Beneficiarios/as *Ayuntamientos 121*

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Gasto Ejecutado 305.796,20 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.31.3101.4.722.01.45144.004/P

Datos de Evaluación

121 - *Número de ayuntamientos solicitantes*

121 - *Número de ayudas concedidas*

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 6 | CULTURA |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 2.6.2. | Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada. |
| Línea de Intervención: | 6.2.4. | POTENCIAR EL USO DE LAS TIC ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS COMO HERRAMIENTA DE CREACIÓN Y PRODUCCIÓN. |
| Acción Realizada | Elaboración de materiales orientados a la difusión del patrimonio cultural vasco en el sistema educativo: Premio Kultura Ondare Saria 2015. La finalidad de la presente convocatoria es premiar a estudiantes de primero de Bachillerato y de primero de los Ciclos Formativos de Grado Medio del curso 2014-2015 que mejor contribuyan a la difusión del conocimiento del Patrimonio Cultural Vasco. | |
| Instrumento | ORDEN de 27 de abril de 2015, de la Consejera Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes del Premio «Kultura Ondarea». | |
| Objetivos Cumplidos | <p>-Fomentar la iniciativa, innovación, capacidad emprendedora, creatividad y el desarrollo social de la actividad educativa relacionada con el conocimiento y la valoración del Patrimonio Cultural Vasco en cualquiera de sus formas, tanto materiales como inmateriales.</p> <p>-Incentivar el trabajo en equipo del alumnado que recibirá orientación del profesorado de los centros.</p> <p>-Difusión del conocimiento del ...</p> | |
| Beneficiarios/as | <p><i>Estudiantes de 1º de los ciclos formativos de Grado Medio. 18</i></p> <p>Número Beneficiadas: 17</p> <p>Número de Beneficiados: 1</p> | |
| Responsable | Dirección de Patrimonio Cultural | |
| Colaboradores | <i>Centros de F.P.</i> | |
| Gasto Ejecutado | 28.906,81 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.06.31.3101.4.453.01.45141.001/T. | |
| Datos de Evaluación | <p>- <i>Puesta en marcha del programa</i></p> <p>- <i>Resultado de los procesos</i></p> <p>- 3 grupos ganadores del premio, de los cuales 18 personas de las cuales 17 fueron mujeres.</p> <p>- 26 centros educativos, 61 videos.</p> | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención: 6.3.1. PROMOVER EL USO DEL EUSKERA EN LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA JUVENTUD.

Acción Realizada Convocatoria de concesión de subvenciones para actividades destinadas a la promoción entre niños y niñas y jóvenes de la lectura y del uso de servicios de sus bibliotecas públicas integradas en la Red de Lectura Pública de Euskadi.

Objetivos Cumplidos Trabajar el desarrollo de la afición a la lectura de la población infantil y juvenil, fomentando al mismo tiempo el uso de las bibliotecas públicas por este sector de la población. Y por supuesto, favorecer positivamente la lectura en euskara, ya que suele presentar cierta desventaja respecto del castellano.

Beneficiarios/as *Ayuntamientos* 152

Responsable Dirección de Patrimonio Cultural

Gasto Ejecutado 253.786,17 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.31.3101.4.422.01.45144.003/K.

Datos de Evaluación

152 - Nº de municipios participantes
- Grado de participación de las personas jóvenes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención: 6.2.1. IMPULSAR ESPACIOS DE CREACIÓN CULTURAL QUE ATRAIGAN A JÓVENES ARTISTAS VASCOS/AS Y DE OTRAS PROCEDENCIAS.

Acción Realizada Sormen-lantegiak / Programa Fabricas de Creación: Berrikuntza eta singularitasuna sustatzen duten arte eta kultura proposamenak garatzeko programa.

Instrumento Agindua. RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2015 de la Comisión de Valoración. Y, Orden por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2015 dentro del programa «Fábricas de...

Objetivos Cumplidos - Ikerketa, esperimantazioa, elkarrizketa eta diziplina artistiko eta sozialen arteko elkarrekintza sustatzea.
- Desarrollar propuestas artísticas y culturales que promuevan la innovación y la singularidad a través de la investigación, la experimentación, el diálogo y la intersección entre disciplinas artísticas y sociales.

Beneficiarios/as *Personas físicas o jurídicas. Kultura arloko entitateak zein eragileak. 42*

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Gasto Ejecutado 1.000.000,00 €
Sorgune = 548.000 €, Ikertu = 52.000 €, Arragoa = 400.000 €.

Partida Presupuestaria 06 4513 32 45200 008 (14/15) + 06 4513 32 45200 009 (15/16)

Datos de Evaluación 12 Sorgune + 13 Ikertu + 17 Arragoa - Número de subvenciones concedidas
- 42 sormen lantegi lagunduta.
RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2015, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se publica el nombramiento de...

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención: 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Realizada **Kultura Sorkuntza sustatzeko Programa: Sorkuntza kulturalerako laguntzak: laguntza-modalitateetako 2 berariaz gazteei zuzenduta daude: zinema-gidoietarakoak eta antzezlanetako testuetarakoak /Ayudas a la creación cultural: 2 modalidades de ayudas están específicamente dirigidas a jóvenes, concretamente, ayudas para guiones cinematográficos y textos teatrales.**

Instrumento Kultura sorkuntza bultzatzeko Aginduko modalitate bi.

Objetivos Cumplidos Zinemarako gidoiak eta antzerkirako testuak sortzea.
Potenciar y ayudar a la consolidación de los sectores teatral, audiovisual y musical, tan importantes y necesarios, desde una perspectiva cultural, en nuestro País.

Beneficiarios/as *Personas físicas. Zine eta antzerki arloetako egile gazteak (bi gutxienez 30 urte baino gutxiagokoak). 19*
Número Beneficiadas: 6
Número de Beneficiados: 13

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Gasto Ejecutado 194.000,00 €
142.200 € en guiones cinematográficos + 52.800 € en textos teatrales.

Partida Presupuestaria 06 4513 32 45301 004 (14/15) + 06 4513 32 45301 005 (15/16)

Datos de Evaluación 8+11= 19 - Número de subvenciones concedidas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención: 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Realizada Euskadiko Gazte Orkestrari Diru-laguntza/Financiación a la Joven Orquesta de Euskadi, musikari gazteak profesional bihurtzeko bidean.

Instrumento Aurrekontuko diru transferentzia.

Objetivos Cumplidos Musikari gazteei profesional bihurtzeko bide bat eskaintzea.

Beneficiarios/as *Jóvenes artistas Tituludun musikari gazteak.*

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Gasto Ejecutado 200.000,00 €

Partida Presupuestaria 06 4513 32 41501 001

Datos de Evaluación - 6 kontzertu: 2 *3.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención: 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Realizada Programa Dantzan Bilaka Programa: Koreografi sorkuntzarako tailerrak eta erakustaldiak. Para ayudar a la creación coreográfica.

Instrumento Kontratu txikiak.

Objetivos Cumplidos Euskadiko sortzaileei sorkuntza eta ekoizpen prozesu oso bat garatu ahal izateko aukera ematea, proiektuaren lehenengo ideia eta diseinutik lanaren aurkezpeneraino. Promocionar, impulsar y difundir la labor creativa de los/las coreógrafos/as y bailarines/as vascos/as, posibilitando que obtengan el reconocimiento a su labor.

Beneficiarios/as *Jóvenes Dantza deialdiaren koreografi sorkuntza modalitateko onuradunak. Irekia da eta ez dago adin mugarik, baina gazteak sartzen dira gehienbat (koreografo hasiberriei zuzenduta dago).* 8
Número Beneficiadas: 5
Número de Beneficiados: 3

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Gasto Ejecutado 40.683,90 €
 36.448,90 € +8.470,00 € = 40.683,90.

Partida Presupuestaria 06 4513 32 23899 004

Datos de Evaluación - 8 diru laguntza eman izan dira.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención: 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Realizada Ayudas a la formación de profesionales en las artes escénicas /Arte eszenikoen arloko profesionalen prestakuntzarako laguntzak.

Objetivos Cumplidos Urtean zehar burutuko diren antzerkiko profesionalak prestatzeko programak eta jarduerak laguntzea.

Beneficiarios/as Centros escolares Antzerki eskolak. P. juridikoak. 6 programa eta 2 aktibitate.

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Gasto Ejecutado 88.000,00 €
programas = 83.000 €, actividades 0 5.000 €.

Partida Presupuestaria 06.4513.32.45200.005

Datos de Evaluación 8 (6+2) - Número de ayudas concedidas
- 213 ikaste Programetan, eta
- 71 ikasle Aktibitateetan.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|-----------------------|--|
| Área | 6 | CULTURA |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 2.6.2. | Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada. |
| Línea de Intervención: | 6.2.2. | FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT |
| Acción Realizada | | Programa "Kimuak" de difusión de cortometrajes / Film laburrak hedatzeko Kimuak Programa: 1998an sortutako programa, euskal film laburrak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu eta banatzeko helburuaz. Edizio bakoitzean epaimahai independente batek egindako aukeraketak barne-hartzen dituen katalogo bat lantzen da. |
| Instrumento | | Deialdia. |
| Objetivos Cumplidos | | Urteko euskal film laburrak eta bere egileak tokiko eta nazioarteko mailan sustatu, zabaldu eta banatzea. |
| Beneficiarios/as | | Jóvenes <i>Urtean Erkidegoan ekoiztutako film laburren egileak.</i> 7 <i>Número de Beneficiados:</i> 7 |
| Responsable | | Dirección de Promoción de la Cultura |
| Gasto Ejecutado | | 90.739,63 € <i>Beste programa batzuekin batera exekutatzen dute eta zaila da beriztea ekintzarako erabilitako gastu zehatza.</i> |
| Partida Presupuestaria | | 26.090 |
| Datos de Evaluación | | Ekitaldietarako (Etxepare_Fimatelgia) : 25.495,14 €. Soldatak: 38,165,36+26.279,13 0 65.244,49. |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 6 CULTURA

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.6.2. Impulsar la creación y la producción cultural de las y los jóvenes, incidiendo en las mujeres jóvenes en aquellos ámbitos donde su presencia es menor o no está suficientemente visibilizada.

Línea de Intervención: 6.2.2. FACILITAR A LAS PERSONAS JÓVENES CREADORAS LA FORMACIÓN Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU CREATIVIDAD ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE SUS OBRAS, INCIDIENDO EN LAS MUJERES JÓVENES EN AQUELLOS ÁMBITOS DONDE SU PRESENCIA ES MENOR O NO ESTÁ SUFICIENT

Acción Realizada Ayudas para la realización de cortometrajes/Film laburrak egiteko laguntzak: Ikus-entzunezkoen arloan, film laburretan zehazki, sorrera, garapen eta produkzioaren aldeko diru-laguntzak.

Objetivos Cumplidos Ikus-entzunezkoen Ekoizpenerako Aginduko modalitate bat. Promoción de nuevos realizadores.

Beneficiarios/as Jóvenes Ekoizle gazteak. P. Juridikoak. 11

Responsable Dirección de Promoción de la Cultura

Gasto Ejecutado 120.000,00 €

Partida Presupuestaria 06 4513 32 75201 002 (14/15) +06 4513 32 75201 003 (15/16)

Datos de Evaluación - 11 film labur diruz lagunduta.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.4. **Mejorar la capacidad lingüística de las personas jóvenes, tanto en las dos lenguas oficiales como en al menos una lengua extranjera.**

Línea de Intervención: 1.4.2. **FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE LAS PERSONAS JÓVENES CON PAÍSES DE LA UE.**

Acción Realizada **Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades dirigidas a la movilidad o al intercambio juvenil entre grupos de jóvenes de la CAE y de otras regiones y estados miembros de la Unión Europea.**

Objetivos Cumplidos Potenciar la integración de los y las jóvenes en la sociedad, a través de la adquisición de habilidades, capacidades y competencias que propician las actividades de movilidad.

Beneficiarios/as *Asociaciones 8 asociaciones y 272 jóvenes*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 144.583,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.004/L

Datos de Evaluación

24 - *Número de asociaciones solicitantes*
8 - *Número de asociaciones subvencionadas*
272 - *Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados*

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.1.5. **Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.**

Línea de Intervención: 1.5.1. **FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.**

Acción Realizada **Participación en la Agencia Nacional Española para la gestión del Capítulo de juventud del Programa Erasmus+.**

Objetivos Cumplidos

- o Mejorar el nivel de competencias y de capacidades básicas de los jóvenes.
- o Promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado de trabajo.
- o Promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural y la integración social.
- o Reforzar vínculos entre el ámbito de la juventud y el mercado de trabajo.
- o Promover mejoras en la calidad del trabajo, mediante una mayor cooperación ...

Beneficiarios/as *Asociaciones*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado *Gasto corriente; viajes y tiempo de personal de la Dirección de Juventud y Deportes.*

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación

24 proyectos presentados de Euskadi - *Número de asociaciones solicitantes*
 - *Número de asociaciones subvencionadas*
 - *Número de jóvenes beneficiarios/as de los proyectos subvencionados*

Se desconoce el total de proyectos presentados en la Agencia Nacional. Dato no disponible hasta abril de 2016.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención: 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Realizada Suministro de carnets (ISIC; ITIC, IYTC-GO 25, Alberguista,...) y guías internacionales para la juventud, así como mantenimiento del servicio de mantenimiento de impresoras y carnets Datacard.

Objetivos Cumplidos - Fomento de los recursos europeos para la movilidad de la juventud.

Beneficiarios/as Jóvenes de 18 a 30 años

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 25.800,40 €
3932,5 € en suministro de carnets y 21.769,90 el servicio mantenimiento Datacard.

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.1.237.99.32220.001/E= 30,000 €, Suministro carnets y guías.

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención: 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Realizada Participación en la Red de Albergues Juveniles (REAJ). La Red Española de Albergues Juveniles (REAJ), es la Asociación Española de Albergues Juveniles afiliada a Hostelling International, la mayor red mundial de albergues. La REAJ es miembro del Centro de Información y Desarrollo de Albergues de América Latina (CIDAJAL).

Objetivos Cumplidos -Ofrecer a la juventud la posibilidad de usar más de 4.000 albergues repartidos por todo el mundo, de los cuales 260 están situados en España.
-Los albergues de la REAJ cubren los principales destinos turísticos y las ciudades más importantes de España, ubicados en lugares que ofrecen amplias posibilidades para la práctica de actividades

Beneficiarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 9.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.4.238.82.32220.001/D.

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención: 2.2.4. OFRECER UNA ALTERNATIVA MÁS AL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS REGLADAS Y FORMACIÓN NO REGLADA, EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y LA CREACIÓN.

Acción Realizada Escuela Vasca del Deporte: programación anual de actividades formativas.

Objetivos Cumplidos

- Planificar y coordinar los programas de formación de técnicos, directivos y jueces deportivos.
- Crear y gestionar un registro de cursos, centros y titulaciones.
- Divulgar estudios en materia deportiva.
- Organizar cursos, seminarios, conferencias y demás programas de tecnificación deportiva.

Beneficiarios/as *Asociaciones y clubes deportivos , deportistas y entrenadoras/res. 1431*
Número Beneficiadas: 415
Número de Beneficiados: 1.016

Responsable Dirección de Juventud y Deportes
Corresponsables *Diputaciones Forales*

Gasto Ejecutado 40.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.006/L.

Datos de Evaluación - *Número de actividades.*
 - 18 actividades programadas y 18 realizadas.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.2. **OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.**

Acción Realizada **GazteBizHitza Programa: Portal de orientación y asesoramiento online para la emancipación juvenil, a través de whatsapp, email y teléfono.**

Instrumento Resolución de 29 de diciembre de 2014, de la Dir. de Gestión Económica que tiene por objeto la gestión del Portal durante los meses de enero, febrero y marzo (atención y acompañamiento). Contrato gestión

Objetivos Cumplidos

- Ofrecer información actualizada y de calidad del conjunto del Gobierno Vasco, así como atención personalizada, para responder a las preguntas de la juventud vasca en los ámbitos de estudios, trabajo y vivienda.
- Asesorar a las personas jóvenes en la elección de sus itinerarios de formación y en la búsqueda de empleo, incorporando la información sobre el mercado laboral (nivel de empleabilidad ...

Beneficiarios/as *Jóvenes de Euskadi. 849 subscripciones*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 122.098,59 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.1.238.99.32220.006/E;
15.0.1.06.33.3301.1.236.01.32220.001/E;
15.0.1.06.33.3301.1.237.99.32220.002/I.

Datos de Evaluación 112.906 visitas a la pág; 32.423 personas usuarias; 500 consultas de orientación.
De las 556.993 visitas de Gazteaukera, 55.837 corresponden a los contenidos de GazteBizHitza. De las 1.592.453 páginas vistas de Gazteaukera, 112.906 corresponden a los contenidos de GazteBizHitza.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.8. OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA EL FOMENTO DE CONDUCTAS SALUDABLES.

Acción Realizada Programa de actividad física y salud: Mugiment. Puesta en marcha de las acciones recogidas en él.

Objetivos Cumplidos Fomento de la actividad física y el deporte para crear una sociedad más activa.

Beneficiarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes
Corresponsables Ayuntamientos y Diputaciones Forales
 Gobierno Vasco Dpto. de Salud

Gasto Ejecutado 200.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/H.

Datos de Evaluación Mugisare en 11 municipios
 Reuniones de coordinación:10

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 2.5.5. Mejorar la prevención de las conductas violentas.

Línea de Intervención: 5.5.2. CREAR CANALES DE COMUNICACIÓN EFECTIVOS PARA PODER PREVENIR LAS CONDUCTAS VIOLENTAS ENTRE LAS Y LOS JÓVENES.

Acción Realizada Elaboración (junto con Emakunde) de un Protocolo contra el acoso sexual en el deporte y su difusión, así como la ejecución de sus actuaciones derivadas. Programa contra la violencia en el deporte.

Objetivos Cumplidos Guía preventiva y orientativa en materia de acoso sexual.

Beneficiarios/as *Mujeres deportistas. 63*
Número Beneficiadas: 44
Número de Beneficiados: 19

Responsable Dirección de Juventud y Deportes
Corresponsables Gobierno Vasco *Presidencia del Gobierno* *Emakunde - Instituto Vasco de la Mujer*

Gasto Ejecutado 2.696,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.006/L.

Datos de Evaluación - Se ha difundido.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención: 7.1.1. FOMENTAR LA POLIDEPORTIVIDAD A EDADES TEMPRANAS, DESARROLLANDO UNA OFERTA MULTIDISCIPLINAR.

Acción Realizada Organización de los Juegos Deportivos Escolares y colaboración en la organización de los Juegos Deportivos Universitarios.

Objetivos Cumplidos - Fomento del deporte en edad escolar.
- Fomento del deporte en la universidad.

Beneficiarios/as *Estudiantes escolares ganadores de los 3 TTHH y universitarios/as que practican deporte en los campus.*
2.434 + 426
Número Beneficiadas: 973 +
Número de Beneficiados: 1.461 +

Responsable Dirección de Juventud y Deportes
Corresponsables *Diputaciones Forales*
Colaboradores *Universidad.*

Gasto Ejecutado 167.880,00 €
154.880 € y 13.000€

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.001/Q; 15.0.1.06.33.3303.2.454.99.45120.004/R.

Datos de Evaluación Juegos escolares: 2434: 1461chicos/973chicas
Juegos Universitarios426: 305 chicos/121chicas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención: 7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Acción Realizada Difusión del estudio de la presencia y tratamiento informativo del deporte femenino en la prensa escrita. Dentro del programa de promoción para la igualdad de hombres y mujeres en el deporte.

Objetivos Cumplidos Mostrar la presencia de las mujeres deportistas en la prensa escrita.

Beneficiarios/as *Población en general* 63
Número Beneficiadas: 44
Número de Beneficiados: 19

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 9.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.008/H

Datos de Evaluación Estudio no finalizado, continua en 2016.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención: 7.2.1. AYUDAS A LAS ENTIDADES LOCALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OCIO ALTERNATIVO, ASÍ COMO PARA LA MEJORA DE LOS EQUIPAMIENTOS DE USO JUVENIL.

Acción Realizada Subvenciones para equipamientos juveniles a entidades locales y supramunicipales de carácter local de la CAE para impulsar la red de equipamientos juveniles en el ámbito local.

Objetivos Cumplidos Posibilitar lugares de encuentro a nivel local, donde las personas jóvenes puedan desarrollar sus propias iniciativas que les permita ser protagonistas de su propio desarrollo.

Beneficiarios/as *Ayuntamientos*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 289.991,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.4.722.01.32220.002/L

Datos de Evaluación

27 - Número de ayudas concedidas

35 - Número de ayuntamientos solicitantes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención: 7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

Acción Realizada Expedición de títulos de monitor/a, director/a y dinamizador/a sociocultural.

Objetivos Cumplidos

- Promover la educación en el tiempo libre.
- Ofrecer servicio y apoyo al movimiento asociativo que posibilita el tiempo libre.
- Aportación al voluntariado de un contingente de educadores/as con preparación específica e idónea en el tiempo libre infantil y juvenil.

Beneficiarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 0,00 €
La expedición de títulos no requiere de gasto específico alguno.

Partida Presupuestaria El gasto del servicio Datacard queda recogido junto con la el suministro de carnets internacionales.

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.2. **Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.**

Línea de Intervención: 7.2.3. **DESARROLLAR PROGRAMAS PÚBLICOS DE OCIO AUDIOVISUAL, INFORMÁTICO Y DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.**

Acción Realizada **Servicio de Información Juvenil de Euskadi-SIJE, así como la difusión selectiva de información a través de su página web y las redes sociales que tienen mayor presencia entre las personas jóvenes.**

Objetivos Cumplidos

- Mejorar el buscador de la web para facilitar a la persona joven la localización de la información de su interés elaborada por el SIJE.
- Analizar la indización de contenidos para implementar mejoras que faciliten a la persona joven, a través de internet, el acceso a una información de calidad completa, actualizada, precisa, práctica y fácil de utilizar sobre materias de su interés.
- Acercar a ...

Beneficiarios/as *Jóvenes*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes
Corresponsables *Ayuntamientos y Diputaciones Forales*
Colaboradores *Clubes y servicios deportivos municipales.*

Gasto Ejecutado 58.651,36 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.238.99.32220.005/A.

Datos de Evaluación

- Descripción de las mejoras implementadas: Se han revisado los términos sugeridos en la nube de tags implementando nuevos, destinados a facilitar la recuperación de la información por parte de las personas jóvenes.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención: 7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

Acción Realizada Difusión del Censo de Instalaciones deportivas del País Vasco.

Instrumento web.

Objetivos Cumplidos Dar a conocer la información recogida correspondiente al Censo de Instalaciones deportivas del País Vasco.

Beneficiarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación
Sesiones 2049
Personas usuarias 1334

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Realizada Subvención nominativa al Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE-EGK) para sus actividades ordinarias.

Objetivos Cumplidos Fomentar las actividades de las asociaciones juveniles participes del CJE-EGK.

Beneficiarios/as *Asociaciones juveniles*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 198.000,00 €
para sus gastos corrientes.

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.3.454.99.32220.001/K.

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Realizada Registro de Entidades Deportivas, para la difusión de información relativa a las entidades deportivas de Euskadi.

Instrumento Aplicación Informática y base de datos.

Objetivos Cumplidos Dar publicidad a los actos inscribibles relativos a las entidades deportivas.

Beneficiarios/as *Población en general*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación Inscripción y Difusión de información relativa a entidades deportivas del País Vasco.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Realizada Subvención nominativa a la Fundación Gernika Gogoratuz para sus actividades ordinarias.

Objetivos Cumplidos Fomentar la cultura de la paz, mediante la construcción de la paz y la transformación de conflictos.

Beneficiarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 60.000,00 €
para gastos corrientes.

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.3.454.01.32220.001/C

Datos de Evaluación La justificación de la subvención está pendiente de evaluación.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.2. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

Acción Realizada Convocatoria de ayudas económicas a asociaciones para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud.

Objetivos Cumplidos Potenciar la actividad de las asociaciones juveniles y del ocio participativo.

Beneficiarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 477.858,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3301.4.454.99.32220.003/H = 240.000 € y 240.000 € = presup. 2016.

Datos de Evaluación

59 - Número de asociaciones subvencionadas

77 - Número de asociaciones solicitantes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.3. RECONOCER, REFORZAR Y ESTABLECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y GESTIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES, COLECTIVOS DE JÓVENES Y ADMINISTRACIÓN.

Acción Realizada Actuaciones de dinamización del Consejo Vasco del Deporte.

Objetivos Cumplidos Recibir asesoramiento y ofrecer información de las actuaciones de la Dirección.

Beneficiarios/as *Agentes intervinientes en la ejecución de la acción*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes
Corresponsables *Ayuntamientos y Diputaciones Forales*

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación -1 reunión realizada.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Acción Realizada Portal Gazteaukera.euskadi.net y ventanilla única de la juventud de Euskadi. Mantenimiento de las aplicaciones informáticas relacionadas, servicio de apoyo técnico y vinculación de sus contenidos en las redes sociales.

Objetivos Cumplidos

- Mejorar y ampliar el acceso a la información juvenil vía telemática.
- Mejorar y ampliar la oferta de servicios y actividades juveniles a través de Internet.
- Fomentar la participación juvenil a través del portal.
- Crear una red de profesionales del ámbito de la juventud.

Beneficiarios/as Jóvenes menores de 30 años y profesionales del ámbito juvenil. 37.000 receptores

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 64.071,00 €
12.683,20 € + 51.387,80 €.

Partida Presupuestaria 238.61 ; 238.99.006.

Datos de 556.993 visitas a Gazteaukera - Número de visitas a la página web

Evaluación El portal joven Gazteaukera sigue con las tareas de actualización y mejora continua.

El boletín digital de Gazteaukera (37.000 receptores), y las redes sociales de Gazteaukera (Facebook (10.500 seguidores), Twitter

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|--|
| Área | 7 | OCIO |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 2.7.3. | Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal. |
| Línea de Intervención: | 7.3.7. | DESARROLLAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN DIFERENTES ÁMBITOS: EMERGENCIAS, INMIGRACIÓN, ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL..., FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN ESTOS PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO. |
| Acción Realizada | Programa Juventud Vasca Cooperante, que facilita el desplazamiento de un máximo de 100 jóvenes a países y proyectos de cooperación seleccionados para ese ejercicio, por medio de la orden por la que se convocan a las entidades de cooperación al desarrollo para la presentación de proyectos para el programa. | |
| Instrumento | ORDEN de 19 de diciembre de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se convoca el programa 'Juventud Vasca Cooperante', para el año 2015. Publicación en el Boletín Oficial del País Vasco (BOPV): 22 de diciembre. | |
| Objetivos Cumplidos | Sensibilizar a la gente joven de Euskadi en acciones de cooperación al desarrollo en los países del Sur y fomentar en la juventud vasca una cultura de solidaridad entre los pueblos y las culturas. Para ello, las personas seleccionadas participan directamente en acciones de cooperación al desarrollo en países de América, Asia y África, lo que les permite conocer "in situ" el desarrollo de dichas ac ... | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes menores de 30 años. 89 de un total de 100 posibles beneficiarios/as.</i> Número Beneficiadas: 75 Número de Beneficiados: 14 | |
| Responsable | Dirección de Juventud y Deportes | |
| Gasto Ejecutado | 263.020,19 € 153.949,49 + 43.200,80 + 62.791,90 + 3.078 | |
| Partida Presupuestaria | 3078 € en publicidad, de partida 236.01= Publicidad | |
| Datos de Evaluación | bueno - Grado de adaptación de los jóvenes Alto - Nivel de satisfacción de las personas usuarias. 47 - Número de proyectos puestos en marcha varias - Número de acciones de sensibilización y concienciación 673 personas inscritas; 525 chicas y 148 chicos. - Número de jóvenes participantes en proyectos de solidaridad 15 países - Número de países de destino - Nº de ONGs participantes: 49; 15 de Euskadi y 34 restantes. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.7. DESARROLLAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO JUVENIL EN DIFERENTES ÁMBITOS: EMERGENCIAS, INMIGRACIÓN, ÁMBITO SOCIAL, EDUCATIVO, AMBIENTAL..., FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS HOMBRES EN ESTOS PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO.

Acción Realizada Programa Campos de Trabajo en colaboración con asociaciones y ayuntamientos. El campo de trabajo es una actividad en la que un grupo de jóvenes de diferentes procedencias se compromete de forma voluntaria y desinteresada a desarrollar, durante un período de dos a cuatro semanas, un trabajo de proyección social, combinado con actividades complementarias.

Objetivos Cumplidos

- Posibilitar a jóvenes de diversas procedencias y condición social la convivencia y mutuo conocimiento, a través de una experiencia común de voluntariado, la cual ayuda a superar prejuicios.
- Contribuir a la realización de un trabajo con proyección social, que revierte en beneficio de la comunidad, en el ámbito del medio ambiente, de la solidaridad, de la cooperación, etc.

Beneficiarios/as Jóvenes 419 participantes
Número Beneficiadas: 278
Número de Beneficiados: 141

Responsable Dirección de Juventud y Deportes
Corresponsables Ayuntamientos

Gasto Ejecutado 244.046,94 €
 79.676,61 € + 126.770,60 € + 35.610,73 € + 1.989 €.

Partida Presupuestaria + 1.989 € en partida de publicidad 236.01.

Datos de Evaluación

- 1.409 personas jóvenes inscritas al programa.
- 14 CCAA y 2 ciudades autónomas participantes.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.4. Promover el uso del euskera en las actividades de ocio.

Línea de Intervención: 7.4.1. DESARROLLAR LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA.

Acción Realizada Incorporación del uso del euskara en el desarrollo de los programas o actividades como valoración a la hora de conceder las subvenciones en el ámbito de la juventud.

Objetivos Cumplidos Promover el uso del euskara en las actividades que realicen las asociaciones juveniles.

Beneficiarios/as *Asociaciones juveniles 71 para actividades y 19 para movilidad o intercambio*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación 71 de 77 y 19 de 25 con algún tipo de uso del euskera - *Número de solicitudes de subvenciones euskera*

- *Número de subvenciones concedidas*

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE JUVENTUD:
Uso del euskera: Puntuación : Núm. solicit

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención: 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción Realizada Campaña anual Gazte Txartela: Es el único Carné Joven vasco homologado a nivel europeo ya que pertenece a la European Youth Card Association (EYCA), por lo que los jóvenes titulares de Gazte-txartela además de beneficiarse de las ventajas que les ofrece la Gazte-txartela, también se pueden beneficiar de las ventajas ofertadas por los Carnés Joven de otras Comunidades Autónomas, así como...

Objetivos Cumplidos -Ampliar y mejorar las ventajas de las personas jóvenes en el acceso de los bienes y servicios socioculturales y comerciales.

Beneficiarios/as Jóvenes a partir de 14 años hasta los 29. 36697
Número Beneficiadas: 21.576
Número de Beneficiados: 15.121

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Gasto Ejecutado 131.632,21 €
 94.266,09 + 17.673,97 + 13.637 + 6.055,15 (publi).

Partida Presupuestaria + partida para gastos de Publicidad: 236.01.

Datos de Evaluación

- Número de nuevas implantaciones y mejoras realizadas en los servicios
- Número de personas beneficiarias
- Nº de campañas publicitarias elaboradas en los distintos medios de comunicación
- Nueva ventaja: Aplicación para móviles del Pack Gazte-Txartela de descuentos especiales.
- 1 campaña publicitaria en Euskadi Gaztea.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.9.2. Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado.

Línea de Intervención: 9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

Acción Realizada Programa Mugibili; Buscador de actividades física. Antigua Programa Ibilbideak (ampliado) para la promoción de deportes de desplazamiento itinerante no motorizado.

Objetivos Cumplidos Informar detalladamente a la población sobre toda la oferta de actividad física existente en EH, entre ello las rutas para desplazamiento itinerante no motorizado.

Beneficiarios/as Población en general

Responsable Dirección de Juventud y Deportes
Corresponsables Ayuntamientos

Gasto Ejecutado 100.000,00 €

Partida Presupuestaria 15.0.1.06.33.3303.1.238.99.45120.005/H

Datos de Evaluación

| | |
|---------|--|
| 129.391 | - Número de consultas efectuadas en Internet |
| 227.964 | - Número de visitas a la página web |

Nº de visitas web: 227.964
Nº personas que han consultado: 129.391

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.1. Reducir el efecto de las desigualdades sociales y de género y su reproducción en el sistema educativo.

Línea de Intervención: 1.1.2. ATENDER LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO DANDO RESPUESTA A SUS DIFERENTES NECESIDADES POR RAZÓN DE ORIGEN, CULTURA Y POSIBLES DISCAPACIDADES.

Acción Realizada Difusión del estudio nº 18 de la serie "Retratos de Juventud".

Objetivos Cumplidos -Realizar el seguimiento y difundir las opiniones de la juventud en torno a la educación y la crisis comparándolas con las de la población mayor de 30 años o más.

Beneficiarios/as *Instituciones públicas y otras entidades relacionadas con las políticas que afectan a la juventud, profesionales del ámbito, jóvenes y sociedad en general*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes **Observatorio Vasco de la Juventud**
Corresponsables Gobierno Vasco *Presidencia del Gobierno*

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria 14.0.1.01.11.0200.1.238.999.11210.001/J: Pertenece al Gabinete de Prospección Sociológica de Lehendakaritza.

Datos de Evaluación Si, realizado el estudio.
1500 personas, entidades e instituciones han recibido la publicación.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución Gobierno Vasco **Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura**

Objetivos Estratégicos: 1.1.5. Aumentar la movilidad de las personas jóvenes para propiciar el intercambio de experiencias, el plurilingüismo y la interculturalidad.

Línea de Intervención: 1.5.1. FOMENTAR UN MAYOR USO POR PARTE DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LOS RECURSOS EUROPEOS PARA LA MOVILIDAD.

Acción Realizada Cursos de formación sobre movilidad juvenil y edición de una guía de recursos para la movilidad en Europa:
- Guía Destino Europa/ Europa Helmuga 2015; actualización, publicación y difusión de la guía.
- Curso "Diseño y gestión de Iniciativas e Intercambios Juveniles en el programa Erasmus+: Juventud en Acción: 2 ediciones.

Objetivos Cumplidos -Ofrecer formación e información sobre los recursos y programas disponibles para la movilidad por Europa.

Beneficiarios/as *Monitores/as y Directoras/es de T.L. profesionales, mediadores, agentes que trabajan con personas jóvenes y sociedad en general.*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes **Observatorio Vasco de la Juventud**

Gasto Ejecutado 9.624,00 €

Partida Presupuestaria 14.0.1.06.33.3304.3.238.99.32220.01/K

Datos de Evaluación

- Número de alumnos/as
- Resultados de la evaluación de las personas asistentes

1500 personas, entidades o instituciones reciben la guía de movilidad.
Se ha realizado la guía de movilidad Destino Europa 2015.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención: 2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción Realizada **Publicación y difusión de varios estudios sobre empleo juvenil:**
 - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013".
 - "Panorámica de la Juventud 2013" compuesto de 121 indicadores de situación y 1 base de datos interactiva.
 - "Aurrera Begira 2014: Indicadores de expectativas juveniles".

Objetivos Cumplidos Analizar y difundir entre los y las responsable de las políticas de juventud, profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, la sociedad en general y las propias personas jóvenes un diagnóstico actualizado de la situación del empleo juvenil. Analizar las expectativas de la juventud en relación al empleo, la emigración laboral y las posibilidades de emancipación y diseñar indicadores que ...

Beneficiarios/as *Instituciones públicas y otras entidades responsables de las políticas de juventud. Profesionales, mediadores/as, agentes que trabajan con la juventud y la sociedad en general.*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Observatorio Vasco de la Juventud

Gasto Ejecutado 44.434,23 €

Partida Presupuestaria 1482,25 € Publicación Empleo y emancipación (Corresponde a la mitad del coste de la publicación); Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M
 6067 € Publicación "Crisis y Emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los estado de bienestar" Partida publicaciones: 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M; 2600 € Realización del estudio "Coste de la emancipación residencial en Euskadi 2014" Partida estudios de investigación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M; 1936 € Publicación "Coste de la emancipación residencial en Euskadi 2014" Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M; 19.054,48 € Trabajo de campo Empleo y Emancipación (Corresponde a la mitad del coste del trabajo de campo) Partida recogida de información sobre temas de juventud 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.010/V.

Datos de Evaluación
 - Se han realizado 3 publicaciones.
 - Se han realizado 3 trabajos de campo..

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 2 EMPLEO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 1.2.3. **Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.**

Línea de Intervención: 2.3.7. **REDUCIR LA SINIESTRALIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada **Realización y difusión de un análisis de la situación de la juventud en relación con la siniestralidad laboral.**

Objetivos Cumplidos Ofrecer información actualizada sobre la incidencia de la siniestralidad laboral en la población joven ocupada.

Beneficiarios/as *Instituciones públicas y otras entidades Responsables de las políticas de juventud, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación 1500 personas, entidades o instituciones que reciben directamente el análisis.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Área | 3 | VIVIENDA |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Objetivos Estratégicos: | 1.3.1. | Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler. |
| Línea de Intervención: | 3.1.4. | OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LA OFERTA DE MEDIDAS PÚBLICAS PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA. |
| Acción Realizada | Publicación y difusión de dos estudios sobre la emancipación juvenil: - "Empleo y Emancipación de la juventud de Euskadi 2011-2013". - "Crisis y Emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los estados de bienestar". Además, recogida de información o realización de los siguientes estudios: - "Coste de la emancipación residencial en Euskadi 2014". | |
| Objetivos Cumplidos | - Ofrecer a los y las responsable de las políticas de juventud, a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud, a la sociedad en general y a las propias personas jóvenes un diagnóstico actualizado de la situación del acceso a la vivienda, profundizando en las necesidades y dificultades de emancipación. - Conocer el impacto de la crisis en los procesos de emancipación de las pe ... | |
| Beneficiarios/as | <i>Instituciones públicas y otras entidades Responsables de las políticas de juventud, profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.</i> | |
| Responsable | Dirección de Juventud y Deportes | Observatorio Vasco de la Juventud |
| Gasto Ejecutado | 33.922,73 € | |
| Partida Presupuestaria | 1482,25 € Publicación Empleo y emancipación (Corresponde a la mitad del coste de la publicación), Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M 6067 € Publicación "Crisis y Emancipación juvenil en Europa. Un análisis desde los estado de bienestar" Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M 2600 € Realización del estudio "Coste de la emancipación residencial en Euskadi 2014" Partida estudios de investigación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M 1936 € Publicación "Coste de la emancipación residencial en Euskadi 2014" Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M; 19.054,48 € Trabajo de campo Empleo y Emancipación (Corresponde a la mitad del coste del trabajo de campo) Partida recogida de información sobre temas de juventud 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.010/V. | |
| Datos de Evaluación | Si, se han realizado 3 publicaciones. Se han realizado 5 estudios Si, se ha realizado el vídeo 1500 personas | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.4.2. **Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

Línea de Intervención: 4.2.4. **OFRECER FORMACIÓN Y RECURSOS A LOS AGENTES VINCULADOS AL OCIO, AL TIEMPO LIBRE EDUCATIVO, A LA CULTURA Y A LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE RIESGO.**

Acción Realizada Realización de cursos de formación y guías de lectura relacionadas con la prevención de conductas de riesgo:
 - Curso "Las TICs en la atención a la sexualidad de las personas jóvenes: realidades y posibilidades".
 - Curso "Inteligencia emocional en acción: herramientas para una mejor relación con la

Objetivos Cumplidos Proporcionar formación e información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en los ámbitos de la educación formal y no formal para el fomento de conductas saludables relacionadas con el uso de las TICs y la sexualidad y la gestión de las emociones.

Beneficiarios/as *Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Observatorio Vasco de la Juventud

Gasto Ejecutado 4.152,00 €

Partida Presupuestaria 2226€ Curso TICs y folleto difusión; 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R; 2226€ Curso Inteligencia Emocional; 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

Datos de Evaluación Valoración 8;4 sobre 10 - *Nivel de satisfacción de las personas usuarias.*
 41 personas asistentes a los cursos.
 1500 personas han recibido las guías de lectura.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.5.2. Avanzar en el logro de la igualdad efectiva de las relaciones entre mujeres y hombres jóvenes tanto en el ámbito personal como en el laboral.

Línea de Intervención: 5.2.1. INCIDIR EN LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS HOMBRES JÓVENES.

Acción Realizada Realización y difusión de análisis de la situación de la juventud en relación con la igualdad entre hombres y mujeres y participación en el Foro por la Igualdad de Emakunde con un curso sobre "Prevención de la violencia en parejas adolescentes".

Objetivos Cumplidos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en la educación formal y no formal sobre las desigualdades de género en diferentes ámbitos.

Beneficiarios/as *Instituciones públicas y otras entidades Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Gasto Ejecutado 0,00 €
Recursos propios.

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación Si, incluida una actividad en el Foro de igualdad.
6 análisis sobre igualdad entre hombres y mujeres.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.5.4. Sensibilizar a la juventud respecto a la violencia de género como un problema social de primer orden.

Línea de Intervención: 5.4.3. AUMENTAR LA PERCEPCIÓN SOCIAL ENTRE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN SOBRE LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, Y EN PARTICULAR, SOBRE LAS MÁS SUTILES (MICROVIOLENCIAS).

Acción Realizada Realización de análisis sobre la violencia de género que sufren las mujeres jóvenes y sobre la percepción de la juventud sobre el sexismo para proporcionar recursos documentales sobre violencia sexista:
- 2 cursos sobre "Prevención de la violencia en parejas adolescentes".
- 1 guía de lectura sobre violencia de género.

Objetivos Cumplidos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en la educación formal y no formal sobre las desigualdades de género en diferentes ámbitos.

Beneficiarios/as *Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Gasto Ejecutado 2.940,00 €

Partida Presupuestaria Partida Formación; 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

Datos de Evaluación 40 - Número de alumnos/as participantes en el programa
2 guías - Número de guías y material informativo
7 indicadores de desigualdad y violencia de género incluidos en las estadísticas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención: 7.2.2. FORMACIÓN DE MEDIADORES EN EL ÁMBITO DE LA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

Acción Realizada Diversas actuaciones:
 - Difusión del Boletín electrónico Gaztedoc, al que están suscritas más de 1.500 personas que trabajan con jóvenes.
 - Asesoramiento a profesionales, agentes y mediadores del ámbito de la juventud.
 - Mantenimiento y dinamización del Centro de Documentación del OVJ, dirigido a profesionales

Objetivos Cumplidos Difundir el conocimiento experto en juventud y proporcionar apoyo y asesoramiento especializado a las y los profesionales que trabajan en el ámbito de la juventud.

Beneficiarios/as *Personas profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Gasto Ejecutado 2.216,07 €

Partida Presupuestaria Partida otros servicios 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.012/R.

Datos de Evaluación 42 peticiones atendidas
 6 boletines Gaztedoc publicados
 1500 personas reciben el boletín.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Acción Realizada Realización y difusión de un estudio sobre nuevos modelos de participación juvenil en colaboración con el EGK-CJE: "Juventud y participación social en Euskadi".

Objetivos Cumplidos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en relación con la participación juvenil.

Beneficiarios/as *Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general.*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Otros Colaboradores EGK-CJE (Euskadiko Gazteriaren Kontseilua)

Gasto Ejecutado 21.991,75 €

Partida Presupuestaria 20993,5 € trabajo de campo Partida estudios de investigación del OVJ
15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.011/M; 998,25 € de la publicación Partida publicaciones
15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M.

Datos de Evaluación Estudio realizado.
1500 personas lo han recibido.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención: 7.3.5. FOMENTAR Y RECONOCER NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

Acción Realizada Curso de formación y difusión de información y recursos documentales para el fomento de la participación mediante las redes sociales:
1.- Curso "¿Cómo crea y gestiona la juventud su identidad digital? / Nola sortzen eta kudeatzen dute gazteek nortasun digitala?"
2.- Guía de lectura sobre Juventud y redes sociales.

Objetivos Cumplidos Proporcionar formación y recursos a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en los ámbitos de la educación formal y no formal en relación con el uso de las redes sociales.

Beneficiarios/as *Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes

Observatorio Vasco de la Juventud

Gasto Ejecutado 5.252,00 €

Partida Presupuestaria Partida Formación 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/R.

Datos de Evaluación 1500 personas reciben las guías de lectura
1 indicador sobre uso de nuevas tecnologías incluido en estadísticas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura

Objetivos Estratégicos: 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención: 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Realizada Publicación y difusión del estudio "Consumo responsable en la juventud vasca 2013".

Objetivos Cumplidos Proporcionar información a los y las profesionales que trabajan con jóvenes en relación con los comportamientos de la juventud ligados al consumo responsable y ambientalmente sostenible y de su evolución en los últimos 3 años.

Beneficiarios/as *Personas Profesionales, mediadores/as y agentes que trabajan con personas jóvenes, personas jóvenes y sociedad en general*

Responsable Dirección de Juventud y Deportes Observatorio Vasco de la Juventud

Gasto Ejecutado 998,25 €

Partida Presupuestaria Partida publicaciones 15.0.1.06.33.3302.3.238.99.32220.002/M

Datos de Evaluación Si se ha realizado el estudio.
1500 personas reciben la publicación.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Seguridad

Objetivos Estratégicos: 2.5.1. Mejorar la atención social a jóvenes en situación de riesgo o exclusión social.

Línea de Intervención: 5.1.1. PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL SOBRE LA MARGINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES, ATENDIENDO A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Acción Realizada Elaboración de estadísticas anuales sobre la criminalidad juvenil conocida a través de la actividad de la Ertzaintza, con el fin de disponer de datos que permitan evaluar la incidencia de este fenómeno en el conjunto de la sociedad y si fuera preciso, la adopción por parte de las distintas Instituciones de las medidas preventivas y/o correctoras pertinentes.

Instrumento Se dispone de los datos necesarios para el cumplimiento de los objetivos

Objetivos Cumplidos

- Profundizar en el conocimiento de la criminalidad de la juventud vasca a través de las estadísticas policiales.
- Analizar las características demográficas y delictivas de las/los jóvenes detenidos por la Ertzaintza

Beneficiarios/as *Agentes intervinientes en la ejecución de la acción Instituciones públicas y otras entidades*

Responsable Dirección de Coordinación de Seguridad

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación

- Recogida de datos: se ha realizado
- Nº de informe/estadísticas: 5

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | | |
|--------------------------------|---|---|--|
| Área | 7 | OCIO | |
| Institución | Gobierno Vasco | | Dpto. de Seguridad |
| Objetivos Estratégicos: | 2.7.1. | Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable. | |
| Línea de Intervención: | 7.1.3. | FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES DEPORTIVAS, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. | |
| Acción Realizada | Creación de foros de comunicación tanto con entidades deportivas, como con peñas deportivas de cara a la erradicación de actitudes violentas y malos comportamientos en el deporte. Concretar con los clubes y otras entidades deportivas la posibilidad de imponer otras sanciones alternativas a las económicas como mecanismos de reeducación. Campañas | | |
| Objetivos Cumplidos | Erradicación de las actitudes violentas en el deporte. | | |
| Beneficiarios/as | <i>Asociaciones y clubes deportivos , entidades deportivas , federaciones y peñas deportivas 17</i> | | |
| Responsable | Dirección de Juego y Espectáculos | | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> | <i>Dirección de Juventud y Deportes</i> |
| Otros Colaboradores | 3 nuevos clubes de fútbol, los ascendidos a 2ª B | | <i>Servicio: Área de Asesoría Jurídica</i> |
| Gasto Ejecutado | 0,00 € | | |
| Partida Presupuestaria | | | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de seguimiento del Protocolo contra la violencia en el deporte en noviembre de 2015. - Reuniones con nuevos suscriptores del Protocolo. | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 7 OCIO

Institución Gobierno Vasco Dpto. de Seguridad

Objetivos Estratégicos: 2.7.2. Ampliar y mejorar la oferta de actividades, servicios y equipamientos para las personas jóvenes en su tiempo libre.

Línea de Intervención: 7.2.4. OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LOS EQUIPAMIENTOS YA EXISTENTES E IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES EN EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.

Acción Realizada Control del aforo en locales de espectáculos y actividades recreativas:
1.- Campañas divulgativas en medios de comunicación sobre el respeto del aforo. Campañas publicitarias y envío de notas de prensa.
2.- Estudio de la posibilidad de obligar a los titulares de locales u organizadores de espectáculos de sistemas auditables de control de aforo.

Instrumento - Campañas publicitarias y notas de prensa.

Objetivos Cumplidos - Mejora de la seguridad de locales y espectáculos
1.-Concienciar a la ciudadanía de la importancia del control de aforo como medida de seguridad para los locales de espectáculos y actividades recreativas.
2.- Trabajar sobre la posibilidad de la obligatoriedad de contar con sistemas auditables de aforo en función

Beneficiarios/as Población en general , titulares de locales y organizadores de espectáculos en particular.

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Gasto Ejecutado 42.889,32 €

Partida Presupuestaria 15.01.07.02.0000.1.236.01.22110.001 E

Datos de Evaluación Tres (3) Campañas Publicitarias y notas de prensa.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|---------------------------|
| Área | 8 CONSUMO | |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Seguridad |
| Objetivos Estratégicos: | 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género | |
| Línea de Intervención: | 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE. | |
| Acción Realizada | Contratación de una aplicación que desarrolle un video-juego sobre juego responsable destinado a las personas jóvenes. | |
| Instrumento | Video –juego sobre juego responsable dirigido a jóvenes. | |
| Objetivos Cumplidos | -Sensibilizar a las personas menores de edad sobre la prohibición legal del juego a menores y de los problemas que éste acarrea. | |
| Objetivos No Cumplidos | Está en elaboración. | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes en general y menores de edad en particular.</i> | |
| Responsable | Dirección de Juego y Espectáculos | |
| Gasto Ejecutado | 62.760,95 € 17.995€ €. (1) 4.995€ (2) 39.770,95€ (3) | |
| Partida Presupuestaria | (1) 15.01.07.22.0000.1.238.99.61130.004 G (2) 16.01.07.22.0000.1.238.99.61130.004 K (3) 15.01.07.22.0000.1.238.80.61130-002 G | |
| Datos de Evaluación | Pendiente de evaluar. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|---------------------------|
| Área | 8 CONSUMO | |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Seguridad |
| Objetivos Estratégicos: | 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género | |
| Línea de Intervención: | 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE. | |
| Acción Realizada | Campañas de sensibilización e información en medios de comunicación sobre: 1.- El juego responsable. 2.- La prohibición legal de juego a menores de edad. | |
| Instrumento | Campañas divulgativas en medios de comunicación sobre juego de menores | |
| Objetivos Cumplidos | - Sensibilizar de la necesidad de mantener la responsabilidad en el juego, en atención a los riesgos que entraña. - Sensibilizar tanto a los menores como a los titulares de locales de juego y de hostelería de la prohibición legal del juego de los menores de edad | |
| Beneficiarios/as | <i>Población en general y jóvenes en particular. Menores de edad y titulares de locales de juego y de hostelería</i> | |
| Responsable | Dirección de Juego y Espectáculos | |
| Colaboradores | <i>Medios de comunicación.</i> | |
| Gasto Ejecutado | 5.712,19 € | |
| Partida Presupuestaria | 15.01.07.02.0000.1.236.01.22110.001 E | |
| Datos de Evaluación | - Además de empresas de juego, se ha contado con la colaboración del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura para la colocación de carteles en centros educativos de la red pública que imparten formación secundaria obligatoria, formación | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Seguridad

Objetivos Estratégicos: 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención: 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Realizada Control de la prohibición de juego a menores, concretándolo en el espacio físico cercano a centros educativos. Instrumento: Actas de inspección, sanciones administrativas

Instrumento Actas de inspección y sanciones administrativas.

Objetivos Cumplidos Sensibilizar tanto a los menores como a los titulares de locales de juego y de hostelería de la prohibición legal del juego de los menores de edad.

Beneficiarios/as *Estudiantes menores de edad y titulares de locales de juego y de hostelería*

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación 179 controles específicos de menores en locales de juego, con 5 actas con presencia de menores

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Seguridad

Objetivos Estratégicos: 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención: 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Realizada Aprobación del Decreto integral de juego en Euskadi, en el que se incluirá la regulación de la publicidad de las empresas y locales de juego. También se incluirá la obligación de las personas titulares y trabajadoras de las empresas de juego realicen cursos sobre juego responsable.

Objetivos Cumplidos -Establecer mecanismos que permitan a las empresas de juego dar a conocer sus servicios, desde el respeto a la infancia, la juventud y las personas con problemas de adicción al juego.
-Llamar la atención sobre la importancia de la responsabilidad en el juego.

objetivos No Cumplidos El borrador está en tramitación.

Beneficiarios/as *Empresas vascas de juego.*

Responsable Dirección de Juego y Espectáculos

Corresponsables **Gasto Ejecutado** 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación En el borrador del Decreto se hace hincapié en el juego responsable, la responsabilidad social corporativa de las empresas, el régimen de publicidad y en la lucha contra el juego de menores.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 1 EDUCACIÓN

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Seguridad

Objetivos Estratégicos: 1.1.2. **Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.**

Línea de Intervención: 1.2.1. **IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES ENTODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.**

Acción Realizada Charlas divulgativas por parte de agentes de la Ertzaintza en los centros escolares a solicitud de los mismos en las temáticas establecidas en el Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura. Acuerdo de Colaboración sobre medidas de prevención ante conductas inadecuadas, actos violentos y maltrato entre iguales y acoso escolar, y en general...

Objetivos Cumplidos - Orientar, impulsar y profundizar en la implantación de medidas a fin de prevenir conductas inadecuadas y actos violentos.
- Apoyar y promover factores positivos o preventivos que ayuden en la adecuada convivencia.

Beneficiarios/as *Estudiantes 17999*
Número Beneficiadas: 5510
Número de Beneficiados: 5947

Responsable Ertzaintza
Corresponsables *Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura*

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación - 17.999 encuestas realizadas.
- 406 actividades.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 5 ACCIÓN SOCIAL

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Seguridad

Objetivos Estratégicos: 2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres jóvenes víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención: 5.3.1. MEJORAR LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS MUJERES JÓVENES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción Realizada Proceso "Actuaciones derivadas de actos de violencia doméstica y/o de género". En el seguimiento y control, análisis y mejora de todo el procedimiento, se realiza una gestión de la satisfacción de las víctimas para conocer el grado de satisfacción y poder analizar cada uno de los elementos o parámetros en los que se valora el trabajo desarrollado, así como detectar áreas de mejora sugerí...

Instrumento Documentación SGC: Procedimiento de referencia PR0019, "Gestión de la satisfacción del cliente VD/VG" (ver anexo I)

Objetivos Cumplidos - Evaluar la atención a las víctimas de violencia de género.
- Detectar áreas de mejora.

Beneficiarios/as *Mujeres Víctimas de violencia doméstica y/o género. 4838*
Número Beneficiadas: 4838

Responsable Ertzaintza

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación - 3.845 casos de violencia de género
- 993 de violencia doméstica

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Seguridad

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.2. DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E

Acción Realizada Controles preventivos del consumo de bebidas alcohólicas u otras drogas, por parte de los conductores, en cuanto que crean peligro para sí mismos y afecta a terceras personas.

Objetivos Cumplidos Reducir los riesgos de accidentes

Beneficiarios/as Población en general , jóvenes en particular, que circulan en vehículos.

Gasto Ejecutado 0,00 €

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación
 - Nº de pruebas de alcoholemia: 88.133
 - Nº de pruebas de droga: 4.818

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco Dpto. de Seguridad

Objetivos Estratégicos: 2.4.4. Disminuir la siniestralidad vial derivada de la movilidad de las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.4.2. SENSIBILIZAR SOBRE LA NECESIDAD DE UNA CONDUCCIÓN RESPONSABLE PARA REDUCIR LA SINIESTRALIDAD VIAL Y EL IMPACTO AMBIENTAL.

Acción Realizada Campañas sobre conductas de riesgo vial y sus consecuencias (velocidad, consumo de alcohol y drogas, uso de dispositivos de seguridad), dirigidas a adolescentes y jóvenes de centros escolares.

Instrumento Plan Estratégico de Seguridad Vial de Euskadi

Objetivos Cumplidos - Concienciar y prevenir las conductas de riesgo vial en el colectivo de personas preconductoras a través de las acciones "Te puede pasar" y "Road show", así como a través del programa de teatro fórum Norabide guztiak / Cambio de sentido.

Beneficiarios/as *Estudiantes de ESO y EEMM 16229*

Responsable Dirección de Tráfico

Gasto Ejecutado 81.329,80 €
24.000 € de la 1ª partida y 57.329,80 € de la 2ª partida

Partida Presupuestaria 07 2221 23 45499 001 y 07 2221 23 23882 001

Datos de Evaluación Nº de sesiones 260
Nº de participantes : 16.229

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.1. Potenciar el conocimiento, la valoración y el buen uso de los programas y servicios de salud entre las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.1.1. DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A JÓVENES Y UTILIZAR LOS LENGUAJES, ESPACIOS Y CANALES JUVENILES PARA AUMENTAR SU CONOCIMIENTO Y USO AL OBJETO DE EVITAR BARRERAS OBJETIVAS Y SUBJETIVAS QUE PUEDEN FRENAR SU CONOCIMIENTO Y USO.

Acción Realizada Folletos para la prevención del VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual:
-Folleto sobre sexo seguro
-Folleto sobre infecciones de transmisión sexual
-Folleto ¿qué dirías sobre el sida?

Objetivos Cumplidos -Mejorar los conocimientos sobre el VIH/sida y las infecciones de transmisión sexual
-Promover las relaciones sexuales seguras y la utilización del preservativo

Beneficiarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Gasto Ejecutado 2.000,00 €

Partida Presupuestaria servicios centrales de Osakidetza
14.0.1.08.4112.12.24199.001

Datos de Evaluación - 2.500 sobre Sexo seguro.
- 2,500 sobre ¿Qué dirías...?

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.2. **Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

Línea de Intervención: 4.2.1. **DAR A CONOCER Y SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES CON LEGUAJES, CANALES Y AGENTES APROPIADOS.**

Acción Realizada **Programas de prevención universal: Puesta en marcha de programas destinados a jóvenes que tienen como objeto la educación para la salud así como dar a conocer y sensibilizarles sobre hábitos y conductas saludables.**

Objetivos Cumplidos

- Aumentar la adquisición de conocimientos hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes, teniendo en cuenta los distintos lenguajes, canales y agentes apropiados.
- Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas.

Beneficiarios/as *Jóvenes*

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones
Corresponsables *Ayuntamientos*

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria 15.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.006

Datos de Evaluación

- *Número de asociaciones subvencionadas*
- *Número de proyectos subvencionados*
- *Número de jóvenes que participan en los programas*

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.2. **Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

Línea de Intervención: 4.2.3. **FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada Sentar las bases para el establecimiento del Plan de Alimentación Saludable con el fin de aumentar el consumo de verduras frescas, frutas y legumbres, disminuir el consumo de grasa animal, azúcares refinados y sal.
Aumentar la accesibilidad de personas pobres a los alimentos saludables, apoyar la producción local, específicamente la agricultura sostenible,

Objetivos Cumplidos Crear el grupo de expertos que asesore a la Administración Vasca acerca de la estrategia de alimentación saludable a llevar a cabo en la CAPV.

Beneficiarios/as *Población en general y jóvenes en particular.*

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones
Corresponsables *Gobierno Vasco Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura*
Gobierno Vasco Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial
Gobierno Vasco Dpto. de Desarrollo Económico y Competitividad

Colaboradores *Universidad.*

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria 15.0.1.08.11.0000.1.238.99.41130.008

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.2. **Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

Línea de Intervención: 4.2.3. **FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada **Ayudas económicas para las asociaciones de lucha contra el sida, entidades que trabajan en el campo del VIH y de las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual).**

Instrumento Orden de 27 de abril de 2015, por el que se convocan ayudas dirigidas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro que desarrollen sus actividades en el País Vasco y que estén orientadas a la prevención y control del VIH/sida y de las ITS.

Objetivos Cumplidos -Prevenir y controlar la infección por VIH e la población general y en los colectivos más vulnerables.
-Desarrollar actuaciones de educación sanitarias en la población general y en los colectivos más vulnerables.
-Apoyar a las personas afectadas.

Beneficiarios/as *Personas afectadas y población especialmente vulnerable para contraer el VIH.*

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Gasto Ejecutado 300.000,00 €

Partida Presupuestaria 14.0.1.08.4112.12.24199.001

Datos de Evaluación -16 asociaciones beneficiadas de las ayudas. - *Número de asociaciones subvencionadas*
33 programas subvencionados - *Número de proyectos aprobados*

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.3. PREVENIR DESDE EL ÁMBITO EDUCATIVO LAS PRINCIPALES CONDUCTAS DE RIESGO QUE INCIDEN DE MANERA NEGATIVA EN LA SALUD DE LAS PERSONAS.

Acción Realizada Programa "Clases sin Humo": Programa para estimular la prevención del tabaquismo entre el alumnado de 12 a 14 años (1º y 2º de la ESO) en el entorno escolar.

Objetivos Cumplidos

- Evitar o retrasar la edad el primer contacto de las personas jóvenes con el tabaco.
- Reducir la prevalencia de las personas jóvenes fumadoras.
- Disminuir la mortalidad por cáncer y enfermedades cardiovasculares.

Beneficiarios/as *Estudiantes de ESO 10669*

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Gasto Ejecutado 30.000,00 €

Partida Presupuestaria 0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004/U

Datos de Evaluación 126 centros escolares y 10.669 alumnos/as. - *Número de alumnos/as y centros escolares participantes*

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|--|
| Área | 4 | SALUD |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Salud |
| Objetivos Estratégicos: | 2.4.3. | Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes. |
| Línea de Intervención: | 4.3.4. | REFORZAR LAS MEDIDAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y DE NUEVAS SUSTANCIAS. |
| Acción Realizada | Comisión "Menores y Alcohol": Dinamización y puesta en marcha de diferentes grupos de trabajo para proponer ámbitos de intervención y acciones dirigidas a la reducción del consumo de alcohol en menores que se impulsen de manera coordinada con otras instituciones y Departamentos. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Reducir el consumo de alcohol de los y las menores de 18 años. • Coordinar intervenciones que favorezcan la salud de las personas jóvenes. • Disminuir la prevalencia del consumo de alcohol en esta población. • Retrasar la edad de inicio en el consumo de alcohol. | |
| Beneficiarios/as | <i>Adolescentes y menores de edad, sociedad en general, centros educativos y personal sanitario.</i> | |
| Responsable | Dirección de Salud Pública y Adicciones | |
| Corresponsables | <i>Ayuntamientos y Diputaciones Forales</i> <i>EUDEL</i> <i>Diputación Foral de Gipuzkoa</i> <i>Diputación Foral de Bizkaia</i> <i>Gobierno Vasco</i> <i>Dpto. de Empleo y Políticas Sociales</i> <i>Gobierno Vasco</i> <i>Dpto. de Seguridad</i> <i>Gobierno Vasco</i> <i>Dpto. de Administración Pública y Justicia</i> <i>Gobierno Vasco</i> <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> <i>Diputación Foral de Álava</i> | |
| Gasto Ejecutado | | |
| Partida Presupuestaria | 14.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.008/H | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Número de grupos participantes - Número de entidades colaboradoras - Materiales generados - Acuerdos alcanzados - Número de reuniones al año | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. **Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.**

Línea de Intervención: 4.3.6. **PROMOVER MEDIDAS FACILITADORAS DE UN ESTILO DE VIDA ACTIVO, LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE ACTIVOS Y EL ACCESO A OPORTUNIDADES INCLUSIVAS PARA LA PRÁCTICA DE EJERCICIO Y DEPORTE COMO VIA DE SOCIALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN.**

Acción Realizada **Ayudas económicas a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) y a las Cooperativas de Enseñanza titulares de centros docentes de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el desarrollo de acciones orientadas a promocionar la movilidad activa entre el alumnado mediante la creación y dinamización de caminos escolares.**

Objetivos Cumplidos

- Que la población escolar sea una comunidad más activa logrando así mejorar su salud, prevenir enfermedades, mejorar las relaciones sociales y la calidad de vida, proporcionar beneficios económicos y contribuir a la sostenibilidad del medio ambiente.
- Que el alumnado pueda moverse con seguridad y autonomía por las calles y recupere el uso y disfrute del espacio público.
- Que aumente el grado ...

Beneficiarios/as *Estudiantes educación primaria de centros docentes de enseñanza no universitaria de la CAPV 52 asociaciones*

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Gasto Ejecutado 65.800,00 €
El gasto total se divide en partidas de 2 años porque las acciones se ejecutan durante el curso escolar.

Partida Presupuestaria 28.200 € a cargo del presupuesto del 2016.

Datos de Evaluación

- 59 asociaciones de madres y padres del alumnado o cooperativas de enseñanza solicitantes de ayudas.
- Las acciones se sitúan en el curso escolar y no en el año natural.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | | |
|--------------------------------|---|---|---|
| Área | 4 SALUD | | |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Salud | |
| Objetivos Estratégicos: | 2.4.3. | Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes. | |
| Línea de Intervención: | 4.3.7. | DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN. | |
| Acción Realizada | Programa de vacunación de adolescentes y jóvenes contra el Tétanos-difteria (Td) y el virus del Papiloma humano. | | |
| Instrumento | Calendario vacunal de la CAPV. | | |
| Objetivos Cumplidos | Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes. Alcanzar la máxima cobertura posible mediante la vacunación. | | |
| Beneficiarios/as | <i>Adolescentes de 13 años (chicas) y 16 años (ambos sexos). 25437</i> Número Beneficiadas: 17.095 Número de Beneficiados: 8.342 | | |
| Responsable | Dirección de Salud Pública y Adicciones | | |
| Corresponsables | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura</i> | |
| | <i>Gobierno Vasco</i> | <i>Dpto. de Salud</i> | <i>Osakidetza-Servicio Vasco de Salud</i> |
| Gasto Ejecutado | 1.126.082,00 € | | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.08.11.0000.4.237.61.41130.001/T | | |
| Datos de Evaluación | Cobertura: Tétanos-difteria (Td): 77% Cobertura: Papiloma (VPH): 91, % | | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.2. **DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E**

Acción Realizada Puesta en marcha de programas que tienen como objeto reducir los consumos de riesgo y los riesgos asociados al consumo de drogas de forma recreativa entre las personas jóvenes.

Objetivos Cumplidos

- Desarrollar programas de prevención y formación al objeto de ofrecer recursos y pautas de consumo responsable que facilite la disociación del binomio ocio y consumo de drogas.
- Reducir las conductas de riesgo especialmente aquellas que se producen en el ámbito festivo y de ocio.

Beneficiarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Servicio de Adicciones

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria 14.0.1.08.11.0900.1.422.01.41160.001/L
15.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004

Datos de Evaluación

- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de proyectos subvencionados
- Número de personas beneficiarias

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.7. **DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.**

Acción Realizada Programas de Prevención Selectiva/Indicada: Puesta en marcha de programas dirigidos a grupos de población concretos que se encuentren sometidos a factores de riesgo capaces de generar problemas con las adicciones o personas que ya muestran consumo de drogas y otros problemas de comportamiento.

Objetivos Cumplidos

- Desarrollar una actividad preventiva dirigida a evitar las conductas de riesgo asociadas al consumo de drogas.
- Detectar la aparición de fenómenos o comportamientos problemáticos entre jóvenes vulnerables.
- Reducir los riesgos de conductas adictivas en jóvenes altamente y o con problemas de comportamientos

Beneficiarios/as Jóvenes

Responsable Dirección de Salud Pública y Adicciones

Servicio de Adicciones

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria 15.0.1.08.11.0900.1.238.99.41160.004

Datos de Evaluación

- Número de asociaciones subvencionadas
- Número de proyectos subvencionados
- Número de participantes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Área | 4 | SALUD |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Salud |
| Objetivos Estratégicos: | 2.4.2. | Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes. |
| Línea de Intervención: | 4.2.1. | DAR A CONOCER Y SENSIBILIZAR A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LOS HÁBITOS Y CONDUCTAS SALUDABLES CON LEGUAJES, CANALES Y AGENTES APROPIADOS. |
| Acción Realizada | Programa "Un lema a cambio de una piruleta", colocando una mesa informativa en el patio escolar en horario recreo para fomentar la creación de lemas en contra el hábito tabáquico. Dentro de la XVI Semana sin humo del municipio. | |
| Instrumento | Líneas estratégicas de Osakidetza | |
| Objetivos Cumplidos | Prevenir el tabaquismo. Involucrar al alumnado de 1º y 2º de la ESO en la creación de lemas contra el hábito tabáquico | |
| Beneficiarios/as | <i>Adolescentes de 1º y 2º de la ESO 100% del alumnado del instituto de ese tramo de edad</i> | |
| Responsable | Osakidetza-Servicio Vasco de Salud | |
| Gasto Ejecutado | 20,00 € | |
| Partida Presupuestaria | | |
| Datos de Evaluación | -210 lemas creados entre las personas participantes. -Lema utilizado por el centro de salud para favorecer la participación: "un lema a cambio de una piruleta". | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.2. **Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

Línea de Intervención: 4.2.2. **POTENCIAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.**

Acción Realizada 1.- Educación sanitaria en Donostialdea; En 1º y 5º de EP se realiza sobre; ejercicio físico, alimentación, higiene bucal, prevención de accidentes, lavado de manos, fotoprotección, higiene postural, y, en 2º de ESO, además de las anteriores se realiza sobre prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
2.- Educación sanitaria en Amorebieta (Bizkaia): "Alfabetización en salud".

Objetivos Cumplidos - Educación en hábitos de vida saludables a través de las revisiones de salud escolar.
- Alfabetización en salud a escolares para que adquieran conocimientos y comportamientos positivos y tomen decisiones respecto al consumo de OH,

Beneficiarios/as *Estudiantes , adolescentes en particular.*

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria Cada actuación englobada en OSI correspondiente. Contrato Programa.

Datos de Evaluación - *Número de alumnos/as participantes en el programa*
- En Donostialdea se interviene sobre escolares pertenecientes a 100 colegios: 9.336 jóvenes en el 2015.
- En Amorebieta : 270 jóvenes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.2. **Aumentar la adquisición de conocimientos, hábitos y conductas saludables entre las personas jóvenes.**

Línea de Intervención: 4.2.3. **FOMENTAR LA COORDINACIÓN DE LAS INTERVENCIONES PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS JÓVENES.**

Acción Realizada **Diversos programas de intervención con adolescentes para informar sobre hábitos saludables, facilitándoles las herramientas necesarias para que puedan tomar las decisiones correctas a favor de la salud, tanto a nivel individual como familiar.**

Objetivos Cumplidos -Mejorar la coordinación entre los distintos organismos que intervienen localmente en la promoción de la salud a nivel de las y los adolescentes; sistema educativo, centros educativos, ayuntamientos, servicios sociales, servicio de juventud y centro sanitario.

Beneficiarios/as *Adolescentes residente en los municipios de Ezkio-Itsaso, Gabiria, Urretxu y Zumárraga.*

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria 15.0.1.08.10.2101.2.241.11.41122.004/P-Contrato programa con OSI Goierri_Alto Urola.

Datos de Evaluación

- Número de participantes

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.2. **DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E**

Acción Realizada Simposio "Un nuevo escenario de ITS y el VIH" dirigido a profesionales de Osakidetza, en el marco del XVII Congreso Nacional sobre el Sida e ITS.

Objetivos Cumplidos Disminuir la incidencia de ITS y embarazos no deseados a través de la mejora de las competencias de los profesionales sanitarios para realizar intervenciones individuales o grupales más efectivas en la prevención de conductas sexuales de riesgo.

Beneficiarios/as *Trabajadores/as sanitarios/as; personal médico y de enfermería de atención primaria, matronas y otros profesionales sanitarios interesados. 126 personas asistentes.*

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|-----------------------|---|
| Área | 4 | SALUD |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Salud |
| Objetivos Estratégicos: | 2.4.3. | Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes. |
| Línea de Intervención: | 4.3.2. | DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PREVENTIVA DIRIGIDA A COMBATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD: ACCIDENTES DE TRÁFICO, COMPORTAMIENTOS ADICTIVOS, SIDA, ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, EMBARAZOS NO DESEADOS, TRASTORNOS ALIMENTARIOS, INACTIVIDAD FÍSICA Y E |
| Acción Realizada | | Programa de prevención del VIH/sida, infecciones de transmisión sexual y embarazo no deseado dirigido a adolescentes escolarizados, a través de la intervención en aula. |
| Objetivos Cumplidos | | Promover el desarrollo de habilidades y recursos personales para desenvolverse de forma segura y responsable en las relaciones sexuales. Mejorar los conocimientos sobre la infección por VIH, infecciones de transmisión sexual y el embarazo no deseado. |
| Beneficiarios/as | | Adolescentes escolarizados en educación secundaria post obligatoria. |
| Responsable | | Osakidetza-Servicio Vasco de Salud |
| Corresponsables | Gobierno Vasco | Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultura |
| Gasto Ejecutado | 2.000,00 € | |
| Partida Presupuestaria | | 14.0.1.08.4112.12.24199.001, servicios centrales de Osakidetza. |
| Datos de Evaluación | | 125 - Número de centros participantes 7.990 - Número de alumnos/as 422 - Número de profesores/as implicados/as - Materiales generados - 7.990 guías para jóvenes. - 422 guías para el profesorado. |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.5. GENERAR HÁBITOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Acción Realizada Microsite sobre VIH/sida y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

Instrumento En el portal www.osakdietza.euskadi.eus/sida.

Objetivos Cumplidos Proporcionar información de calidad sobre el VIH y las infecciones de transmisión sexual, así como de todas las actuaciones desarrolladas por el Plan del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual.

Beneficiarios/as *Población en general y jóvenes en particular.*

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria

Datos de Evaluación Acción realizada aunque no se facilitan valores sobre los indicadores de evaluación.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.5. GENERAR HÁBITOS DE CONTROL Y PREVENCIÓN SOBRE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

Acción Realizada Programas de intervención comunitaria con adolescentes: Actuaciones formativas sobre Educación Afectivo-sexual de la población adolescente en diversos municipios: Zumaia, Oiartzun,...: Conceptos básicos sobre sexología, promoción de la vivencia saludable y positiva de la sexualidad, anatomía del aparato reproductor, hábitos saludables, educación a la tolerancia y ...

Instrumento Protocolo de Educación Afectivo Sexual de la OSI de cada Comarca. Plan de Sida y otros.

Objetivos Cumplidos

- Colaborar en la educación sexual y hábitos de vida saludable de la población adolescente.
- Dotar a las y los adolescentes de la información y habilidades necesarias para la utilización de los métodos anticonceptivos para evitar embarazos no deseados, así como infecciones de transmisión sexual.
- Fidelizar la relación con el adolescente para que acuda en caso de necesidad para resolver dudas.

...

Beneficiarios/as Adolescentes , alumnado de 4º de la ESO. 276 Tolosaldea, 370 Amorebieta, 1.035 en Barakaldo

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Gasto Ejecutado 3.500,00 €
3.500 aprox. En Tolosaldea.

Partida Presupuestaria Incluidos en gastos de OSI de cada Comarca.

Datos de Evaluación 111en Zumaia, 100 en Oiartzun, ... - Número de jóvenes que participan en los programas
-El material (folletos, videos, preservativos, etc. Del Plan del Sida de Gipuzkoa.
- El 85 % de jóvenes saben identificar 3 métodos anticonceptivos seguros, el 81,3 % saben identificar 3 ITS, un 60% conocen 3 vías

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución Gobierno Vasco

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Realizada Programa de intercambio de jeringuillas, distribución del kit antisida en farmacias, asociaciones antisida y prisiones.

Objetivos Cumplidos Minimizar el riesgo de transmisión del VIH y otras infecciones como la hepatitis C.

Beneficiarios/as Jóvenes usuarios/as de drogas por vía parenteral.

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Gasto Ejecutado 52.295,00 €

Partida Presupuestaria Servicios Centrales de Osakidetza:

Datos de Evaluación

- 48 - Número de farmacias que intercambias jeringuillas
- 4 - Número de asociaciones participantes
- 48 - Número de farmacias que intercambias jeringuillas
- 16.000 en farmacias - Número de jeringuillas intercambiadas
- 77.584 vendidos en farmacias - Número de kit-antisida distribuidos
- 3 prisiones que intercambian jeringuillas.
- 31.112 jeringuillas intercambiadas en ONGs.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| Área | 4 | SALUD |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Salud |
| Objetivos Estratégicos: | 2.4.3. | Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes. |
| Línea de Intervención: | 4.3.7. | DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN. |
| Acción Realizada | Programa de tratamiento específico de los trastornos de la conducta alimentaria. | |
| Instrumento | Memoria Osakidetza 2015. Cuadro de mando Osakidetza, Osakliniker. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes - Ofrecer un tratamiento intensivo a los casos que lo requieran | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes entre 15 y 29 años</i> 368 | |
| Responsable | Osakidetza-Servicio Vasco de Salud | |
| Gasto Ejecutado | <i>No es posible cuantificarlo. No se desglosa el gasto de la actuación en el Contrato Programa.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 15.01.08.10.1101.1.241.21.41122.001/C Red Salud Mental Araba = 25.975.705 €. 15.0.1.08.10.2101.2.241.21.41122.002/K Red Salud Mental Gipuzkoa = 11.210.864 €. 15.0.1.08.10.3101.3.241.21.41122.003/T Red Salud Mental Bizkaia = 68.228.381 €. | |
| Datos de Evaluación | 368 - <i>Número de personas atendidas</i> - <i>Número de profesionales trabajando en los programas</i> - <i>Nº de consultas</i> - <i>Número de centros donde se atiende a jóvenes</i> - <i>Número de intervenciones individuales</i> - <i>Número de intervenciones grupales</i> | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - 368 pacientes tratados/as. - 98 casos nuevos. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 4 SALUD

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.4.3. Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes.

Línea de Intervención: 4.3.7. DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.

Acción Realizada Unidades de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil.

Objetivos Cumplidos - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes.
- Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes.

Beneficiarios/as Jóvenes y adolescentes: de 9 a 17 años. 387

Responsable Osakidetza-Servicio Vasco de Salud

Gasto Ejecutado *Es difícil cuantificar, No se desglosa el gasto de la actuación dentro del CP.*

Partida Presupuestaria 15.0.1.08.3101.3.241.1141122.009 OSI Bilbao-Basurto
14.0.1.08.4112.10.24111.003 Hospital Universitario Donostia
14.0.1.08.4112.10.24111.001 Hospital Universitario de Araba

Datos de Evaluación - Nº de jóvenes atendidos
- 387 pacientes tratados/as
- 679 ingresos totales

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Área | 4 | SALUD |
| Institución | Gobierno Vasco | Dpto. de Salud |
| Objetivos Estratégicos: | 2.4.3. | Disminuir las conductas de riesgo asociados a la salud en todos los ámbitos que afectan a las personas jóvenes. |
| Línea de Intervención: | 4.3.7. | DETECTAR LA APARICIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS, PATOLOGÍAS O COMPORTAMIENTOS QUE IMPLIQUEN UN RIESGO PARA LA SALUD DE LA JUVENTUD PARA TRATAR DE ADAPTAR LOS SERVICIOS O DESARROLLAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN. |
| Acción Realizada | Asistencia a jóvenes con problemas derivados de las adicciones a sustancias: tratamiento de las toxicomanías mediante los programas libres de droga, programa de mantenimiento con metadona y los programas de objetivos intermedios. | |
| Instrumento | Memoria Osakidetza 2015. Cuadro de mando Osakidetza. Osakliniker. | |
| Objetivos Cumplidos | <ul style="list-style-type: none"> - Ofertar programas de tratamiento y rehabilitación adecuados a las diferentes problemáticas existentes. - Descentralizar los programas, acercando la oferta asistencial a los/as pacientes. | |
| Beneficiarios/as | <i>Jóvenes de 14 a 30 años usuarios/as de sustancias con capacidad adictiva. 4654</i> | |
| Responsable | Osakidetza-Servicio Vasco de Salud | |
| Colaboradores | <i>Centros de Salud Mental.</i> | |
| Gasto Ejecutado | <i>El gasto ejecutado no está desglosado dentro de su correspondiente Contrato Programa.</i> | |
| Partida Presupuestaria | 15.0.1.08.10.1101.1.241.21.41122.001/C Red Salud Mental Araba (25.975.705 €). 14.0.1.08.4112.10.24121.002 Red Salud Mental Gipuzkoa (11.210.864€) 14.0.1.08.4112.10.24121.001 Red Salud Mental Bizkaia (68.228.381€). | |
| Datos de Evaluación | <ul style="list-style-type: none"> - Nº de consultas - Número de pacientes tratados por problemas de alcohol - Número de pacientes tratados por otras toxicomanías - Número de consultas por otras sustancias psicoactivas - Número de profesionales trabajando en los programas - Número de centros donde se atiende a jóvenes | |
| | Aún no se dispone de datos evaluativos. | |

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención: 8.1.1. DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LAS PERSONAS JÓVENES QUE PERMITAN AVANZAR EN HÁBITOS Y ACTITUDES DE CONSUMO RESPONSABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE.

Acción Realizada Talleres formativos del área de sostenibilidad:
 1.- Residuos: Materiales de desecho las 3R; Reciclaje y recogida selectiva; Los envases. Criterio a tener en cuenta.
 2.- Recursos Naturales: Ahorro energético; Energía renovables; Agua.
 3.- Consumo Responsable: Consumo sostenible; Comercio justo; Medios de transporte.

Objetivos Cumplidos Desarrollar acciones de sensibilización entre las personas jóvenes que permitan avanzar en hábitos y actitudes de consumo responsable y ambientalmente sostenible.

Beneficiarios/as *Estudiantes de ESO y EEMM y ciudadanía en general. 6039*

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Datos de Evaluación
 - Nº de acciones formativas: 502.
 - Media satisfacción: 8,3.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención: 8.1.2. TRABAJAR LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD EN EL CONSUMO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA VISIÓN CRÍTICA DE LA MISMA.

Acción Realizada Talleres formativos y jornadas:
1.- Talleres formativos sobre el área de publicidad: Publicidad en soporte fijo; El spot publicitario, tipologías de publicidad en televisión; Publicidad y culto al cuerpo; Publicidad y consumo en la infancia y la adolescencia.
2.- Jornadas teórico prácticas: Publicidad y consumo.

Objetivos Cumplidos -Talleres: Reflexionar acerca de la influencia que ejerce la publicidad en las personas consumidoras y adquirir herramientas que permitan desarrollar una actitud crítica frente a los mensajes.
- Jornadas teórico prácticas para personas educadoras: Abordar temas de interés en materia de consumo con el objeto de dotarles de herramientas que faciliten su labor educadora.

Beneficiarios/as *Estudiantes de ESO y EEMM y ciudadanía en general. 2070*

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Datos de Evaluación - Nº de acciones formativas: 162.
- Media satisfacción: 8,3.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención: 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción Realizada Talleres y jornadas:
 - Talleres formativos en el área de nuevas tecnologías; Comercio electrónico, Internet en el móvil, Jóvenes y navegación segura.
 - Jornadas teórico-prácticas para personas educadoras; Jóvenes y nuevas tecnologías y Redes sociales, telefonía y comunicación.

Objetivos Cumplidos Fomentar en las personas jóvenes el uso responsable de las nuevas tecnologías, con conocimiento de sus derechos y deberes.

Beneficiarios/as *Estudiantes de ESO y EEMM y población en general, jóvenes en particular. 2287*

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Datos de Evaluación
 - Nº de acciones formativas: 191.
 - Media satisfacción: 8,3.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 8 CONSUMO

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Salud

Objetivos Estratégicos: 2.8.1. Promover hábitos y actitudes de consumo racional responsable y sostenible, desde una perspectiva de género

Línea de Intervención: 8.1.3. OFRECER EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL CONSUMO Y UTILIZACIÓN RESPONSABLE Y SEGURA EN DIVERSOS ÁMBITOS: ALIMENTACIÓN, OCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Acción Realizada Talleres formativos en diversas áreas: etiquetado, compras y servicios, derechos y deberes de las personas consumidoras, seguridad, servicios financieros y alimentación.

Objetivos Cumplidos Facilitar que las personas consumidoras y usuarias actúen conforme a criterios de consumo responsable, que conozcan sus derechos y la forma de ejercerlos, para que a la hora de adquirir bienes o contratar servicios, sean tenidos en cuenta y respetados por todos aquellos que intervienen en el mercado.

Beneficiarios/as *Estudiantes de ESO y EEMM y ciudadanía en general. 12301*

Responsable Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo

Gasto Ejecutado

Partida Presupuestaria Kontsumobide: Centro de formación en consumo =15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.005.E; Formación en centros educativos 2014-2015=15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.002.E; Formación en centros educativos 2015-2016= 15.0.1.49.01.000.1.238.99.44320.003.I.

Datos de Evaluación

- *Número de actividades puestas en marcha*
- *Número de alumnos/as: (Hombres /mujeres)*
- Nº de acciones formativas: 1.027.
- Media satisfacción: 8,3.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivos Estratégicos: 2.9.1. **Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.**

Línea de Intervención: 9.1.1. **POTENCIAR UNA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ADECUE A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS CON MENOR USO DEL MISMO, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS NOCHES DE LOS FINES**

Acción Realizada Programa de tarjetas de transporte MUGI-BAT-BARIK. Puesta en marcha de una experiencia piloto en cada uno de los tres territorios históricos, que sirva para hacer realidad la interoperatividad de las tarjetas sin contacto Bat-Barik-Mugi.

Instrumento Desarrollo y despliegue del documento a nivel de plan interinstitucional o guía de aplicación (Master Plan).

Objetivos Cumplidos Facilitar el transporte público permitiendo el uso de las tarjetas Mugi-Bat-Barik en los 3 territorios. Potenciar la interoperatividad entre las diferentes tarjetas. Coordinación en la Autoridad del Transporte de Euskadi.

Beneficiarios/as Población en general juventud en particular. No se han recabado todos los datos.

Responsable Dirección de Planificación del Transporte
Corresponsables Diputaciones Forales

Gasto Ejecutado 25.668,84 €
1. Asistencia técnica para la implantación piloto de la interoperabilidad BAT-BARIK-MUGI en el Tranvía de Vitoria-Gasteiz (25.668,84 €) IDOM, Ingeniería y Consultoría S.A.

Partida Presupuestaria 1.15.0.1.09.32.0100.1.238.99.51412.015.S

Datos de Evaluación Desarrollo del Master plan para implementar la plena interoperabilidad entre los sistemas tarifarios: BAT (Araba) y BARIK (Bizkaia) y MUGI (Gipuzkoa), puesta en marcha y consolidación de proyectos piloto.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución **Gobierno Vasco** Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivos Estratégicos: 2.9.1. **Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.**

Línea de Intervención: 9.1.1. **POTENCIAR UNA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE SE ADECUE A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS TERRITORIOS HISTÓRICOS CON MENOR USO DEL MISMO, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS NOCHES DE LOS FINES**

Acción Realizada **Fomento de la información sobre la red de transporte público en función de su uso en el Portal Moveuskadi.com.**

Instrumento www.moveuskadi.com

Objetivos Cumplidos Informar sobre servicios de transporte público de la CAPV en distintos modos de transporte, hacia universidades, zonas industriales, zonas de ocio, (gau-txoris, etc.).

Beneficiarios/as *Población en general juventud en particular. 12.644 personas usuarias,*

Responsable Dirección de Planificación del Transporte
Corresponsables *Diputaciones Forales*

Gasto Ejecutado 17.809,25 €
1) *Renovación de la licencia SaaS Importe: 7.674,24 €*
2) *Renovación de la licencia SaaS Importe: 10.135,01 €*

Partida Presupuestaria 1)Partida del Departamento
2)15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.019.M

Datos de Evaluación -En 2015 se ha trabajado en el desarrollo del nuevo Moveuskadi integrado en los sistemas del Gobierno Vasco, lo que ha dificultado el acceso de las personas que utilizan la plataforma.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivos Estratégicos: 2.9.1. **Mejorar infraestructuras, equipamientos y otros aspectos asociados a éstos, que guarden relación con medios de transporte alternativos al privado motorizado.**

Línea de Intervención: 9.1.2. **CREAR Y/O ADECUAR LAS INFRAESTRUCTURAS PARA POSIBILITAR Y FAVORECER LA MOVILIDAD PEATONAL Y EL USO DE LA BICICLETA, ATENDIENDO A LAS DIFERENCIAS DE GÉNERO.**

Acción Realizada **Optimización y fomento de la información sobre la red de bidegorris, vías ciclables y puntos de alquiler de bicicletas a través del portal Moveuskadi.com, así como seguimiento del Plan Director de vías ciclables.**

Instrumento www.moveuskadi.com

Objetivos Cumplidos Favorecer el uso de la bicicleta como modo de transporte.
Desarrollar planes de infraestructuras de vías circulables.
Coordinación con las administraciones competentes para la definición de infraestructuras a nivel de la CAPV y promoción de la bicicleta

Beneficiarios/as *Población en general juventud en particular. no hay datos*

Responsable Dirección de Planificación del Transporte
Corresponsables *Ayuntamientos
Diputaciones Forales*

Gasto Ejecutado 42.633,25 €
1) *Renovación de la licencia SaaS). Importe: 7.674,24 €*
2) *Renovación de la licencia SaaS Importe: 10.135,01 €*
3) *PLAN DIRECTOR VIAS CICLABLES: 24.824 €.*

Partida Presupuestaria 1)15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.019.M
2)Partida del Departamento
3)15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51411.001.V

Datos de Evaluación - Número de usuarios de la página web Moveuskadi:
12.644 personas

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN JOVEN

Área 9 MOVILIDAD SOSTENIBLE

Institución **Gobierno Vasco**

Dpto. de Medio Ambiente y Política Territorial

Objetivos Estratégicos: 2.9.2. Impulsar, mediante la sensibilización y la concienciación, el uso de formas de movilidad alternativas al medio de transporte privado motorizado.

Línea de Intervención: 9.2.1. REALIZAR LABORES DE CONCIENCIACIÓN/SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTE ALTERNATIVOS AL PRIVADO MOTORIZADO, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ EN LOS COLECTIVOS QUE MENOR USO HACEN DE ÉL, EN EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO NOCTURNO EN LOS FINES DE S

Acción Realizada Servicio Carpooling en el Portal Moveuskadi.com. Aplicación de información para compartir vehículo privado.

Instrumento WWW.movieskadi.com, <http://moveuskadi.amovens.com>.

Objetivos Cumplidos

- Facilitar la comunicación entre personas que quieren compartir un vehículo privado y/o autobús.
- Potenciar hábitos sociales para compartir vehículo privado y conocer el ahorro en emisiones de CO2 por hacerlo con la incorporación del servicio que Carpooling permite.
- Transferencia de los datos del portal de movilidad sostenible Moveuskadi a servidores propios del GV.

Beneficiarios/as Población en general jóvenes en particular. 905

Número Beneficiadas: 564

Número de Beneficiados: 341

Responsable Dirección de Planificación del Transporte

Gasto Ejecutado 3.072,44 €

1) Car Pooling (Amovens). Importe total: 6.050,00 euros

Imputado apx. comprendidas entre 18 y 34 años: 2.241,71 euros

2) Rediseño de pág. web Car Pooling (Amovens) al entorno de euskadi.eus. Importe total: 2.400,00 €. Total jóvenes: 3.072,44 €.

Partida Presupuestaria 15.0.1.09.32.0100.4.238.99.51412.017.R

Datos de Evaluación entre 18 y 34 años: 3.072,44 €

- 4.024 viajes en total (de los cuales 905 viajes periódicos).

- Edad personas: 12 de entre 18-24 años, 323 de entre 25 y 34 años, 330 de 34 a 45 años y 244 de 46 a 69 años. Dato orientativo,

**V. ACCIONES
DEL III PLAN JOVEN
NO REALIZADAS**

ACCIONES PROGRAMADAS Y NO REALIZADAS

En este apartado se presentan aquellas acciones que fueron programadas para el 2015 dentro del III Plan Joven del Gobierno Vasco y que finalmente no han sido realizadas, especificando el motivo por el cual no se han ejecutado.

1. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Empleo y Políticas Sociales**

Área 1: EDUCACIÓN

Objetivo Estratégico:

1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención:

1.2.1. IMPULSAR LA EDUCACIÓN EN VALORES EN TODA ACTIVIDAD ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, ESTABLECIENDO ORIENTACIONES PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DEL CENTRO.

Acción NO realizada:

Encuentro/jornada con profesionales de diferentes ámbitos para trabajar (tanto en la educación formal como en la informal) la importancia de la educación en valores. Esta acción podría incluirse como sección a trabajar dentro de la Jornada dedicada a las Familias que la Dirección 0000 organiza en el mes de mayo, enfocándolo desde la problemática del mal uso de las redes sociales e internet.

Motivo por el que no se ha realizado:

Se ha modificado el plan de trabajo.

2. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Presidencia de Gobierno**

Área 1: EDUCACIÓN

Objetivo Estratégico:

1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención:

1.2.3. IMPULSAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERGENERACIONAL.

Acción NO realizada:

Invitar ponentes de distintas edades en, al menos una jornada, para que aporten una perspectiva intergeneracional del tema que se aborde vinculado con la igualdad de mujeres y hombres.

Motivo por el que no se ha realizado:

No hemos localizado especialistas en género y las materias que hemos abordado en las jornadas de este año con edades comprendidas entre 14 y 30 años. Si bien hemos hecho el esfuerzo de que hubiera gente más joven (próxima a esta franja de edad) y gente más mayor en todas las que ha habido varias personas ponentes.

3. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Empleo y Políticas Sociales**

Área 1: EDUCACIÓN

Objetivo Estratégico:

1.1.2. Mejorar la educación en valores en los ámbitos de la educación formal y no formal.

Línea de Intervención:

1.2.3. IMPULSAR ACTIVIDADES O PROGRAMAS QUE POSIBILITEN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS INTERGENERACIONAL.

Acción NO realizada:

Fomento de la solidaridad intergeneracional:

Jornada para poner en valor las aportaciones de abuelos/as a las familias, trabajando temas como la vinculación, la transmisión de valores, la educación desde las claves de la parentalidad positiva y el vínculo, y el intercambio de experiencias intergeneracionales dentro de la misma.

Motivo por el que no se ha realizado:

Presupuesto escaso..

4. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.**

Área 1: EDUCACIÓN

Objetivo Estratégico:

1.1.6. Apoyar la investigación y los estudios de especialización.

Línea de Intervención:

1.6.1. PROMOVER LA DOTACIÓN DE BECAS PARA ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN EL PAÍS Y EN EL EXTRANJERO.

Acción NO realizada:

Becas para la realización de estudios de especialización en el extranjero.

Motivo por el que no se ha realizado:

Falta de dotación presupuestaria.

5. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad.**

Área 2: EMPLEO

Objetivo Estratégico:

1.2.2. Favorecer una mayor vinculación entre el ámbito formativo y el mercado de trabajo a fin de garantizar una mejor adecuación entre la formación recibida y las oportunidades de empleo.

Línea de Intervención:

2.2.1. INCIDIR EN LA FORMACIÓN ESPECÍFICA COMO ESTRATEGÍA EN LA INCORPORACIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD, COMO UNA HERRAMIENTA EN EL DESARROLLO DE SUS TRAYECTORIAS LABORALES.

Acción NO realizada:

Desarrollo de las medidas contempladas en el Plan Jóvenes Agricultores de la CAPV, que establece actuaciones para el impulso de la incorporación y posterior mantenimiento de jóvenes en el sector primario, facilitando así el relevo generacional.

Motivo por el que no se ha realizado:

No fue realizada por la Dirección de Agricultura y Ganadería del GV. si no por los Departamentos de Agricultura de cada Diputación Foral ya que ha pasado a ser competencia de éstas, la gestión de la ayuda y la de fondos correspondiente.

6. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Desarrollo Empleo y Políticas Sociales.**

Área 2: EMPLEO

Objetivo Estratégico:

1.2.3. Mejorar la inserción laboral de las personas jóvenes impulsando una política coordinada orientada a la creación y mantenimiento del empleo, así como a la mejora de su calidad.

Línea de Intervención:

2.3.2. OFRECER INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS PERSONAS JÓVENES SOBRE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

Acción NO realizada:

Grupo de trabajo LGTB + Lanbide por la no discriminación laboral del colectivo LGTB: reuniones para el desarrollo de acciones que eviten que el colectivo LGTB no sea discriminado.

Motivo por el que no se ha realizado:

Se ha modificado el plan de trabajo.

7. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Desarrollo Empleo y Políticas Sociales.**

Área 2: EMPLEO

Objetivo Estratégico:

1.2.4. Aumentar el espíritu emprendedor mediante una política coordinada destinada a impulsar las competencias emprendedoras desde edades tempranas.

Línea de Intervención:

2.4.2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA COORDINADA DESTINADA A APOYAR EL AUTOEMPLEO JUVENIL Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS, MEDIANTE EL COOPERATIVISMO U OTRAS FÓRMULAS DIRIGIDAS POR JÓVENES.

Acción NO realizada:

Programa de microcréditos sin necesidad de avales, mediante convenios con entidades financieras (Plan Empleo 2014-2016). Financiación de nuevos proyectos de emprendizaje, como medida para impulsar la generación de actividad económica y de empleo.

Motivo por el que no se ha realizado:

No realizada finalmente. No se ha considerado su publicación en 2015.

8. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Desarrollo Empleo y Políticas Sociales.**

Área 3: VIVIENDA

Objetivo Estratégico:

1.3.1. Mejorar las oportunidades de acceso a la vivienda de las personas jóvenes con dificultades de índole esencialmente económica aumentando la oferta de vivienda y priorizando el alquiler.

Línea de Intervención:

3.1.3. REHABILITAR PISOS Y EDIFICIOS DESOCUPADOS, POSIBILITANDO QUE SE INCORPOREN AL MERCADO DE ALQUILER PROTEGIDO CON DESTINO A DEMANDANTES INSCRITOS EN EL SERVICIO ETXEBIDE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A JÓVENES.

Acción NO realizada:

Puesta en marcha de una Prueba Piloto, tras realizar el análisis de viabilidad de la implantación en el parque de vivienda vasco de vivienda pública la masovería urbana, comercial y empresarial para las personas que rehabiliten viviendas o locales a cambio de poder disfrutarlos durante un tiempo determinado. En el caso de que esta prueba piloto se estimara como una medida adecuada, se procederá a la redacción y aprobación de la normativa y posterior divulgación y publicación de la medida.

Motivo por el que no se ha realizado:

Se han mantenido contactos con la experiencia más sólida existente en la materia y que sigue en curso de ejecución, pero no se ha lanzado prueba piloto.

9. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Desarrollo Empleo y Políticas Sociales.**

Área 3: VIVIENDA

Objetivo Estratégico:

1.3.2. Impulsar el desarrollo de nuevos modelos residenciales para responder a las diferentes tipologías de jóvenes y sus necesidades.

Línea de Intervención:

3.2.2. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y USO POR PARTE DE LA JUVENTUD DEL MECANISMO DE PERMUTAS DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL A TRAVÉS DE LA WEB PUESTA EN MARCHA POR EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA.

Acción NO realizada:

Revisión del mecanismo de permutas de viviendas e implantación de las mejoras necesarias.

Motivo por el que no se ha realizado:

Diferida a 2016.

10. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Desarrollo Empleo y Políticas Sociales.**

Área 5: ACCIÓN SOCIAL

Objetivo Estratégico:

2.5.3. Procurar la atención integral a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Línea de Intervención:

5.3.2. BUSCAR FÓRMULAS PARA CUBRIR LAS CARENCIAS DETECTADAS EN LA ATENCIÓN A LAS MUJERES JÓVENES QUE SUFREN CUALQUIER MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Acción NO realizada:

Gestión integrada de recursos en materia de violencia de género: Coordinación de la atención a las víctimas de la violencia de género en la Administración General de la CAE mediante la instauración de un canal de atención unificada dependiente de la Dirección de Servicios Sociales. Todo esto se materializará en un expediente único, alimentado y compartido por todos los departamentos de Gobierno con recursos y servicios en materia de VG.

Motivo por el que no se ha realizado:

No existen medios materiales ni recursos humanos para realizar esta gestión.

11. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Desarrollo Empleo y Políticas Sociales.**

Área 6: CULTURA

Objetivo Estratégico:

2.6.3. Atender la diversidad lingüística y cultural en la producción y consumo cultural.

Línea de Intervención:

6.3.4. MOSTRAR LA REALIDAD MULTICULTURAL DE LA SOCIEDAD VASCA Y FOMENTAR LAS RELACIONES INTERCULTURALES.

Acción NO realizada:

Proyecto piloto "Espacios libres de rumores" en espacios juveniles: ludotecas, gazteguneak, mediatecas, bibliotecas, etc. Dentro del Programa de sensibilización intercultural y contra el racismo "Frena el Rumor". Proyecto piloto va a ser experimentado en 6 espacios/equipamientos juveniles. El proyecto consiste en implementar una serie de acciones en determinados espacios utilizados por población joven, con la finalidad de convertirlos en lugares no tolerantes con los prejuicios negativos y falsos rumores sobre la población inmigrante. Evaluar estas acciones para una validación de metodología de cara transferir la experiencia...

Motivo por el que no se ha realizado:

Desde la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario no se ha establecido, en 2015, la posición y su rol con respecto a la estrategia antirrumores y, por extensión, tampoco los de Biltzen.

12. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Seguridad.**

Área 7: OCIO

Objetivo Estratégico:

2.7.1. Fomentar la práctica deportiva en el colectivo juvenil en todos sus niveles, con especial atención al deporte base, como instrumento de socialización y forma de ocio saludable.

Línea de Intervención:

7.1.3. FAVORECER LA IMPLANTACIÓN DE VALORES EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DEL DEPORTE, HABILITANDO PROCESOS EDUCATIVOS CONSCIENTES E INTENCIONALES ENTRE LAS ENTIDADES, CLUBES, PROFESIONALES DEL DEPORTE Y PROFESIONALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Acción NO realizada:

Protocolo de colaboración entre el Departamento de Seguridad del GV y los clubes, sociedades anónimas deportivas y federaciones deportivas en materia de lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Desarrollo de campañas publicitarias en relación con el protocolo.

Motivo por el que no se ha realizado:

Se realizó en 2014 y posteriormente en 2016. Se ha trasladado la campaña del 2015 al mes de febrero de 2016.

13. Acción NO REALIZADA:

Responsable: **Departamento de Empleo y Políticas Sociales.**

Área 7: OCIO

Objetivo Estratégico:

2.7.3. Incrementar y apoyar la iniciativa de las personas jóvenes a nivel individual y grupal.

Línea de Intervención:

7.3.6. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES A NIVEL LOCAL.

Acción NO realizada:

Formación de agentes locales para impulsar el voluntariado y la participación social en los municipios. Acción prevista en el Plan Estratégico para el Voluntariado.

Motivo por el que no se ha realizado:

Fuera de planificación.